Publicado el 06/04/2021.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 61

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 35
Segunda reunión

celebrada el miércoles 24 de marzo de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN, y votos particulares, de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 672, de 18 de marzo de 2021 (11/0177/0003/05586)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 595, de 26 de enero de 2021 (11/0178/0358/10881)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que ha adoptado las medidas necesarias para el desarrollo de la ciencia y la investigación en Asturias o, por el contrario, opina que no se han adoptado las medidas adecuadas para ello. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0140/12964)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si sigue considerando que los cierres perimetrales, el cierre de las casas rurales o la prohibición de hacer rutas con guías de montaña son medidas proporcionadas, avaladas por informes científicos y eficaces para frenar la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

expansión del coronavirus. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0141/12967)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para afrontar los retos que tiene pendientes nuestra Comunidad, especialmente el de la definición de su proyecto estratégico para la captación de recursos financieros europeos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0142/12968)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué acciones está realizando su Gobierno para asegurar que los proyectos presentados para recibir los fondos europeos aseguren la generación de empleo, la modernización y ampliación del sistema de cuidados y la transición ecológica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0144/12970)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que, en un sistema de listas cerradas, un tránsfuga tendría que renunciar a su escaño. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0145/12971)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo dejará su Gobierno de contratar lo que se conoce como personal interino en fraude de ley. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 676, de 19 de marzo de 2021 (11/0250/0146/12972)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0366/11055)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 629, de 16 de febrero de 2021 (11/0178/0376/11574)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0178/0390/12018)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 667, de 16 de marzo de 2021 (11/0178/0410/12564)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 667, de 16 de marzo de 2021 (11/0178/0417/12675)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo período de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 667, de 16 de marzo de 2021 (11/0178/0418/12677)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen, y votos particulares, de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos

Interviene la señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox 9

Interviene el señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias 11

Interviene el señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 12

Intervienen el señor **Palacios García** y el señor **Marí Ripa,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 14

Interviene el señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos 17

Interviene la señora **Polledo Enríquez,** del Grupo Parlamentario Popular 18

Interviene la señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista 20

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader

La señora **Vega Morán,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 22

El señor **García Rodríguez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 23

La señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 24

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 25

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 25

La señora **Álvarez Núñez,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 26

La señora **Vega Morán,** del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida 27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que ha adoptado las medidas necesarias para el desarrollo de la ciencia y la investigación en Asturias o, por el contrario, opina que no se han adoptado las medidas adecuadas para ello

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

La señora **Mallada de Castro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta 27

Repregunta de la señora **Mallada de Castro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 27

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 29

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si sigue considerando que los cierres perimetrales, el cierre de las casas rurales o la prohibición de hacer rutas con guías de montaña son medidas proporcionadas, avaladas por informes científicos y eficaces para frenar la expansión del coronavirus

El señor **Pumares Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta 30

Réplica del señor **Pumares Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 32

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para afrontar los retos que tiene pendientes nuestra Comunidad, especialmente el de la definición de su proyecto estratégico para la captación de recursos financieros europeos

La señora **Vallina de la Noval,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta 33

Réplica de la señora **Vallina de la Noval,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 34

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 35

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué acciones está realizando su Gobierno para asegurar que los proyectos presentados para recibir los fondos europeos aseguren la generación de empleo, la modernización y ampliación del sistema de cuidados y la transición ecológica

El señor **Marí Ripa,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta 36

Réplica del señor **Marí Ripa,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 38

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que, en un sistema de listas cerradas, un tránsfuga tendría que renunciar a su escaño

La señora **Fernández Álvarez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 39

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....39

Réplica de la señora **Fernández Álvarez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....41

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo dejará su Gobierno de contratar lo que se conoce como personal interino en fraude de ley

El señor **Blanco Urizar,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....42

Réplica del señor **Blanco Urizar,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....42

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....44

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril

La señora **Fernández Álvarez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....45

El señor **González Menéndez,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....46

El señor **Presidente** interviene acerca del desarrollo de los turnos de intervención.....47

La señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 47

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....48

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 49

El señor **Marí Ripa,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....49

El señor **Fernández Huerga,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....50

La señora **Fernández Álvarez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, comunica que su Grupo no acepta la enmienda defendida.....51

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....51

El señor **González Menéndez,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....52

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 53

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....54

El señor **Menéndez Salmón,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....55

El señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....56

El señor **Suárez Argüelles,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....57

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunica que su Grupo acepta la enmienda defendida....57

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias

El señor **Queipo Somoano,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....58

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....59

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....59

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....60

El señor **Palacios García,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....61

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....62

La señora **Macías Mariano,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....62

El señor **Queipo Somoano,** del Grupo Parlamentario Popular, comunica que su Grupo no acepta la enmienda defendida....63

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias

El señor **Menéndez Salmón,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....63

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....65

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....65

El señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición....66

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....67

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **González Menéndez,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo..... 68

El señor **Suárez Argüelles,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....69

El señor **Menéndez Salmón,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, comunica que su Grupo acepta la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la enmienda 14948, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Vox y la enmienda 14947, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 69

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones

La señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 69

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....71

La señora **Fernández Álvarez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 71

La señora **Polledo Enríquez,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....72

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 73

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo periodo de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 74

La señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 74

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 75

La señora **Rodríguez López,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 75

El señor **García Rodríguez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... 76

El señor **Brea Pastor,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 76

El señor **Morales Fuentecilla,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 77

Las conclusiones del dictamen de la Comisión Especial no Permanente de estudio de la gestión de la crisis sanitaria social y económica provocada por la COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos, son aprobadas por 31 votos a favor (16 presenciales y 15 telemáticos), 2 en contra (presenciales) y 12 abstenciones (7 presenciales y 5 telemáticas) 79

El voto particular del Grupo Parlamentario Vox es rechazado por 3 votos a favor (presenciales), 31 en contra (16 presenciales y 15 telemáticos) y 11 abstenciones (6 presenciales y 5 telemáticas).....79

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Asturies es rechazado por 4 votos a favor (3 presenciales y 1 telemático), 41 en contra (22 presenciales y 19 telemáticos) y ninguna abstención 79

El voto particular del Grupo Parlamentario Popular es rechazado por 12 votos a favor (8 presenciales y 4 telemáticos), 31 en contra (16 presenciales y 15 telemáticos) y 1 abstención (presencial) 79

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader, incorporado el texto de la enmienda 14944, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es aprobada por 45 votos a favor (25 presenciales y 20 telemáticos), ninguno en contra y ninguna abstención.....79

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril es rechazada por 22 votos a favor (14 presenciales y 8 telemáticos), 23 en contra (11 presenciales y 12 telemáticos) y ninguna abstención 79

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos, incorporado el texto de la enmienda 14901, del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por 23 votos a favor (15 presenciales y 8 telemáticos), 22 en contra (10 presenciales y 12 telemáticos) y ninguna abstención 80

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias es rechazada por 18 votos a favor (11 presenciales y 7 telemáticos), 20 en contra (8 presenciales y 12 telemáticos) y 7 abstenciones (6 presenciales y 1 telemática) 80

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias, incorporados los textos de las enmiendas 14945, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 14948, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es aprobada por 23 votos a favor (15 presenciales y 8 telemáticos), ninguno en contra y 22 abstenciones (10 presenciales y 12 telemáticas).....80

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones es rechazada por 14 votos a favor (9 presenciales y 5 telemáticos), 25 en contra (12 presenciales y 13 telemáticos) y 5 abstenciones (3 presenciales y 2 telemáticas).....80

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo periodo de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental es rechazada por 16 votos a favor (9 presenciales y 7 telemáticos), 28 en contra (15 presenciales y 13 telemáticos) y 1 abstención (presencial) 81

Se levanta la sesión a las quince horas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

Dictamen, y votos particulares, de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos

El señor **PRESIDENTE:** Con el Dictamen, y votos particulares, de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID 19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar y sus empresas y organismos adscritos.
De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, la intervención de los Grupos Parlamentarios será de menor a mayor, en turnos de no más de diez minutos cada uno.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días, señor Presidente.
Lo vivido a lo largo de este año va a marcar un antes y un después en la historia, un hito que sirve y servirá para dinamitar todo lo conocido, y abre el camino a nuevas realidades. Y la cuestión es que en Asturias, el territorio que ustedes gobiernan, Señorías del Partido Socialista, la COVID solo les ha servido para dejar en evidencia su gestión. Les ha pasado literalmente por encima. Ni siquiera el lavado de cara que han intentado con la creación de la Comisión COVID sirve para disimular su ineficacia.
Los trabajos desarrollados en esa Comisión deberían haber servido para tratar los aspectos esenciales de lo ocurrido y permitir la adopción de medidas, confección de protocolos, creación de nuevas estructuras dirigidas al alcance de una mejor respuesta en las sucesivas fases de la enfermedad y en los problemas sociales y económicos que se derivan. Y no, nada de eso, Señorías. El dictamen emitido es una bolsa de mediocridades, llena de lugares comunes y tópicos; todo ello, teñido con ese punto de vista sectario que caracteriza sus actuaciones.
La verdad no es que esperásemos mucho más de las conclusiones que ahora presentan, porque, después del desnortado planteamiento general que caracterizó la evolución de los trabajos de la Comisión, pretender que el dictamen fuese lo que se necesitaba era una pura ilusión.
Los contenidos del punto primero, la gestión sociosanitaria, intentan justificar, sin conseguirlo, el ridículo que han hecho en cuanto a la gestión de los equipos de protección para enfrentarse al contagio.
Hablan de desconcierto en su dictamen, desconcierto por la carestía mundial y por todos los problemas añadidos que se encontraron, pero la realidad es que nuestros sanitarios, el personal de los centros de mayores, los integrantes de las fuerzas de seguridad y demás colectivos en primera línea de riesgo se protegían con bolsas de basura. Como no conseguían mascarillas, inventaron que no hacían falta. Cuando las consiguieron, pasaron a ser indispensables, y así todo, oportunismo e improvisación.
Los comparecientes del gremio dejaron bien claro que, aunque el mundo se les puso del revés, no recibieron por parte de sus superiores ni el apoyo ni la formación ni los materiales adecuados. Se vieron solos, con el único consuelo de los aplausos a las 8.
Y lo que pasó entonces y ahora con la Atención Primaria, a pesar de lo que dicen sus explicaciones en el dictamen, tampoco tiene nombre, Señorías. Sigue sin tenerlo a día de hoy, un año después. Sencillamente desapareció para todo lo que no fuese COVID, porque sus instrucciones a los profesionales sanitarios fueron esas: "Lo demás lo dejan para otro día". Y no solo eso, como no saben abordar la situación, su intención es crear un modelo diferente, con más presupuesto aún, que tiene completamente superados a los profesionales y tan solo complica más el estado de las cosas.
A día de hoy, la situación es caótica e insoportable. La atención hospitalaria ya ni siquiera es capaz de resolver los casos de personas con patologías diferentes al COVID que acceden, por ejemplo, al servicio

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

de urgencias, ni ambulancias para recoger a los enfermos para llevarlos a otro hospital, ni camas, horas interminables en camillas en los pasillos y, al final, ni siquiera un atisbo de solución.
Y esto son realidades comprobables y contrastadas. Y todavía tienen el valor de cuestionar a los pacientes que piden el alta voluntaria para dirigirse a centros privados. Es inadmisible, y el señor Consejero debería responder por todo ello.
Esa era la potencia del buque insignia de Asturias, la sanidad, un gigante con los pies de barro, escaso de recursos humanos, falto de suministros y superado en todas sus líneas.
El recurso, en su dictamen, de mencionar el envejecimiento de la población y el aumento de las patologías crónicas no basta para justificar el frenazo en seco del sistema. Su supuesto prestigio no era fiable. Las estructuras están lo suficientemente anquilosadas como para no ser capaces de incorporar medidas novedosas, que eran las que se necesitaban en esos momentos, Señorías, medidas novedosas. Basta con observar el problema dogmático que les impide aprovechar los recursos de la colaboración público-privada.
Y, en cuanto al innegable problema de salud mental, esa salud mental que se genera a raíz de la pandemia, no solo no han sido capaces de enfocarlo convenientemente, sino que, además, no han resistido la tentación de darle tinte feminista –lo dice su dictamen–, priorizando la atención a las mujeres sobre los hombres. No sé cómo van a explicárselo a los varones afectados y a sus familias, la verdad.
Pero sigamos.
Veamos su planteamiento en cuanto a los centros sociosanitarios y las residencias. Ustedes mismos presentan un panorama desolador tras el desastre de lo vivido en los centros de mayores, y aciertan, están ustedes completamente en la verdad, porque verdaderamente lo es, son tantas las deficiencias y carencias que no podemos enumerarlas. El rendimiento de sus estructuras no ha podido ser más ineficiente ni traer más desgracias a los usuarios y a las familias, y los testimonios de los comparecientes lo han dejado extremadamente claro: el sistema, a pesar de todo lo que hemos escuchado de la Consejera de Servicios Sociales, el sistema no funciona, y eso que el señor Presidente ha repetido a todo el que le ha querido oír que está muy sensibilizado con los que él llama "los abuelos".
Señorías del Partido Socialista, o se toman muy en serio este asunto o tendremos que prepararnos para lo peor, porque el ritmo de envejecimiento de la sociedad asturiana es el que es y necesitará de un compromiso infinitamente mayor por parte de sus gobernantes. Se lo decimos una vez más: replantéenselo todo y busquen el consenso con el resto de Grupos políticos, sin dogmatismos, para aportar soluciones a un problema capital como este.
Aún no hemos terminado.
El problema derivado de la COVID en el ámbito educativo merece mención especial. Nuestros niños y jóvenes se han visto sometidos a una situación para la que ni estaban preparados ni el sistema ha sabido ofrecer soluciones. El confinamiento y los estados sucesivos de semipresencialidad han resultado fatales para su rendimiento académico, su desarrollo emocional y su aprendizaje social, y eso lo saben todos ustedes. Han sido consecuencias adaptadas como un mal menor pero que, sin duda, tendrán efectos negativos a lo largo del tiempo. Sin embargo, no se observa entre sus recetas que se incluyan soluciones porque dan a entender que solo pretenden profundizar en el sistema que vienen siguiendo. Su modelo de escuela inclusiva no solo no resolverá los problemas detectados durante lo más duro de la pandemia, sino que potenciará los problemas: ni estos niños y jóvenes recibirán la atención que necesitan ni el resto del alumnado se verá beneficiado por la nueva situación. Así que se avecina otro desatino más, por mucho que ustedes se empeñen en promocionarlos como un gran avance social.
Y llegamos, Señorías, al impacto económico. Lo suyo ha sido una sucesión, con todos los respetos, de palos de ciego. Hay tanto que decir, son tantos y tan graves los problemas existentes que resulta muy complicado resumirlos: ERTE; autónomos; cese de actividad; aplazamientos de impuestos; un reguero de reales decretos, a cual más dañino y extemporáneo; cierres indiscriminados de comercios; hostelería y turismo defenestrados. No sabemos a dónde quieren llegar, quizás, quizás, a tenernos a todos en sus colas interminables de parados, dependientes para siempre de sus ayudas y subsidios. Y esto sí que es una vergüenza, Señorías.
Y, señores del Gobierno, señores del Gobierno, su "salvar vidas", su mantra de salvar vidas, quedará como una frase tristemente célebre, porque no solo no las han salvado, sino que, detrás de ese velo, se han especializado en acabar con la vida de todos los asturianos.
Voy terminando, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Esta enumeración de los desastres de su gestión durante la pandemia que acabo de relatar es mucho más real que todos los contenidos del dictamen sobre el que hoy tratamos. Su Comisión, la Comisión del COVID, ha sido un intento baldío de justificar lo injustificable. Por eso, ante su falta de autocrítica para contrarrestar los contenidos cargados de demagogia y palabrería de todas sus conclusiones, nuestro Grupo Vox presenta el voto particular.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señor Fanjul.
Antes de entrar a explicar el sentido de mi voto y analizar también el dictamen aprobado en el seno de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos, quiero hacer un par de matizaciones o de consideraciones previas.
Presenté al dictamen elaborado por el Presidente de la Comisión, el Diputado Luis Fanjul, 74 enmiendas, de las que fueron incorporadas 30; 8 de esas 30 fueron incorporadas con modificaciones propuestas por el Presidente de la Comisión. Algunas de esas enmiendas lo que buscaban era eliminar ciertas recomendaciones que no guardaban en absoluto relación con la COVID-19, como, por ejemplo, imponer una tasa de espacios naturales, que no tiene absolutamente nada que ver con la COVID-19, independientemente de que, en el transcurso de las Comisiones, en el transcurso de esas comparecencias, pudiese alguno de los expertos, de los comparecientes, hacer mención a medidas similares.
Otras recomendaciones, como algunas referentes al sector cultural, son medidas que son necesarias previamente, independientemente de que exista una pandemia, lo son desde antes de que apareciese el coronavirus en nuestras vidas, y absolutamente nada tienen que ver con la pandemia, independientemente de que, naturalmente, al sector cultural, como a tantos otros, la pandemia le haya afectado de una manera dramática y enorme.
Otras enmiendas lo que buscaban sencillamente era que el relato previo, esos antecedentes a las recomendaciones, tuviese más rigor, sencillamente que tuviese más rigor. Entiendo que determinadas cuestiones, independientemente de que eran obvias y de que eran innegables, relacionadas con la gestión de la COVID-19 pudiesen molestar al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, pero no entiendo que a otros Grupos Parlamentarios también les pudiesen molestar. En ese sentido, usted podría haber optado por otra vía de negociación, de la que yo creo que hubiese salido, sinceramente, un mejor dictamen. Como ejemplo de enmiendas rechazadas, que con su acuerdo rechazaron, algo tan simple como, por ejemplo, la cronología expuesta en la web del Ministerio de Sanidad, que relata la evolución del virus de la COVID-19 desde que el 31 de diciembre del año 2019 las autoridades sanitarias de la ciudad china de Wuhan lanzasen la primera alerta sanitaria por un brote de neumonía de etiología desconocida, repito, en el Ministerio de Sanidad, la cronología expuesta por el Ministerio de Sanidad no se tuvo a bien meter en el dictamen. A ese absurdo punto se llegó en ocasiones para dibujar un escenario en el que el Gobierno asturiano no cometiese demasiados errores, como digo, a rechazar incluso la cronología expuesta en la propia web del Ministerio.
Otra de las críticas que se pueden hacer al dictamen, efectivamente, es que el dictamen llega muy tarde, el dictamen efectivamente llega tarde. El objetivo de esta Comisión, supongo que lo recordarán, era elaborar un dictamen que incluyese recomendaciones y pautas para afrontar con éxito, con el éxito posible, con el éxito con el que se puede afrontar, naturalmente, una pandemia como esta, una segunda ola, no era para afrontar futuras pandemias, sino que era para afrontar esa segunda ola y, desde luego, por eso podemos decir que llega tarde.
Lo que también quiero decir como cuestión previa, e independientemente de esa tardanza y también independientemente de lo que, a mi juicio, en algunos aspectos pueda resultar el dictamen de descafeinado, tanto en la exposición previa como en algunas de las recomendaciones y otras que nada tienen que ver con la pandemia, quiero también, señor Fanjul, y lo quiero hacer además desde esta tribuna, reconocer el trabajo que ha realizado a la hora, por un lado, de elaborar el dictamen y también a la hora de incorporar muchas o intentar incorporar muchas de las enmiendas a través de textos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

transaccionados. Yo creo que eso también procede reconocerlo y procede decirlo, más allá de las críticas que, naturalmente, haya al dictamen.
En relación con los votos particulares, yo ya le adelanto, señor Fanjul, que no voy a votar en contra de su dictamen, porque, entonces..., del dictamen —perdón— elaborado y aprobado por la Comisión, porque, entonces, tendría todavía menos sentido, llegaría todavía más tarde, y eso no tiene ningún sentido. Además, muchas de las recomendaciones que incorpora naturalmente que son positivas, independientemente de que, según mi criterio, falten otras o sobren otras e independientemente de ese relato previo. Yo sí creo que puede ser un dictamen que puede ser útil y que, de haber llegado antes, seguramente también hubiese sido más útil.
En su momento, tampoco consideré procedente votar, por ejemplo, a favor de la enmienda a la totalidad que hubo, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Vox, porque, como digo, lo único que implicaba era retrasar todavía más la presentación de un dictamen que resultaba enormemente necesario tener listo cuanto antes.
En relación con las enmiendas parciales, muchas de ellas, como pasó con las que yo presenté, considero que se quedaron fuera sin ningún motivo, que eran también buenas enmiendas que enriquecían el dictamen, que hacían un dictamen mejor y que, en muchos casos, como digo, se limitaban a describir objetivamente hechos concretos.
Como le decía antes, respecto a las recomendaciones, las hay que no son propias de un dictamen de esta Comisión, ¿no? Les recuerdo el nombre de la Comisión: "Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 del Gobierno del Principado de Asturias, atendiendo especialmente a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar". Como le decía, no parece que una recomendación destinada a aplicar una tasa verde en aquellos lugares de especial protección paisajística guarde demasiada relación con el objeto de la Comisión. También hay diversos ejemplos, por ejemplo, comercializar a precios atractivos reservas de suelo empresarial en los diferentes polígonos industriales (Zalia, PEPA, Bobes, etcétera) no es algo que hayamos descubierto con la pandemia, sino que es algo que se lleva discutiendo en esta Junta General desde hace bastante tiempo.
En definitiva, sí considero que este dictamen es, en cierto aspecto, una oportunidad perdida, por las posibilidades de haber aprovechado para enriquecer ese dictamen, también por la oportunidad que tuvimos de preguntar a numerosos expertos cómo afrontar posibles olas de la pandemia ocasionada por la COVID-19, y, como digo, llega tarde y da la impresión de que no se han aprovechado como se debía esas recomendaciones y esos análisis. En ese contexto estamos hoy aquí, a fecha 24 de marzo, como digo, muy tarde.
Naturalmente, señor Fanjul, y como le decía antes, no quiero en absoluto generar más retrasos en la aprobación de este necesario dictamen. Deseo también valorar las buenas recomendaciones que recoge el mismo, que las hay, y recoge recomendaciones necesarias. Y, evidentemente, no votaremos en contra de ese dictamen.
Es cierto que faltan elementos que resultan necesarios para situar en contexto, a nuestro juicio al menos, resultan necesarios para situar en contexto la gestión de la pandemia, que faltan algunas recomendaciones que deberían haber sido incluidas y que hay algunas otras que consideramos que no guardan ningún tipo de relación con la pandemia.
También quiero, y termino, reconocer el esfuerzo que hay a la hora de elaborar ese dictamen. Y también considero tan relevante la búsqueda de acuerdos, incluso una vez presentadas las enmiendas, buscando textos que pudiesen contentar a todas las partes.
Con el objetivo de que por fin esas recomendaciones vean la luz, siendo consciente también de que mi voto no es decisivo, sí le digo que me voy a abstener en este dictamen por los motivos que le exponía previamente: considero que faltan análisis en la exposición previa, considero que hay algunas recomendaciones que no deberían estar en ese dictamen y considero que hay otras que se han quedado fuera sin motivo aparente, ¿no? Y también para evitar todavía más tardanza, reconociendo también el esfuerzo que hay detrás en la elaboración del dictamen, le anuncio mi abstención.
Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Señor Presidente.
Señorías, muy buenos días.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Bueno, llega el momento de poner encima de la mesa todo lo que hemos escuchado, lo que hemos debatido, lo que hemos aprendido también, durante largas sesiones en este Parlamento, sobre la pandemia, una pandemia que, sin duda, ha cambiado nuestras vidas y las ha cambiado en todos los aspectos. Ha cambiado nuestras vidas; ha cambiado nuestras relaciones, personales, laborales, políticas; ha influido, por supuesto, en todo durante este año, y ha originado, además, muchas crisis, no una sola crisis. Ha originado una crisis, en primer lugar, evidentemente sanitaria y que después ha traído otras consecuencias y otras crisis, sociales, laborales, económicas. Eso es todo lo que nos ha dejado, por el momento, este año y ya algo más de una semana que llevamos sufriendo esta pandemia.
En este sentido, analizábamos en la Comisión..., el objeto del dictamen era, por tanto, analizar cómo había sido la gestión del Gobierno del señor Barbón durante esos primeros meses de la pandemia, y también las propuestas a modo de recomendaciones para abordar todas estas crisis, no solo la crisis, como decía, sanitaria, todas esas crisis. Y ha sido posible elaborar un dictamen en el que mi Grupo Parlamentario, que va a votar a favor, se siente cómodo, y se siente cómodo porque yo creo que hemos logrado, a través del diálogo, entendernos en muchos aspectos, alcanzar consensos y llegar también a propuestas concretas. Diferentes Grupos Parlamentarios de diferentes también espectros ideológicos hemos sido capaces de poner encima de la mesa lo que nos une, de poner encima de la mesa aquello que creemos importante para situaciones futuras, incluso todavía para esta que aún persiste, y hemos sido también capaces de dejar a un lado lo que nos diferenciaba. Y yo creo que ese es un ejercicio que hay que poner en valor, en primer lugar, encima de la mesa, es un ejercicio de responsabilidad política, es un ejercicio de generosidad y es un ejercicio, por lo tanto, de altura de miras, que nunca sobra en política.
Yo creo que la primera conclusión a la que podríamos llegar con la lectura del dictamen es que la pandemia ha supuesto, Señorías, la victoria de lo público, yo creo que ese es un hecho incontestable, la pandemia ha supuesto la victoria de lo público, y ha supuesto también la victoria de lo colectivo, de aquellos que siempre defendimos que había que primar la libertad colectiva, la seguridad colectiva, frente a los egoísmos personales, frente a las individualidades, lo colectivo frente a lo individual, es la única manera de salir adelante de estas crisis, no solo de la crisis sanitaria: de la económica, de la social y de la laboral.
Es también, yo creo, la pandemia y su gestión una clara muestra de la victoria de las políticas intervencionistas en la economía, y lo tienen que reconocer, Señorías, lo tienen que reconocer incluso aquellos que están más alejados ideológicamente de estas posiciones. La pandemia nos ha traído la victoria de las políticas intervencionistas: quién puede negar ahora que sin el Estado por el medio, sin las comunidades autónomas por el medio, sin los ayuntamientos por el medio, en definitiva, sin toda la estructura estatal de las Administraciones local y autonómica, pasando también, por supuesto, por la Europea, entendiésemos qué hubiese sido de nuestra economía, de nuestras pequeñas y medianas empresas, de nuestros trabajadores sin el papel del Estado, sin la intervención del Estado en la economía.
Y hablaba de trabajadores y quiero destacar el papel de una ministra, de una mujer, comunista, al frente del Ministerio de Trabajo, que ha hecho una política valiente, que ha sido capaz de, con esos ERTE que ha articulado y que ha consensuado con sindicatos y patronal, hacer de ellos una auténtica barrera, un auténtico dique de contención frente la destrucción masiva de empleo. Gracias a la Ministra Yolanda Díaz hoy los trabajadores de este país están una situación mejor que si ella no hubiese estado al frente del Gobierno. *(Rumores.)*
El dictamen también...

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** El dictamen también reconoce debilidades de nuestro sistema público, reconoce también que algo no se hizo bien, porque, evidentemente, no todo se hizo bien, porque era muy difícil hacerlo todo bien en una situación desconocida. El dictamen sitúa la necesidad de reforzar la salud pública, reconoce que hay escasez de profesionales sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma, igual que la hay en el resto de las comunidades autónomas del Estado español.
El dictamen reconoce los graves problemas que se vivieron en los centros residenciales públicos, pero, sobre todo, y también, privados.
El dictamen reconoce esa importante barrera que hoy en día sufre una parte importante de la población asturiana, esa brecha digital y también esa brecha social por poder acceder a esas nuevas tecnologías que se demostraron con una barrera..., perdón, como una herramienta indispensable durante todos aquellos meses.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El dictamen destaca que no podemos tener a nuestros niños y niñas estudiando desde un régimen semipresencial, que tenemos que ir a la presencialidad.
Y el dictamen también reconoce esa falta de soberanía productiva, en concreto, de nuestro país, que se antojó muy importante pues, por ejemplo, para poder tener aquellos equipos individuales de autoprotección, que al principio se carecía de ellos.
Yo estoy especialmente satisfecho del papel de mi Grupo Parlamentario. Yo creo que mi Grupo Parlamentario ha logrado establecer las fronteras por la izquierda del dictamen, lo digo así de rotundo, hemos establecido las fronteras por la izquierda del dictamen, y no quiero extenderme mucho, pero, bueno, a modo de ejemplo, recomendación 27, de la página 29, ¿no?, aquella que habla de mejorar la coordinación entre el sistema de salud público y el privado. Hemos conseguido ahí acotar de forma importante cómo ha de ser esa coordinación: siempre que fuera preciso, siempre de forma eventual, siempre si, en el caso en concreto de los laboratorios públicos, requiriesen, por ejemplo, acudir a los laboratorios privados.
Y estoy especialmente satisfecho de haber logrado una supresión importante en una de las recomendaciones, aquella que hablaba de la regulación de precios por servicios hospitalarios privados en situaciones de crisis sanitaria. Esto es especialmente yo creo que reseñable. El dictamen no recoge en ningún momento que haya que regular precios para pagar por servicios hospitalarios a centros privados en situaciones de crisis sanitarias.
El dictamen también abre la puerta a cuestiones que, aunque no sean de incidencia directa en lo que ha sido la gestión de la crisis sanitaria, sí son esclarecedoras. Abre la puerta, por ejemplo, a nuevas tasas fiscales, y yo creo que eso es algo importante; abre la puerta también a aspectos sociales como el bono cultural. En definitiva, es un dictamen en el que mi Grupo Parlamentario, Señorías, se siente representado.
En cuanto a los votos particulares, y ya en estos dos minutos muy brevemente, ¿no?, el voto particular de Vox: Vox siempre ve a la mujer como con una amenaza, ¿no?, siempre..., yo no entiendo esa fijación, esa inquina hacia cualquier rasgo feminista que pueda tener este dictamen, que los tiene y que yo, por lo tanto, celebro y aplaudo. Pero es que, además, Vox, en su teoría conspiranoica permanente contra la mujer, insiste una vez más en culpar al movimiento feminista y al 8M de 2020 del desarrollo de la pandemia, y se olvidan, omiten que fueron precisamente ustedes los que nos trajeron la primera alerta a esta Junta General, el primer contacto directo que tuvimos los Diputados de esta Cámara fue precisamente por un correo electrónico que el 10 de marzo del año pasado llegaba a todos los Diputados que habíamos acudido esa semana a dos Comisiones, porque podríamos haber estado en contacto directo con ustedes, y ustedes habían estado en contacto directo con un dirigente de su partido en un acto masivo que el domingo 8 de marzo de 2020 habían celebrado en Vistalegre. Se olvidan de ello, Señorías de Vox.
El PP yo creo que confunde en su voto particular el carácter esta Comisión de Estudio y preferiría que fuese una Comisión de Investigación, pero no, Señorías del Partido Popular, es una Comisión de Estudio y tampoco participaremos nosotros, ni siquiera pasivamente, como cómplices en la guerra fratricida que las derechas asturianas están manteniendo.
Y, en cuanto al voto particular de Podemos, con el que evidentemente compartimos muchos aspectos, tampoco vamos a votar a favor, y les voy a explicar por qué a las Señorías de Podemos: porque nosotros optamos, frente a la retórica teórica, por el pragmatismo, y me siento más satisfecho habiendo conseguido llevar todo lo allá que pudimos con los Diputados esa frontera izquierda del dictamen que no quedándome en un mero ejercicio de retórica teórica.
Muchas gracias, Señorías.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, que, como conocen Sus Señorías, va a dividir su intervención en dos Parlamentarios.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Buenos díes, muches gracies.
Ser capaces de analizar el pasáu, de explicalu, de entendelu y de interpretalu pue ser fundamental pa nun volver a repetir los mismos errores nel futuru. Entender de dónde venimos pa decidir a ónde queremos dir.
La pandemia de la COVID-19 xeneró una crisis sanitaria, económica y social de enorme magnitud, volviendo a visibilizar les costures del nuestru sistema. Esta crisis actuó como unes gafes d'aumentu que ficieron más evidentes dalgunes de les dificultaes estructurales más series que afecten a Asturies:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

los graves problemes que tienen les residencies pa persones mayores, reducción del gastu públicu, privatización de servicios, mala coordinación de Atención Primaria y Atención Especializada, financiación insuficiente de les places concertaes, precariedá llaboral, con baxos salarios y alta temporalidá, habitaciones compartíes o escases inspecciones de la Administración pública.

Ye'l momentu de revisar fondamente el sistema de cuidaos d'anguaño, contemplando les sos fortaleces, pero sin escaecer les sos carencies, agora más que nunca visibles, y afrontar con valentía y decisión los principales retos pendientes. Reconocer y valorar l'esfuerzu que faen les persones trabayadoras de los servicios residenciales de esta crisis pasa por reconocer la escasez de profesionales y el calter precariu de les sos condiciones llaborales, dalgo en tou casu intolerable, porque, a pesar de que ye sabío, siguen ensin tomase como una prioridá social y siguen ensin resolvese.

Garantizar que les persones que se ponen males nun centro residencial tengan aseguráu el so derechu a la atención sanitaria pública, tanto en Atención Primaria de salud como en Especializada, ye un oxetivu fundamental.

Al mismu tiempu, necesítase un cambiu fondu nel modelu residencial pa persones mayores que precisen apoyos pa da-y continuidá a los sos proyectos de vida. Ye, polo tanto, necesario que los cuidaos y les intervenciones profesionales tean orientaes dende una atención temprana en les persones y non en oxetivos de mera custodia. Les residencies nun puen acabar siendo hospitales, faen falta nuevos diseños arquitectónicos y nueves fórmules organizatives y de xestión onde se garantice la intimidá, se personalicen los cuidaos y nun tengan o nun tean rotando tol tiempu los profesionales. Hai que erradicar los macrocentros y dexar de percibir como un lluxu les habitaciones individuales. Nos centros que almacenen persones, onde la mayoría de les habitaciones son compartíes, onde les persones permanecen tol día en sales enllenes, evitar el contactu, cuando hai enfermedaes fácilmente transmisibles, demostróse que ye una misión imposible.

Hai que reconocer también la precariedá de los servicios de ayuda a domiciliu, hai que fortalecelos y dignificar les condiciones llaborales de les sos trabayadores, más esenciales que nunca.

La crisis de la COVID-19 podemos pensala como una oportunidá pa construir una Asturies meyor. Dempués del impactu sanitariu, social y económicu por culpa de la pandemia, ye imprescindible abrir el debate sobre dalgo que ye fundamental blindar en cualquier sociedá democrática y que aspire a la llibertá plena de les persones que la conformen, que ye el ámbitu de los cuidaos. Tenemos la obligación y la responsabilidá de poner la defensa de la vida en el centru. Polo tanto, ye imprescindible diseñar un sistema asturianu de cuidaos pa sacalos de la invisibilidá y de la responsabilidá exclusiva de les muyeres, dándo-yos el reconocimientu y la financiación que necesiten. Esti año de pandemia global enseñónos la importancia que tien protexer lo común, lo que ye de toes y toos, p'asegurar les vides y el bientar de toles persones.

Polo tanto, el refuerzu del sistema sanitariu públicu, protexiendo la so inversión y los derechos de los sos trabayaores, debe ser una prioridá; terminar con la extrema fraxilidá y precariedá del empléu n'Asturies, con la protección y el fortalecimientu de los derechos llaborales como la vía p'avanzar en xusticia social.

Polo tanto, planteamos con claridá que nesta crisis, pa que naide pueda quedase atrás, la salía nun pue volver a ser el deterioru de les condiciones de vida de les families trabayaoras. Agora tenemos la tarea principal de reconstruyir lo común, lo que fue valtiao por años de recortes, privatizaciones y polítiques inxustes, que ye'l fortalecimientu de los servicios públicos, de la sanidá pública, del sistema públicu de cuidaos y d'un nuevu modelu económicu. Al fin y al cabu, más igualdá, más solidaridá y más fraternidá.

Asturies necesita polítiques públiques que nos ayuden a remontar esta situación abegosa na que llueve sobre moyao. A los efectos de una crisis económica endémica que dende años va mordiendo con saña les carnes del nuestru texíu productivu sumáronse agora los efectos de una pandemia.

El retu ye grande pal nuestru país, como grande ha de ser tamién el esfuerzu p'atopar soluciones eficaces, facer una Asturies pa vivir y trabayar que encare el futuro de forma colectiva, confiando en les sos posibilidaes de progresu y desarrollu, buscando ensin complexos el so sitiu nel mundo y siendo verdaderamente protagonista y dueña del so porvenir.

Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **MARÍ RIPA:** Vamos a votar a favor de este Dictamen de la Comisión COVID y hemos presentado un voto particular, no porque no estemos a favor o no compartamos muchas de las cosas que aparecen, sino porque creemos que había una oportunidad para ir más allá.

La cuestión clave era: después una pandemia, de confinamientos, de desempleos masivos, incertidumbre vital en todo el país, de escasez de equipos, crisis en los sistemas de dependencia, crisis económica, rescate de industrias, crisis climática, después de todo eso, ¿la reflexión que hace la Junta General puede ser una región que se base en la necesidad de más formación, de más EPI, de mejores condiciones del personal, o tenemos algunas cuestiones estructurales sobre las que tenemos que pensar?

Esa es la cuestión por la que planteamos el voto particular, porque creíamos que, en un mundo que se cae ante nuestros pies, en un mundo que ha perdido las certezas, el horizonte, el camino a seguir, este Parlamento tiene que plantear algunos de los horizontes, de las certezas para evitar que, en un futuro posible, en una futura pandemia, en un futuro momento, caigamos otra vez en las mismas problemáticas.

No es solamente un problema de formación, no es solamente un problema de personal, es una cuestión de valorar cuestiones estructurales. ¿Qué cuestiones estructurales creíamos que había que plantear? Bueno, la primera se ha comentado antes: sistema público de cuidados. Tenemos un sistema público de cuidados que ha flaqueado en todas las comunidades autónomas, en todos los territorios, y que tiene que ver mucho no solo con la precariedad del personal, no solo con el sistema de cuidados que tenemos, también con la presencia de fondos de inversión, con que se haya convertido en una mercancía y en un negocio el cuidar a nuestros mayores, y también con la incapacidad de atender todas las necesidades de cuidados que hay en la sociedad. Y esto es central, no somos capaces de atender las necesidades de cuidados que hay. Por lo tanto, necesitamos un sistema público de cuidados.

Necesitamos replantear nuestra sanidad pública, porque, claro, en el dictamen planteamos "hay que reforzar la sanidad pública". Evidentemente, pero ¿cómo?, ¿cómo se ponen plazos?, ¿cómo se ponen medidas concretas? Nosotros planteábamos una cifra de incremento en Atención Primaria, 25 % en Atención Primaria, una cifra de incremento de psicólogos, porque, claro, todos..., se ha dicho durante la pandemia, todos estamos de acuerdo: hay que aumentar la presencia de medidas frente a la salud mental, para proteger la salud mental, pero eso necesita de medios.

Hemos planteado cuestiones para afrontar un plan de choque frente a las listas de espera, porque sabemos que van a aumentar. Con lo cual..., y, sobre todo, cómo actúa, interactúa con el sector privado, ya que, sin embargo, a pesar de la pandemia, aumentan seguros privados, aumenta el dinero para los hospitales privados y concertados, hay dificultades para poner a disposición lo privado en lo sanitario, en lo público. Con lo cual, sanidad pública, necesitamos actuar allí.

En materia de igualdad. Si sabemos que la pandemia ha provocado que las primeras que se han quedado en casa a cuidar de los dependientes han sido las mujeres, ¿cómo lo vamos a solucionar? Lo reconocemos, pero ¿cuál es la solución?, ¿vamos a implementar un sistema público de cuidados?, ¿vamos a generar un servicio de cuidados para emergencias?, ¿vamos a universalizar el 0 a 3? Si lo vamos a hacer, ¿cuándo? Esas son cuestiones que es necesario poner sobre la mesa, porque, si no, se queda en lo declarativo: cómo afrontamos esa crisis de cuidados que ha provocado que las mujeres hayan sido las primeras perdedoras, las primeras que están en los ERTE, las primeras que han tenido que cuidar a los familiares, las que han cargado el peso durante esta pandemia.

Hablábamos de vivienda. Evidentemente, tenemos un problema de vivienda que provoca que se haya dilatado el proyecto vital de buena parte de nuestros jóvenes; lo sabemos, lo reconocemos. Seis años más tarde se emancipan los jóvenes españoles que los jóvenes de Alemania. Bueno, evidentemente, necesitamos empleo y vivienda, y tenemos que ponerla a disposición, porque, si no, nos quedamos en las lamentaciones. Pero ¿ese es un problema estructural? Hay que afrontarlo.

Creemos que, en materia de cultura, el problema no es que se hayan cerrado los teatros o los espectáculos, sino que eso ha provocado una crisis monumental en el sector de la cultura, porque era un sector donde no había regulación fiscal y laboral, donde no había derechos. Y, por lo tanto, son sectores..., también el sector, por ejemplo, de los jubilados en muchos casos, muchas cuidadoras a domicilio, los sectores más informales son los que más han pagado las consecuencias de la pandemia.

En materia de trabajo, yo creo que hemos valorado las consecuencias también de valorar un poco más nuestro tiempo libre —mire por dónde, esa es una parte buena de la pandemia—, bajar el ritmo, hemos llegado a bajar el ritmo en algunos momentos. Bueno, pues eso tiene que poner sobre la mesa el debate de que necesitamos una mayor presencia de nuestra vida frente a una vida centrada en el trabajo, ¿no?, y, por lo tanto, tenemos que plantear qué modelo económico tenemos al respecto; cómo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

afrontamos el teletrabajo; cómo afrontamos los problemas de la desregulación laboral, que empeoran derechos y empeoran condiciones; cómo afrontamos los riesgos del comercio digital y, por lo tanto, planteamos medidas al respecto; medidas también de los problemas del ingreso mínimo vital, fiscalidad. Si dice el Fondo Monetario Internacional que hay que aumentar los impuestos a las grandes fortunas, ¿por qué no entramos en ese debate para financiar los servicios públicos, por ejemplo? Presencia del Estado en la participación pública industrial. ¿Quién ha rescatado a la economía? Ha sido el Estado. Bueno, pues, entonces, afrontemos ese proceso.
Con lo cual, termino, este dictamen debería aportar ideas estructurales para afrontar eso, para que, cuando venga la realidad, no nos encuentre dormidos, decía Alba Rico.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA:** Ese debería ser nuestro reto, que no nos encuentre dormidos la realidad, una nueva pandemia, una nueva situación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.
Después de 1200 páginas de actas transcritas, 351 solicitudes de información, 150 comparecientes, 120 horas de Comisión, 251 propuestas parciales presentadas, 124 propuestas incorporadas y 49 transaccionadas, me complace defender ante esta Cámara, en nombre de mi Grupo, Ciudadanos, el Dictamen de la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 en el Principado de Asturias, con las recomendaciones para paliar los efectos de la pandemia en nuestra Comunidad.
Señorías, sinceramente creo que es un buen dictamen, un dictamen hecho con rigor, un dictamen sosegado, que huye de la crítica fácil, del eslogan efectista o de hurgar en heridas. La intención por parte de la Presidencia ha sido siempre señalar tanto los errores cometidos como las deficiencias advertidas, pero, al mismo tiempo, destacar las buenas prácticas llevadas a cabo, que también las hubo. Creo que no falto a la verdad si afirmo que la calidad y el nivel profesional de los comparecientes, así como su compromiso con Asturias, deben ser motivo de orgullo para todos nosotros. Gracias a sus aportaciones, y tras un profundo análisis, se recogen 187 recomendaciones para superar esta crisis, dividida en tres bloques:
Gestión sociosanitaria, que incluye 29 recomendaciones sobre la Atención Primaria y Comunitaria; 22 para la mejora de las residencias y centros sociosanitarios; 16 sobre la atención hospitalaria y las áreas sanitarias; 12 recomendaciones de salud pública; 9 sobre personal sanitario y no sanitario.
En materia de derechos sociales y educación: 32 sobre derechos y garantías sociales; 25 relativas a la educación, como impulsar un pacto social por la misma y dotarla de los recursos necesarios, priorizar la enseñanza presencial, al tiempo que reducir la brecha digital y favorecer la educación inclusiva.
Sobre el impacto económico y efectos indirectos: 47 medidas, como impulsar proyectos innovadores de transición energética, apuesta por la movilidad sostenible, fomento de las pymes, fortalecer la marca Asturias como reclamo de calidad turística y agroalimentaria, apostar por nuestra cultura y patrimonio, y todo ello, con una eficiente gestión de los futuros fondos europeos.
¿Que podría haber más? Seguro. ¿Que muchas de ellas son estructurales? Por supuesto, ¿cómo no van a serlo?, ¿o acaso la pandemia no está afectando a todos los sectores?
¿Alguien puede estar en contra de alguna de estas medidas?: la necesidad de contar con una reserva estratégica de material sanitario y equipos de protección individual; aumentar la dotación presupuestaria destinada a la Atención Primaria; potenciar el papel de los servicios de Enfermería y de Salud Comunitaria, y la inclusión de nuevas categorías profesionales como nutricionistas, profesionales de la educación física o psicólogos; desarrollar la atención domiciliaria para enfermos crónicos, mujeres en situación de posparto o personas dependientes; impulsar la máxima permanencia de los mayores en el entorno doméstico y promover nuevos modelos de convivencia mediante viviendas compartidas tuteladas, colaborativas u otras similares; garantizar a todas las personas mayores, en igualdad de condiciones, el derecho a la sanidad pública, a la Atención Primaria sanitaria, reforzando la Estrategia de cuidados paliativos para asegurar una adecuada atención domiciliaria las 24 horas del día, los 365 días del año; y, por supuesto, valorar a las trabajadoras y al personal auxiliar de cuidados y atención domiciliaria de los servicios sociales municipales.
Señorías, si algo positivo puede traernos esta crisis es que debemos hacer cambios profundos. Sé que la implantación de muchas de estas recomendaciones sobrepasa una Legislatura, pues son medidas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

para transformar Asturias, medidas que repercutirán en generaciones venideras. Nadie, nadie, hubiera imaginado que hace un año un virus iba a traer tanta desolación e incertidumbre; nadie hubiera considerado que una crisis sanitaria iba a desembocar en una crisis económica; nadie hubiera pensado que una pandemia iba remover tanto nuestras conciencias y nuestros hábitos de vida. La aparición de esta crisis y los retos económicos y sociales a los que nos enfrentamos inevitablemente van a suscitar el debate sobre la utilidad de los sistemas políticos y puede derivar en una creciente desconfianza de las instituciones.

A veces, la historia coloca a los representantes públicos ante la necesidad de demostrar su legitimidad, de exhibir su utilidad y de manifestar su compromiso con el bien común, porque lo común es el ámbito de la política. En esta situación de dolor, miedo e incertidumbre, los ciudadanos nos demandan soluciones, nos obligan al consenso. No puede ser que la sociedad vea un espectáculo de desunión en estos momentos de crisis. No puede ser que constantemente se apele desde las instituciones a la responsabilidad individual de los ciudadanos, y nosotros, sus representantes, seamos incapaces de alcanzar un mínimo común en el acuerdo. No soy un ingenuo y sé que la solución a los problemas a los que nos enfrentamos no va a venir solo de la acción política, que necesariamente debe implicar a todos los actores sociales y económicos, pero nosotros, sus representantes, no podemos convertirnos en un contraejemplo.

Con su permiso, les recuerdo lo estipulado en el artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía, que deberíamos tener siempre presente. Dice así: "Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Asturias velarán especialmente por impulsar una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo; adoptar aquellas medidas que tiendan a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica".

Para alcanzar esos objetivos, todos, con lealtad y tolerancia, debemos huir de maximalismos, estar dispuestos a realizar concesiones y a mostrar generosidad. Lo contrario es una irresponsabilidad que la sociedad asturiana, sin duda, tendrá en cuenta. Ello implica reconocer que nuestros adversarios políticos, con sus diferentes posturas ideológicas, buscan también lo mejor para los asturianos y las asturianas. Porque este virus, Señorías, no tiene color o ideología, nos afecta a todos por igual. Y por ello me permito poner en valor la importancia de mi Grupo, Ciudadanos, no como un partido moderado, sino con un partido moderador, un partido de centro que permite la transversalidad. Frente a la sublimación de la polarización, de enfrentamientos entre bandos, frente a la división social, en Ciudadanos tratamos de promover un espacio intermedio, racional, responsable, que no significa ni ser tibio ni ambiguo, sino sensato. Nosotros entendimos desde un primer momento que no íbamos a alimentar una política de bloques en este dictamen, que la sociedad asturiana no se lo merecía, y por eso estoy orgulloso de mi partido.

Y, por último, quiero dar las gracias: gracias a todos los comparecientes que pasaron por la Comisión y por sus valiosas aportaciones; gracias a los servicios administrativos y jurídicos de la Junta por lo mucho y bien que han trabajado en este dictamen; gracias a todos los Grupos y a los miembros de la Mesa porque han estado a la altura y por el respeto que han mostrado ante el relato de las duras situaciones vividas.

Y también me gustaría mostrar mi apoyo a las personas que lo están pasando mal. Espero que, en alguna medida, por mínima que sea, este dictamen pueda aliviar ahora o en un futuro su incertidumbre.

Y, si me permiten, quisiera reiterar las palabras de un joven escritor italiano, Paolo Giordano, que dicen así: "En tiempos de contagio, somos parte de un único organismo; en tiempos de contagio, volvemos a ser una comunidad".

Con el recuerdo a las víctimas de este maldito virus y con mi más sentido pésame a sus familiares, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a todos y cada uno de los comparecientes que han acudido a esta Comisión Especial de Estudio de la gestión de la crisis provocada por la COVID-19. Lo hicieron con ánimo propositivo y para que sus aportaciones contribuyeran a mejorar la gestión presente y futura de la pandemia. Es importante señalar que muchos de ellos vivieron en primera persona situaciones límite y nos trasladaron testimonios muy duros de lo que les tocó afrontar en la primera ola.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Es bueno contextualizar y recordar que esta Comisión Especial se constituyó a finales de mayo de 2020 y arrancó *de facto* en junio, habilitándose el mes de julio para acelerar los trabajos y así contar con la comparecencia de expertos profesionales y representantes de la sociedad civil. El objetivo fundamental era analizar, con la inestimable ayuda de todos ellos, la situación de crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 y, por tanto, identificar y, lo que es más importante, corregir las deficiencias que se hubieran producido.

Los trabajos de esta Comisión, en definitiva, debían servir para detectar los errores cometidos y disponer de una respuesta más eficaz ante la pandemia. El resultado de todo ello habría de ser recogido en un dictamen para que sus conclusiones y recomendaciones sirvieran para enfrentar la segunda oleada, que todos sabíamos de su inevitable llegada, y hacerlo así en mejores condiciones que la inicial. Y llegó la segunda, y también la tercera y, a día de hoy, hasta el Gobierno de la nación empieza a hablar de una cuarta. Pero lo que no llegó a tiempo fue el dictamen ni las conclusiones de esta Comisión. Esto es un absoluto fracaso por parte de los impulsores y coordinadores de la misma.

Cabe recordar a Sus Señorías que el compromiso adquirido por la anterior Presidenta de la Comisión, la señora Diputada de Ciudadanos Pérez Macho, fue presentar las conclusiones en el mes de octubre, mes de octubre de 2020. El plazo inicial, 5 meses, ya parecía abultado para que sirviera de herramienta útil de cara a la mejora de la gestión de la segunda oleada y, sin embargo, esos 5 meses, a los que se había comprometido, se han convertido hoy en el doble, 10 meses después estamos hoy aquí. Lo cierto es que las tensiones y las crisis internas que no cesan en Ciudadanos han demostrado una absoluta falta de compromiso y una dejadez injustificable que nos han traído hasta aquí, a las puertas del mes de abril, con la amenaza de una cuarta ola, sin ni siquiera haber doblegado la tercera, con la Semana Santa a la vuelta de la esquina e inmersos en una lenta y desesperante campaña de vacunación, con lo que este dictamen que se trae hoy aquí a debate es totalmente extemporáneo.

Un dictamen que, además de carecer de sentido a estas alturas de la crisis, no es más que un intento de blanqueo de la gestión de la pandemia por parte del Ejecutivo socialista. Es un documento carente de una posición crítica hacia las deficiencias de gestión y planificación, de sobra conocidas y puestas de manifiesto por los comparecientes en las sesiones de la Comisión. Esta ausencia patente de espíritu crítico solo se explica por el apoyo condicional y condicionado del Grupo Socialista a la propuesta de Ciudadanos para constituir esta Comisión.

El resultado está a la vista de todos: un dictamen pactado y amagüestado por Ciudadanos y por el Partido Socialista. Basta leer uno de los párrafos, donde dice que "la racionalización en el uso de equipos de protección para no romper los *stocks*, así como la insuficiente formación del personal ante una situación desconocida dan una idea del desconcierto inicial y la causa —y la causa— del alto grado de contagio dentro de la plantilla sanitaria". Oigan, Señorías del PSOE y de Ciudadanos, debería darles vergüenza. Al menos en el dictamen pongan y cuenten la verdad.

Aquí han venido muchos profesionales a decirnos que se padeció una falta absoluta de medios, faltaba de todo, que se trabajaba con una simple bata y mascarilla, y eso cuando la había, que incluso se les llegaron a negar porque no había para todos. Aquí escuchamos el calificativo de "vergonzante" refiriéndose a la ausencia de equipos de protección, que los profesionales sanitarios se vieron forzados a trabajar prácticamente a pecho descubierto, eso lo han dicho aquí los comparecientes, que tuvieron que usar hasta bolsas de basura para protegerse, que estuvieron recibiendo órdenes y protocolos contradictorios, con una descoordinación absoluta en los hospitales y un auténtico caos organizativo en los geriátricos asturianos. Estos y muchos más fueron los testimonios de los profesionales que estuvieron en la primera línea de batalla y que, por desgracia, muchos resultaron contagiados.

Esas personas pusieron en riesgo su vida y ustedes frivolizan en este dictamen hablando de racionalización y sugiriendo sibilinamente poco menos que el que los profesionales no sabían ni colocarse los EPI. Es que no los había, Señorías, no los había.

Este dictamen debería tener, y no la tiene, una clara vocación de querer ayudar a los asturianos; sin embargo, el resultado se aleja de su objetivo y ustedes lo han convertido en un documento que disfraza los agujeros de la gestión del Gobierno del PSOE y omite todos los testimonios críticos. Desde el punto de vista sociosanitario, en esta Comisión pudimos escuchar las situaciones límite vividas por una gestión nefasta: se habló de opacidad, de falta de información veraz, de escasez de recursos humanos y materiales, de desabastecimiento, saturación, descoordinación, caos organizativo, protocolos contradictorios y medidas que nunca pasaron del dicho al hecho. Todos los testimonios hechos por los comparecientes pusieron de manifiesto la existencia de responsabilidades políticas, y en este dictamen ni se menciona, todo en un intento de ocultación.

Este dictamen no expone muchas de las medidas que no se llevaron a cabo y que hubieran sido de gran ayuda para afrontar las distintas oleadas que hemos sufrido: la falta de cribados masivos usando

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

test de antígenos y PCR sinérgicamente en las zonas de alta incidencia, el desaprovechamiento del potencial de la colaboración público-privada, con empresas, con centros sanitarios privados, con laboratorios de análisis o con oficinas de farmacia.
Queda en evidencia la falta de gestión sociosanitaria en esta crisis, la caótica situación vivida en los centros de mayores de nuestra región, donde no hubo gestión alguna, esta es la cruda realidad que mayores, familiares y profesionales tuvieron que padecer.
Lo sucedido con la COVID-19 en los centros de mayores ha sido muy grave, un verdadero escándalo provocado por la oscura gestión de los socialistas asturianos y por el que nadie, a día de hoy, ha asumido responsabilidad alguna, algo inédito. Está claro que tanto a la Consejería como al Gobierno regional les ha faltado transparencia, sentido y sensibilidad con los profesionales, usuarios y sus familias.
En cuanto al ámbito educativo, las instrucciones que se generaron durante el confinamiento, fundamentalmente al inicio, contradictorias en la mayoría de los casos, reformadas a lo largo del mismo día, y que pusieron de manifiesto, además, los docentes en una encuesta, a la que este dictamen tampoco hace referencia alguna.
La semipresencialidad en las aulas se presenta casi como algo inevitable, con todos los perjuicios que esto llevará a futuro a los alumnos, o los problemas del transporte escolar, agravados en la pandemia, pero para nada nuevos ni consecuencia de ella.
En ninguno de estos tres aspectos, que este Grupo enmendó, pues han tenido a bien ustedes aceptar esas enmiendas para poder enriquecer este dictamen.
Para terminar, debe incidirse en que la dicotomía entre salud y economía es un debate estéril, pues tener que elegir entre una u otra solo conduce a una pérdida de energía en tanto que ambas están íntimamente relacionadas. Es un hecho indiscutible que sin salud no hay economía y que reducir la incidencia del virus e ir a estrategias de erradicación del mismo genera, a medio y largo plazo, mayor crecimiento económico.
Por esta razón, consideramos imperioso el establecimiento de un sistema objetivo de compensación de pérdidas cuando las restricciones sanitarias obligan a la limitación o renuncia al derecho de la libertad de empresa, un sistema que debe asimilarse a lo establecido en otros países europeos, considerando un derecho y cuantificado de manera objetiva.
Por todo ello, a tenor de lo expuesto, consideramos que las conclusiones no se adecuan a la situación real ocurrida durante la pandemia generada por la COVID-19, teniendo especialmente en cuenta todos los datos contrastados y las manifestaciones realizadas durante las comparecencias.
Igualmente, y con base en ello, tampoco todas las recomendaciones que aparecen en el dictamen responden…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Polledo.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** … a las verdaderas necesidades y experiencias surgidas de la pandemia.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Cuando el 22 de mayo del año pasado arrancaba la Comisión COVID, tenía el propósito de analizar lo ocurrido desde el 14 de marzo y obtener conclusiones de un modo constructivo y con una herramienta propositiva.
Entonces, por mucho que algunos predictores del pasado, de esos que ahora abundan tantísimo en política, lo nieguen, no teníamos muchas de las certezas que tenemos hoy en día, cuando elaboramos este dictamen. Y del trabajo realizado podría haber resultado, de ser autoexcluyentes los votos particulares, que no hubiera un dictamen.
Sin embargo, miren, dice el Sadei que en abril del año 2020 nacieron en Asturias 277 niños y niñas. Lo hicieron en el peor momento del confinamiento, entre la incertidumbre y el miedo de sus padres y en hospitales que parecían cercados por el SARS-CoV-2. A estos niños y niñas sus padres les contarán lo que ocurrió el día en que nacieron y, casi con toda seguridad, recibirán el relato de prácticamente todos los ámbitos del conocimiento e incluso también del arte, pero solo van a tener la oportunidad de recibir el dictamen de sus representantes elegidos democráticamente si nosotros se lo damos, Señorías, porque nosotros y nosotras, los que ocupamos escaños en la desgraciada Legislatura de la pandemia, tenemos una enorme responsabilidad, que debemos enfrentar, con la ciudadanía.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Para llevar a cabo esta labor, que se inicia con esta idea de responsabilidad, mi Grupo ha intentado anclarse a cuatro ideas.
La primera, esta que les acabo de narrar: la responsabilidad que tenemos con nuestros ciudadanos.
La búsqueda de datos y hechos contrastados es la segunda.
La autocrítica, sí, la autocrítica, y se lo voy a demostrar, es la tercera.
Y la visión de futuro, porque queremos recuperar el bienestar social y económico para esta región.
Y todo ello, con dos principios fundamentales, Señorías, el diálogo y la colaboración, porque para buscar el bien común es importante manifestar el mensaje en términos que otros puedan compartir. Esa es una base fundamental.
Así, y por seguir el esquema fijado en la propia Comisión, en el ámbito sanitario, y desde el primer caso positivo, se ha reflejado el desconcierto inicial; el intento de ir acompasando cada nueva evidencia científica a los protocolos; la carencia inicial, claro que sí, de equipos de protección individual; los contagios del personal sanitario y sociosanitario, pero también el papel central de la Atención Primaria; la puesta en marcha de herramientas de atención telefónica; el papel preponderante de los Servicios de Virología y del Laboratorio del HUCA; la necesidad constatada de tener estructuras estables de salud pública y el urgente e ineludible reforzamiento de aquellos servicios que van a cuidar y cuidan de nuestra salud mental, igual que la necesidad de sistemas ágiles de coordinación entre Administraciones, y un empeño, Señorías, que en este dictamen figurara la preocupación que transmiten los ciudadanos y ciudadanas de que una apresurada implementación de la telemedicina les prive del contacto necesario con los profesionales. También eso está recogido, Señorías.
En el ámbito sociosanitario, la protección de las personas más mayores ha sido un objetivo desde el primer momento, cuando, recuerden, la edad aún se intuía que era uno de los criterios más importantes para la letalidad de la infección; la dureza de aislar a los residentes en una suerte de fortaleza que les impedía también relacionarse con sus iguales y sus seres queridos, y, Señorías, el infinito dolor por los fallecimientos, por todos los fallecimientos, pero, sobre todo, el fallecimiento en soledad, que va a tardar tiempo en olvidársenos como sociedad y que nunca más debe volver a ocurrir.
Y, ¿cómo no?, este virus nos ha demostrado que de aquí no salimos si no reforzamos los eslabones más vulnerables de la cadena humana, y que van a venir nuevas bolsas de vulnerabilidad por la actual crisis económica.
Y la educación, Señorías, una educación que, de la noche a la mañana, deja de ser objeto de un debate elevado, investido de cátedra, un sujeto filosófico de sabiduría, y se convierte en otra preocupación, una preocupación por las clases interrumpidas, por los exámenes de junio, por la desaparición de horarios, por la forma de evaluar.
La COVID golpea y agranda otra brecha: la brecha digital. También está recogido. Y surge la preocupación por encontrar una fórmula, porque las tecnologías, Señorías, no van a poder sustituir la vida en los centros educativos.
Ciñéndonos al impacto económico, se constató que existían, cuando estábamos celebrando la Comisión, 12.500 expedientes de regulación de empleo y casi 55.000 trabajadores afectados. Estas cifras hoy han aumentado.
El dictamen recoge la rápida intervención de las autoridades a la hora de declarar la esencialidad de gran parte del tejido industrial asturiano. Importante.
Importantes las ayudas a los sectores paralizados; importantes los ERTE para evitar las sangrías de trabajadores y trabajadoras.
Y, pese a todo, Señorías, delante de nosotros, autónomos que se ven acorralados por sus gastos corrientes, un sector agroalimentario que resiste el peor envite del virus, y la cultura, que, de nuevo, se siente tan importante como postergada, y los trabajadores del sector turístico, en el epicentro de todas las limitaciones de movilidad.
Y, como constante a todas estas crisis, sanitarias, sociales, económicas, y agrandando otras brechas, recogemos en el dictamen que se preste especial atención a la desigualdad entre hombres y mujeres, porque ninguna crisis ha mejorado esta situación y porque tenemos que adoptar las medidas políticas que sean necesarias para promover que la incorporación de las mujeres a la recuperación no sea ni más tardía, Señorías, ni más precaria.
Y la juventud, ese sector de la población que más ha visto cómo se transformaba su estilo de vida, cómo se desmoronaban sus expectativas, Señorías, cómo desaparecían del espacio público, y esperemos que no, y esperemos que nunca del espacio político.
Muchas otras preocupaciones que no me da tiempo a expresar. Y para ellas, 180 recomendaciones, 187 propuestas, de lo más cercano a lo más lejano.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Brevemente, y los votos particulares.
Miren, Señorías del PP, con expresiones tales como "donde no hubo gestión alguna", "gravísimo escándalo", "oscura gestión", ustedes presentan, sin el más mínimo rubor, un voto particular de brocha gorda, Señorías, un voto particular en el que renuncian a hacer un análisis de la realidad. El problema es que, cuando ustedes manifiestan esa renuncia a analizar la realidad, parece que también están renunciando a transformarla. Señorías, ustedes no querían soluciones, ustedes querían culpables para ser juzgados en sus plazas públicas.
Podemos. Le piden a esta herramienta una concreción que no es propia de una Comisión de estudio. Aquí no caben plazos, no caben porcentajes de financiación. No puede uno separarse de este dictamen porque no diga cuándo se va a terminar la brecha de género.
Señorías, igual que no es razonable decir que el dictamen debe recoger el necesario carácter público de todos los servicios de cuidados. Eso no fue una conclusión de esta Comisión. Señorías, creo que con su voto particular ustedes han buscado palabras para encontrarse a ustedes mismos y a sus seguidores, pero este no era el objetivo de este dictamen.
Vox se desentendió desde el principio del resultado de esta Comisión. Su reino no es de este mundo. Sin embargo, déjenme decirles una cosa: ustedes rechazan 187 recomendaciones y presentan diez, supuestamente para haber evitado efectos económicos. Voy a decirles una cosa: de esas diez, seis son recomendaciones para el rastreo de casos positivos y para el control de cumplimiento de otros positivos. Miren, en una situación de transmisión comunitaria como la que hubo en Asturias, esas medidas tendrían entre escaso y nulo valor.
Miren, lo cierto es que nuestro Grupo Parlamentario ha querido huir del regate corto, de pegarnos a la semántica, al significado de las palabras. Hemos buscado, y creemos que conseguido, que el dictamen recoja la necesidad de contar con unos servicios públicos eficientes y de calidad, fuertes. Hemos trabajado para encontrar los términos que otros pudieran compartir; no nos hemos reducido a buscarnos a nosotros mismos, sino que hemos tratado de encontrarnos con otros. Y por ello, Señorías, hemos utilizado el tiempo, las palabras y el conocimiento para llegar a un acuerdo, porque creíamos que teníamos un deber con la población asturiana, a la que representamos, y el primero de ellos era demostrar que habíamos aprendido algo, que, al igual que la gran mayoría de personas, no habíamos salido de esta crisis tal y como habíamos entrado.
Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día.
Proposición no de ley del Grupo parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Como bien saben, las ayudas Leader están enfocadas al medio rural. Intentan servir como freno al despoblamiento o abandono del mismo, que tristemente se agudiza en los últimos tiempos. Supongo que todos estamos de acuerdo en la importancia de estas ayudas y, sobre todo, en la importancia de que lleguen a los ciudadanos.
Las convocatorias deberían estar publicadas a principio de año como muy tarde, porque todos sabemos que estas ayudas provienen de la Unión Europea y, por lo tanto, tanto los requisitos como los plazos son muy estrictos, por lo que los beneficiarios necesitan cierto tiempo para desarrollar y certificar sus trabajos.
En los últimos años, la convocatoria se venía haciendo muy bien: se abría a finales de año y se resolvía a mediados. Por ejemplo, la convocatoria de 2019 se publicó en noviembre del 18, se resolvió en mayo del 19, por lo tanto hubo seis meses de trámite, y se dejaba hasta el 30 de noviembre de plazo para certificar los proyectos por parte de los beneficiarios, es decir, otros seis meses.
Pero ¿qué pasó en la convocatoria de 2020? Pues sinceramente les digo que no sé ni explicarlo. Podemos hablar de que la culpa fue de la pandemia, como he visto en medios de comunicación. Sin embargo, a finales de 2019, que es cuando deberían haber salido las ayudas, no teníamos todavía

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

pandemia. Entiendo que se retrasase por unos cambios que hubo en esta convocatoria, pero lo que no se entiende es tal acumulación de retrasos que nos llevaron a la situación en la que nos encontramos. No se publica la convocatoria de 2020 hasta junio de 2020, esto son seis meses de retraso respecto a convocatorias de años anteriores. En dicha convocatoria se especifica como fecha aproximada de justificación el 15 de noviembre de ese año, y el 11 de noviembre de ese mismo año, cuatro días antes, se publican en el BOPA ampliaciones de gasto autorizado en el ejercicio de 2020 de diferentes grupos. Es decir, había tantos interesados, tantas solicitudes, que el dinero no era suficiente, por lo que hubo que realizar estas ampliaciones, que la propia estrategia tiene.

¿Qué pasó? Que el último día para certificar era el 15 de diciembre de ese año, con lo que los beneficiarios tenían apenas un mes para desarrollar sus proyectos, algo totalmente inviable en muchos de los casos, mientras que la Consejería tardó todo un año en tramitar una convocatoria, que, por cierto, a día de hoy sigue sin resolverse.

Esto provocó el enfado de los beneficiarios, lógicamente, y podemos ver en prensa, a finales de noviembre, a unos alcaldes cabreados por poner en riesgo los fondos rurales de la Unión Europea. ¿Y saben por qué? Pues por el atasco burocrático, quién lo diría cuando a principios de año se hablaba de que esta convocatoria precisamente venía a reducir la burocracia.

Y con esto la gente comenzó a darse cuenta de que no podían tramitar ni justificar a tiempo. Provocó que, a tres o cuatro semanas de tener que justificar, la gente aún no tenía la resolución de la subvención concedida, y la desesperación de no saber si invertir o no.

Y un problema añadido: la falta de esta resolución mediante BOPA provocó dos situaciones complicadas. La primera era que los particulares no podían acudir a créditos bancarios sin esta resolución, y aquellos que sí que pudieron acudir ahora tienen que renegociar con los bancos porque no saben cuándo van a cobrar.

Y la segunda, que a los ayuntamientos sin esta resolución los interventores no les autorizaban el gasto. Entonces, tuvieron que hacer modificaciones presupuestarias en unos presupuestos que, lógicamente, a finales de año, estaban o deberían estar prácticamente sin margen.

Entonces, ¿qué hace la Consejería? Reprogramación de anualidades. ¿Y qué significa esto? Pasaron el dinero de 2020 a 2021, unificaron dos años en uno y se quedó en una sola convocatoria. ¿Resultado? Pasamos un año entero sin que salieran estas ayudas, que recordemos que es dinero de Europa, que lo único que debemos hacer es gestionarlo.

Esto provocó un golpe al campo, un golpe a nuestros emprendedores, a nuestros guardianes del medio rural. No podemos hablar de la lucha contra la despoblación y luego dejar que pasen estas cosas. En esta convocatoria chapucera, que demuestra incompetencia, incapacidad, negligencia y falta de seriedad, han destruido y desprestigiado unas ayudas que venían funcionando de forma extraordinaria. Han perdido un año, han engañado a la gente, han generado inseguridad y han destruido el prestigio con el que contaban los grupos de desarrollo, que son ahora los que tienen que dar la cara.

Por ello es necesario hacer una convocatoria anticipada a finales de año, para poder ganar tiempo, para que en los Presupuestos ya figuren las inversiones que los promotores quieren acometer y no tener que acudir a modificaciones presupuestarias, y tener un año para resolver la convocatoria. De ahí el punto 1 de nuestra propuesta, con enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que vamos a admitir, pues mejora claramente la redacción.

Y en el punto 2 pedimos que se convoquen las ayudas Leader ya y, cuando digo "ya", mejor hoy que mañana, las de 2021, porque, de lo contrario, cometeremos el mismo error y de nuevo los tiempos nos jugarán una mala pasada.

Resumiendo: queremos que las convocatorias de cada año comiencen a principio de año, y por ello tenemos que tener una presolicitud a finales del año anterior. Con ello necesitamos que se resuelva de una vez la convocatoria de 2020, que se convoquen las ayudas de este año 2021 ya, porque ya vamos tarde, y que a finales de este año se tenga previsto abrir el plazo de las convocatorias del año 2022.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 14944, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Plantean ustedes la presente PNL sobre la base de una cuestión en la que no podemos estar más de acuerdo, como es el daño que genera el retraso de la publicación de las convocatorias de las ayudas Leader en el mundo rural. A fecha de hoy, seguimos sin saber nada al respecto, a pesar de que se anunció en el mes de febrero que esa publicación se produciría como muy tarde a principios del mes de marzo. Y es que vamos camino de seguir los pasos del año pasado.
El pasado diciembre el diario regional *La Nueva España* dio a conocer el problema al que se enfrentaba la concesión de las ayudas Leader. La cuestión era que, de no publicarse la lista de beneficiarios antes de fin de año, estos no podrían enviar toda la documentación de sus proyectos para acceder al dinero de Europa, muy escrupulosa en todas las tramitaciones. El atasco burocrático de la Consejería hizo imposible llevar al BOPA en el plazo indicado las ayudas. Finalmente se optó por una solución *in extremis* que, si bien no contentó del todo a todos, parece que permitirá al menos no perder las ayudas. Con todo, tanto ayuntamientos como pequeños empresarios y autónomos están expectantes para ver cómo se concreta.
Ahora parece ser —y digo que parece— que el tema se va solucionar y que los beneficiarios recibirán este año la ayuda del año pasado junto con la correspondiente a 2021, siempre y cuando esta no se retrase también, que es lo que parece bastante probable.
Es por ello por lo que vamos a apoyar esta iniciativa. Compartimos el segundo punto, por más que no acabamos de verle sentido al primero, a la vista de que ya entendíamos que en las distintas Leyes de Presupuestos aquello que se solicita se contempla en el programa 711B. De ahí nuestra enmienda orientada a que en cada partida presupuestaria se identifique la anualidad correspondiente a cada convocatoria.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Sí, gracias, Presidente.
Aunque el gasto de las partidas concretas de las convocatorias de los fondos europeos Leader viene recogido con carácter general en el artículo 34 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el conjunto de circunstancias que rodearon la problemática del año 2020 ha provocado retrasos que han dado lugar a que no se hayan podido ejecutar las partidas de ayudas del fondo Leader de este ejercicio. No obstante, esas partidas ya autorizadas se incorporan a los créditos iniciales de los Presupuestos del año 2021.
Por tanto, se trata de un problema concreto en la gestión de las ayudas de estos fondos en el año 2020. Se han pospuesto por decisión de este Consejo de Gobierno para ser ejecutadas, en todo caso, en el año 2021. Así pues, el retraso se debe a que no se emitió resolución en relación con la concesión de ayudas amparándose en un expediente de ampliación de gasto. Aparentemente, se trata de un problema de índole administrativo y de gestión política por una ineficaz y mala gestión en la tramitación de ayudas, en parte como consecuencia de los problemas de gestión y administrativos derivados del COVID.
Así pues, entendemos, señores Diputados del Partido Popular, que con su propuesta tratan ustedes de evitar, y así lo entendemos, que a futuro el problema ocurrido en 2020 se reproduzca en ejercicios sucesivos.
En cuanto al punto segundo, como hemos comentado anteriormente, se traslada el problema de las ayudas de los fondos Leader del ejercicio 2021, aunque todavía no se han convocado estas ayudas. Parece importante materializar un compromiso concreto en plazo de convocatoria y resolución por parte de la Consejería para que estas ayudas sean de aplicación a proyectos concretos lo antes posible, sobre todo dada la gravedad de la situación actual.
Consideramos que no se debería permitir que las ayudas se retrasen más, especialmente en todos aquellos sectores más afectados por la crisis del COVID-19 y la emergencia social y económica a consecuencia del mismo.
No obstante, ya saben todos ustedes que el criterio de Vox gira en torno a que esas ayudas sean gestionadas por el Gobierno de la nación, con unos criterios claros e iguales para todos los españoles y lleguen a quien de verdad los necesita.
Nuestro voto va a ser positivo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
Señora Vega.
En un momento en el que estamos permanentemente hablando de fijar población en el medio rural, de evitar la sangría demográfica que en determinadas zonas del territorio estamos viviendo —el mismo lunes lo hablábamos en esa Comisión del Reto Demográfico—, resultan especialmente relevantes estos fondos Leader y la agilidad y la buena gestión de los mismos, ¿no?, porque tienen precisamente como objetivo frenar el abandono de las zonas rurales en el ámbito de la Unión Europea, fomentando para ello el empleo y el emprendimiento en esas zonas.
En este contexto no es tolerable, y la señora Vega también lo expuso, que, como consecuencia de un atasco burocrático en la Consejería de Medio Rural —además, no es el único atasco que se ha producido desde el inicio de Legislatura—, se deje para no se sabe bien cuándo, finales de este mes, principios del siguiente, la publicación del listado de los beneficiarios de los fondos Leader correspondientes al ejercicio anterior. Estamos hablando de alrededor de cuatro millones y medio de euros que se destinan a autónomos, a pequeñas y medianas empresas, y tenemos que tener en cuenta que muchos de esos posibles beneficiarios tienen sus proyectos paralizados o están esperando la concesión de esos fondos Leader para iniciar trámites tan fundamentales como son la solicitud de permisos de obra o también la búsqueda de financiación adicional.
Como le decía, este retraso no es asumible, y por ello, y con el objetivo de articular mecanismos que permitan evitar esos retrasos que tienen un impacto enorme y muy negativo y que dificultan iniciar proyectos en el entorno rural, votaremos a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque, además, también es necesario que la Junta General fiscalice adecuadamente esos fondos europeos, esos fondos Leader, ¿no?, y una buena forma de hacerlo es, efectivamente, incorporándolos al Proyecto de Ley de Presupuestos.
Consideramos que esta Junta General es la institución central de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, es esta Cámara quien tiene esa competencia presupuestaria atribuida.
Por todo lo anterior, votaremos a favor de su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, gracias, señor Presidente.
Bueno, los fondos Leader, como primero lo fueron los fondos Proder, yo creo que deben ser elementos dinamizadores muy importantes de la actividad económica y también de la actividad social de nuestros pueblos, de los concejos rurales de Asturias. Deben ser fuente no solo de generar actividad económica, sino también, algo muy importante que ya se dijo, de fijar posición en esos territorios. Y los Grupos de Desarrollo Rural que gestionan estos fondos, y yo conozco un poco de eso porque participé durante ocho años, primero desde el asociacionismo y después desde el municipalismo, en el Grupo de Desarrollo Rural del Alto Nalón, son elementos esenciales, son elementos importantísimos en cualquier política activa para el medio rural.
Ya salieron el lunes pasado en la primera sesión de la Comisión del Reto Demográfico que tenemos, que estamos celebrando, ¿no?, y ya se habló de su importancia. Y, por lo tanto, parece justo que dotemos a esos Grupos de Desarrollo Rural, a través de estos fondos, de las herramientas necesarias para que puedan garantizar eso para lo que son creados, ¿no?, para ser eficientes en la dinamización, decía, económica y social de un territorio concreto. Porque estamos hablando de muchos proyectos, de muchas ilusiones, de muchas aspiraciones de gente que quiere seguir viviendo y trabajando en su medio rural y también porque, bueno, afecta, y no podemos engañarnos, a muchas actividades no productivas que se puedan desarrollar desde ayuntamientos o desde estamentos sociales.
Por tanto y por todo ello, nosotros también nos sumamos a esta iniciativa del Partido Popular para conseguir esa convocatoria inmediata, esa convocatoria que permita disipar cualquier duda, que no tengamos la incertidumbre que se tuvo y la paralización de proyectos que se tuvo durante el año pasado y que este año sí se pueda arrancar definitivamente con estos fondos de una forma inmediata y de una forma efectiva.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Buenos díes a toos y toes.
Muches gracies, señor Presidente.
Nós también vamos sofitar esta propuesta que fai el Grupu Parllamentariu del Partido Popular, porque, evidentemente, por tolo que yá s'acaba de decir nesta Cámara, ye perimportante que la xente que ta trabayando na zona rural vea les sos necesidaes cubiertes y cubiertes de una manera afayadiza y de una manera fácil, simple y, sobre todo, rápida.
Por eso, sin tener que añadir muncho más de lo que yá se dixo nesta Cámara y de lo que dempués va decise, el Grupu Parllamentariu Podemos Asturies va sofitar, insisto, esta iniciativa y, amás, gustaríanos decir que ye tamién el momentu de facer una reflexión sobre les necesidaes que tenemos n'Asturies y la dependencia que tenemos n'Asturies d'esos fondos europeos pa poder facer trabayu nel mediu rural. Yo creo que esa reflexión tien que llevanos a de qué manera tamos xestionando eses ayudes, a saber de qué manera tamos trabayando y qué tamos potenciando nel nuesu mediu rural pa poder meyorar la situación, que ye una situación muy precaria, de la xente que ta trabayando, insistimos, nel campu n'Asturies.
Nada más.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ:** Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
El Partido Popular nos trae a debate una iniciativa cuya exposición de motivos está vacía de contenidos, es confusa, carente de rigor y, a la vez, demuestra poco conocimiento sobre la realidad de la tramitación de estas ayudas. Y, claro, cuando, a la vez que presentan o que registran una iniciativa en esta Cámara, solicitan información al Gobierno, hacen preguntas con respuesta escrita y solicitan la comparecencia de la Directora General, normal que en ese momento esté vacía de contenido.
En la convocatoria actualmente en vigor se han modificado las bases reguladoras, manteniendo las líneas más solicitadas, incluyendo otras nuevas, adaptando estas ayudas a las nuevas necesidades provocadas por la crisis sanitaria, simplificando los trámites administrativos, flexibilizando las condiciones para acceder a estas subvenciones, suavizando los requerimientos en la fase de solicitud, pudiendo ser presentados en la fase de pago o certificación. Y, Señorías, otra de las novedades que me gustaría destacar, y más relevante, es el incremento de la ayuda del *ticket* del autónomo, pasando de 25.000 a 35.000 euros.
La convocatoria de 2020 ha estado muy condicionada por la pandemia, tanto en los tiempos de tramitación, por los períodos, como ya saben, Señorías, de suspensión de plazos, como por los cierres de los sectores, como el turismo rural o la hostelería, que han obligado a replantear la gestión de la convocatoria para adaptarla a la situación de muchos promotores. En este sentido, desde el Gobierno del Principado de Asturias se tuvo en cuenta la necesidad de aprovechar al máximo la convocatoria, priorizando las condiciones y la dotación de la misma frente a la rapidez de su resolución.
En la convocatoria de 2020 se presentó un total de 845 solicitudes, batiendo el récord en el período actual 2014-2020, con una inversión total, como ya saben, Señorías, que supone más de 65,7 millones de euros, una inversión histórica, nunca antes alcanzada y que coloca a Asturias como cabeza de lanza en lo que a ayudas Leader se refiere en el contexto europeo.
Este aumento de solicitudes demuestra que las ayudas Leader son la mejor herramienta para impulsar la actividad económica en el medio rural, con una gran diversidad de proyectos al dejar la convocatoria más abierta. Estas ayudas dan soporte al tejido productivo y social del medio rural.
Los once Grupos de Desarrollo Rural del Reader, junto con la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, trabajan de una forma conjunta y continua, lo que hace posible que estas ayudas se gestionen de la forma más eficiente posible. De este modo, tras los éxitos ya alcanzados, sin duda, la nueva convocatoria debe surgir del trabajo y el diálogo, con consenso y acuerdo entre los once Grupos de Desarrollo Rural y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
Como ya explicó el Consejero a pregunta de Izquierda Unida en la comparecencia del Proyecto de Presupuestos, el Presupuesto de 2021 aprobado en esta Cámara incluye la cuantía precisa para cubrir el 100 % de las convocatorias en marcha, con la reprogramación de las anualidades, y poder lanzar la nueva convocatoria de 2021.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Señorías del Partido Popular, es en ese seno, en el debate de los Presupuestos, donde ustedes deben llevar las iniciativas relacionadas con los Presupuestos y, si fuera por su voto, esto no podría ser posible.
Estas convocatorias tienen carácter plurianual y la financiación se realiza para el período de programación, no anualmente. Por ello, para la convocatoria de 2021 lo óptimo es esperar a la concesión de la convocatoria de 2020 y tener en cuenta los máximos fondos posibles.
Señorías, desde este Grupo Parlamentario, desde el Gobierno del Principado de Asturias, la apuesta por las ayudas Leader es firme, no hay lugar a dudas ni a conjeturas. Así lo demostramos año tras año en los Presupuestos, que es donde verdaderamente se ratifica el compromiso.
El Gobierno continuará trabajando de manera estrecha y consensuada con los grupos de acción local de la Red de Desarrollo Rural, favoreciendo la participación de los habitantes del medio rural, y esta es una línea de trabajo que, sin duda, apoyamos y defendemos desde este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VEGA MORÁN:** Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es preguntas al Presidente.

Pregunta de doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que ha adoptado las medidas necesarias para el desarrollo de la ciencia y la investigación en Asturias o, por el contrario, opina que no se han adoptado las medidas adecuadas para ello

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Gracias.
Presidente del Principado, ¿considera que ha adoptado las medidas necesarias para el desarrollo de la ciencia y la investigación en Asturias o, por el contrario, opina, al igual que su Consejero de Ciencia, Innovación y Universidades, que no se han adoptado las medidas adecuadas para ello?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Mallada, fíjese si coincido en la importancia de la ciencia y la innovación y de hacer una apuesta decida por ella que por eso se creó la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.
Y, antes de continuar el debate, me gustaría preguntarle si ha leído el blog del Consejero de Ciencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Presidente, luego le demostraré que me lo he leído, pero voy a comenzar diciendo que en su Pleno de investidura usted hacía referencia a líneas estratégicas en las que se iba a volcar su Gobierno en esta Legislatura, como la lucha contra el declive demográfico, alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, la reforma de la Administración o el aumento de la inversión en I+D+i. De esto han pasado ya casi dos años, y el mes pasado, en este Parlamento, ante una pregunta mía sobre una de sus líneas estratégicas, que era qué ha hecho usted para atajar el enorme declive demográfico de Asturias, pues usted dejaba claro que no tenía una estrategia ni tenía medidas concretas para evitarlo.
En el último Pleno, en materia de igualdad, denuncié que el aumento de la desigualdad en Asturias se estaba produciendo, que seguíamos con los peores datos de toda España, y usted tampoco fue capaz de trasladarme medidas concisas para revertir esta situación muy lamentable. Me habló, como siempre, de cuestiones que no tenían que ver con la pregunta. En concreto me dijo que me había

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

cogido el tranquillo porque yo repetía preguntas hechas en Plenos anteriores. Oiga, se lo quiero dejar claro, si usted no hace absolutamente nada en las líneas estratégicas que usted mismo ha definido, pues me obliga usted a volver a preguntarle en los Plenos por cuestiones de las que ya hemos hablado. Y, siguiendo con las líneas estratégicas, parece que el que sí que le ha cogido el tranquillo es su fichaje estrella, el Consejero de Ciencia, porque, efectivamente, claro que me he leído el blog y en él hace una auténtica enmienda a la totalidad de su gestión en materia de ciencia e innovación, una enmienda en la que no dejó títere con cabeza dentro de la Administración, empezando por usted y por su Gobierno y terminando por los trabajadores del Principado de Asturias. Lo que publicó su Consejero de Ciencia es de tal gravedad que yo creo que los asturianos nos merecemos una explicación por su parte, que la puede dar contestándome a las preguntas que le voy hacer a continuación y no haciendo lo que acostumbra, que es no responder a mis preguntas y, eso sí, lanzarme un sermón, por cierto, por cierto, con actitud, cada día que pasa, más soberbia y posturas, cada día que pasa, más altivas.

Y voy a comenzar con mis preguntas.

¿Es cierto, tal y como ha dicho su Consejero de Ciencia, que se necesitan más de tres años para diseñar las convocatorias de I+D+i en tiempo y forma? Si esto es cierto, ya nos dirá, no vamos a contar en toda esta Legislatura con un procedimiento que regule esas ayudas.

¿Es cierto que en su Gobierno hacen falta menos políticos que vengan a transitar y más que vengan a transformar?

¿Tiene razón su Consejero cuando dice que hay muchos políticos en su Gobierno que no ven la importancia del desarrollo científico y tecnológico?

¿Es cierto, tal y como dice su Consejero, que usted da poco peso a la ciencia en la Administración, ya que solo tiene a 40 funcionarios destinados en ella de los 38.000 totales?

¿Es cierto que, dentro del Principado, hay funcionarios desleales que bloquean la acción del Gobierno, tal y como dice su Consejero?

¿Son los funcionarios los que ven la ciencia como un gasto, y considera usted, al igual que su Consejero, que son una pandilla de adláteres?

¿Es cierto que hay trabajadores en la Consejería de Ciencia que bloquean la acción de la Consejería y hacen que las convocatorias de ayudas no salgan a tiempo?

¿Comparte usted con su Consejero que la inversión en I+D+i de la empresa privada no acaba de despegar porque ustedes no cuentan con procedimientos administrativos ágiles?

¿Es cierto, tal y como denuncia su Consejero, que el sector de la ciencia es el primero en el que usted recorta dinero?

¿Es verdad que no están ustedes impulsando la creación de empresas de base tecnológica, porque las ayudas dirigidas a este fin son su última prioridad?

¿Reconoce usted, al igual que hace su Consejero, que ustedes no están incrementando ni ejecutando la inversión comprometida en I+D+i y por eso difícilmente lo va hacer el sector privado?

Señor Barbón, todo esto es lo que ha dicho su Consejero. Yo no sé si usted le ha cogido el tranquillo a él, sinceramente me parece complicado, pero debería hacerlo, porque es evidente que se le ha ido de las manos.

¿Usted se acuerda de esto, de mayo de 2019? *(La señora Mallada de Castro muestra un documento.)* "Mi aspiración es ser el Presidente de la ciencia y la investigación". Mire, si esto era cierto, explíqueme de qué va su Consejero, porque ha dejado bien clarito que a usted la ciencia y la investigación le importan un comino. Explíqueme qué significa todo esto, porque unas acusaciones tan graves de su Consejero de Ciencia a usted, a su Gobierno y a los trabajadores de la Consejería no tienen un pase. Y, ahora, que también le digo, ¿eh?, que, después de poner en tela de juicio al Gobierno, a los Consejeros, a los Directores Generales, a los jefes de servicio, al Presupuesto que han aprobado todos ustedes, a la plantilla de la Administración regional, a la estructura propia de la Administración regional, pero también a esa reforma que ustedes avanzan y que es una de las líneas estratégicas de su acción de Gobierno, de la que el Consejero de Ciencia ni siquiera habla, porque se deduce de sus manifestaciones que no se la cree, después de cuestionar todo eso y de reconocer que no comparte ni los métodos de la Administración regional ni la forma en la que usted gestiona, no sé cómo tiene cuajo para seguir de Consejero y, lo que es peor, no sé cómo usted se lo permite.

Su Consejero ha tirado la toalla a año y medio del inicio de la Legislatura, con acusaciones muy graves hacia su Gobierno y hacia los trabajadores del Principado, y a día de hoy se mantiene en su cargo. Yo no entiendo cómo se pueden hacer estas acusaciones y permanecer en su cargo. No entien… Tranquilo, que todavía no he terminado, cualquier día le va a dar algo.

No entiendo qué sentido tiene mantenerse en su cargo, reconociendo que no va a hacer nada de aquí a lo que queda de la Legislatura.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Presidente de la ciencia y la investigación, respóndame, por favor, a mis preguntas y díganos a todos los asturianos cómo se come esto.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Mallada, hablando de soberbia y altivez: le dijo la sartén al cazo. Si algo la caracteriza a usted, y así es reconocido en la sociedad asturiana, es ese tono soberbio y altivo que utiliza habitualmente.
Mire, usted se está convirtiendo como en los buenos seriales. Ya saben, si alguno de ustedes está aficionado a una serie, ya sé que hay políticos a los que les gustan más que menos, pero las buenas series saben que empiezan siempre con un resumen del capítulo anterior. La señora Mallada ahora, como tiene que llenar seis minutos y no sabe cómo, pues utiliza minuto y medio, lo he cronometrado, para hablar de los temas de las preguntas anteriores, cosa que está muy bien.
Mire, usted se queda sola, señora Mallada, se vuelve a quedar sola una vez más, no es la única, ni la primera. Se quedó sola cuando criticó la creación de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad. Se quedó sola en la noticia posterior de valoración de las palabras del Consejero. Pido que revisen las declaraciones del resto de los Grupos, y ustedes, una vez más, se quedaron solos. Porque el Partido Popular en esta Cámara se está convirtiendo en la soledad permanente. Y, miren, iba a decir "salvo raras excepciones", es verdad que en ocasiones están mal acompañados, pero no mal acompañados porque dejen que otros les apoyen en las medidas o en la decisión, en los postulados, sino porque ustedes están haciendo cada vez más un papel, señora Mallada, de seguidismo de las políticas de la extrema derecha de Vox.
No ha leído el blog, y me queda claro. Y no ha leído el blog por lo siguiente, porque, si hubiera leído el blog, hubiera leído que criticaba la bajísima ejecución presupuestaria del año 2017 de los Presupuestos Generales del Estado, cuando solo se gastaron tres de cada diez euros de los Presupuestos del señor Rajoy.
No ha leído el blog, porque, si hubiera leído el blog, sabría que hacía una crítica a lo que se conoce como "la década perdida" en la ciencia española, que es la diferencia entre el 2008 y el 2018, cuando disminuyeron 2800 millones de euros dedicados a la ciencia y a la innovación.
No ha leído el blog, porque, si hubiera leído el blog, habría escuchado la referencia a Mariano Barbacid y a sus declaraciones de esa década perdida durante los Gobiernos del Partido Popular en materia de ciencia.
Señora Mallada, no ha leído el blog; leyó un titular de prensa y quiso construir sobre eso una noticia.
Mire, le quiero decir algo. ¿Cuál es la política del Gobierno en materia de ciencia? Para nosotros es una prioridad política, de ahí la creación de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, basada, además, como se demostró, en la colaboración público-privada, que tuvo un ejemplo claro durante la pandemia, como fue reconocido, por cierto, por los sectores económicos, esos mismos que, al día siguiente de las declaraciones del Consejero en su blog, salieron apoyándolo desde todos los sectores, menos ustedes, en su soledad permanente.
Nuestra política apuesta por la creación de centros de I+D+i, seis nuevos centros de I+D+i en Asturias, creados en plena pandemia, con las grandes empresas asturianas de la mano; superando la brecha digital, con esa apuesta que ya hemos explicado en esta Cámara de llegar a todas partes con una conectividad aceptable dentro de los marcos y de los márgenes europeos, eso también está haciendo esta Consejería; aplicando y apoyando la retención y la atracción de talento, con el programa de Margarita Salas, si hubiera leído el blog también lo hubiera visto; con la colaboración universitaria como seña y enseña, ambas cosas. Y, en este sentido, le quiero recordar que, gracias al trabajo de la Consejería de Ciencia, se han conseguido crear la cátedra de Innovación y la cátedra de 5G, y que reconoce la propia Universidad en un diálogo permanente, el nuevo Rector lo ha dicho públicamente, en un diálogo permanente con el Gobierno de Asturias.
También se ha conseguido trabajar en la innovación empresarial y estamos trabajando de la mano, escuche a los empresarios lo que dicen del Consejero de Ciencia, ese Consejero de Ciencia al que usted ataca y que, sin embargo, los representantes tanto de las Cámaras de Comercio como de la Federación Asturiana de Empresarios reconocen como un buen interlocutor, un interlocutor válido que apuesta por la ciencia y la innovación y, además, que propone nuevas herramientas para trabajar en el marco de la ciencia y la innovación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Y a esta Cámara vendrán dos leyes: la creación de la Agencia de la Ciencia y la Innovación, que es para nosotros un instrumento clave, y la Ley de Ciencia.
Señora Mallada, yo espero que ustedes, por una vez en la vida, abandonen esta actitud de rémora en la que se han convertido en el Parlamento asturiano, de soledad manifiesta, y apoyen y trabajen en esas dos leyes para tender la mano y para soltarse del cordón umbilical del miedo al que están sometidos a la extrema derecha, a Vox.
Y, como usted no ha leído el blog, voy a leerle la parte final, del Consejero, para que vea que no leyó el blog, pues, si no, no hubiera citado el blog en la vida. Dice el Consejero de Ciencia: "Por mi parte, me comprometo a seguir poniendo soluciones, ya no desde la inocencia de un Consejero recién llegado de la ciencia, sino como representante de un equipo que ha dado un golpe de timón para la gobernanza de la ciencia en Asturias. Estoy orgulloso de mi recorrido en este año y ocho meses y admito que no estaba equivocado, la única posibilidad de cambiar cosas en ciencia es desde la política". Esto es lo que dice el Consejero de Ciencia, un científico que hace política. Qué más quisiera usted, señora Mallada, que tener el nivel como científico del señor Sánchez García.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si sigue considerando que los cierres perimetrales, el cierre de las casas rurales o la prohibición de hacer rutas con guías de montaña son medidas proporcionadas, avaladas por informes científicos y eficaces para frenar la expansión del coronavirus

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Muy buenos días, señor Barbón.
¿Sigue considerando que los cierres perimetrales, el cierre de las casas rurales o la prohibición de hacer rutas con guías de montaña son medidas proporcionadas, avaladas por informes científicos y eficaces para frenar la expansión del coronavirus?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Pumares, tres consideraciones, que son los considerandos, lo que yo considero.
Considero que una medida por sí misma no puede ser valorada, porque así nos lo dicen los epidemiólogos, y yo no soy epidemiólogo, y lo reconozco abiertamente, pero escucho a la epidemiología y nos dicen que una medida por sí misma no sirve de nada.
En segundo lugar, considero que es importante, ante cualquier medida, adoptarla escuchando a la ciencia. Por cierto, recientemente, ayer, creo, o antes de ayer, salió publicado un interesante informe sobre medidas de contención de la pandemia en determinadas actividades, firmado, entre otros, por Bilal, que, como saben, es un epidemiólogo que colabora con el Gobierno del Principado de Asturias.
Y tercera consideración no menor, que a mí me parece muy importante, vacunar, vacunar, vacunar. Esa es la esperanza, que estoy convencido de que usted y yo compartimos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muchas gracias también por su respuesta, señor Barbón.
En relación con la tercera consideración que me hizo, precisamente ayer le preguntaba a su Consejero de Salud por ese asunto. Estaría también bien que nos diga por qué hay tantas vacunas en la nevera y solo se está siguiendo con una de ellas una buena evolución de la vacunación. En el caso de AstraZeneca y de Moderna, estamos hablando de que hay, en el caso de Moderna, el 75 % de vacu..., no llega al 75 % de vacunas aplicadas respecto a las recibidas, y, en el caso de AstraZeneca, más allá de la suspensión, en el pico no llegó ni siquiera al 30 %.
Este asunto que discuto con usted, que debato usted, no es la primera vez que lo hacemos, señor Barbón, y por ello ya no puedo decir tampoco que me sorprenda su respuesta, pero sí es verdad que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

da la impresión siempre de que está más pendiente de buscar el relato que de tratar de explicar con claridad sus medidas.

Usted pasa de decirnos simplemente que las medidas funcionan a decirnos que las medidas no pueden ser valoradas en sí mismas. Yo creo que es hora también de que nos muestre, no a mí ni tan siquiera a esta Junta General, sino a la sociedad asturiana también, que sus medidas cuentan con respaldo científico.

Usted me citó, de hecho, en una ocasión a su comité de expertos, pero con eso no basta. Yo agradezco que me lo haya citado, agradezco que haya nombres detrás de esas medidas, que haya un respaldo de ese comité de expertos, pero es necesario, y usted lo sabe, Presidente, dar también más explicaciones. Hay un comité de expertos, peor sería, naturalmente, que no lo hubiera.

Usted, como le digo, se limita a decirnos que las medidas funcionan, solo le falta decirnos que las medidas funcionan y punto, ¿no? Conviene recordar que ninguna de las medidas fue votada, además, o consensuada con esta Junta General, y por ello la responsabilidad, naturalmente, es del Consejo de Gobierno.

En la pregunta le citaba tres cuestiones, usted me hacía tres consideraciones, yo le preguntaba por tres cuestiones. Por un lado, los cierres perimetrales. Basta con acudir a los Diarios de Sesiones de los Plenos celebrados en esta Junta General para revisar los argumentos contrarios a los cierres perimetrales que yo les di tanto a usted como al Consejero de Salud. Ya el pasado 20 de noviembre, en el turno de preguntas al Presidente, le decía, y cito: "Le pido, señor Presidente, que, una vez abierto el pequeño comercio, permita la apertura de las ciudades, pues no es la movilidad el problema, está científicamente demostrado, no hay riesgo de contagio al ir a una playa, ir a una montaña o por observar la naturaleza. Densidad y no movilidad", le decía.

El cierre de las casas rurales carece, Presidente, absolutamente de justificación. Sucede lo mismo que con ir a pasear a la playa o con ir a hacer ruta a la montaña. Ir con la unidad familiar, y lo voy a repetir cuantas veces sea necesario, ir con la unidad familiar, ir con los convivientes a una casa rural no supone un incremento del riesgo de contagio. Lo único que estamos logrando con esta medida, de la que, naturalmente, es incapaz de dar respaldo científico, porque no lo hay, porque no hay un solo papel con ese respaldo científico, es ahogar todavía más a un sector que lo está pasando verdaderamente mal.

En los Presupuestos vigentes, además, fruto de la negociación con mi Grupo Parlamentario, hay partidas relevantes destinadas a potenciar y a desestacionalizar el turismo y también a potenciar el turismo interior y, al igual que en otras comunidades autónomas, se ponen en marcha bonos turísticos para que los asturianos y asturianas puedan disfrutar del Principado en temporada media y baja. Pero, si se siguen manteniendo injustamente cerradas las casas rurales, de poco servirá cualquier medida destinada a potenciar ese sector. Naturalmente, la prohibición *de facto* de pernoctar fuera del domicilio con la unidad familiar tiene también consecuencias sobre otros sectores. Ayer mismo se manifestaban en la plaza de la Escandalera representantes de los comercios de *souvenirs*, también afectados por esas restricciones.

Poco se puede decir también de medidas como la prohibición de dejar trabajar a los guías de montaña o la prohibición de, por ejemplo, hacer rutas a caballo. La gran lección que puede usted aprender, y su equipo, de esta pandemia es que ser más estricto que los demás no implica en absoluto gestionar mejor.

Mire, señor Presidente, yo ya le he sacado en ocasiones gráficos, no sé si ya ni siquiera merece la pena, pero las curvas de diferentes comunidades autónomas son idénticas *(El señor Pumares Suárez muestra un documento.)* y en este caso le enseño Principado Asturias, Navarra, que ya se lo mostré más veces, Cantabria y Castilla y León. Si quiere, también puede comparar la curva de Asturias con la curva de Madrid, Presidente, *(El señor Pumares Suárez muestra otro documento.)* los que más restricciones tienen y los que menos restricciones tienen: curvas idénticas. No sé por qué me sigue diciendo que las medidas funcionan.

En Navarra, como ya le decía, sin cierres perimetrales: idénticas. En Madrid, con el coladero, además, que supone el aeropuerto de Barajas como consecuencia de la inacción del Gobierno de España, y sin tener en cuenta la densidad de población: situación muy similar a Asturias. Y me centro únicamente en los datos, Asturias tiene una incidencia acumulada a 14 días de 131; Madrid, de 183. Sin embargo, Madrid no aplica restricciones en hostelería ni comercio, más allá del toque de queda, y Asturias lleva 9 meses abriendo, cerrando, restringiendo hostelería y comercio. Puesto que se tienen resultados similares, además, yo creo que también deberíamos aprender algo, quizá es hora de abandonar el *marketing* y ver qué cosas se hacen igual en ambas comunidades autónomas, en lugar de centrarnos en qué cosas se hacen diferentes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Usted también, me adelanto, creo que va a utilizar como argumento la preponderancia de la cepa británica en el Principado de Asturias. Le pido que se aclaren, porque los expertos, entre otros también su experto de cabecera, el señor López Acuña, afirmaban que la clave no era que aquí hubiese una preponderancia de la cepa británica, sino que la clave es la vigilancia epidemiológica que se está realizando y el trabajo de serotipación que se está realizando, es decir, no es que en otros lugares la variante británica no esté tan extendida, sino que se analizan menos muestras para detectarla. O es uno, o es otro.
Termino.
Presidente, usted no puede seguir defendiendo estas medidas, no puede ser razonable que, mientras vienen extranjeros, mientras la Ministra Reyes Maroto afirma que eso no supone un peligro, nosotros no podamos ir a Ribadesella…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** … o a cualquier lugar Asturias a pernoctar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Vamos a hacer memoria, señor Pumares, en la…, porque usted acaba de decir que Asturias es la Comunidad que mayores restricciones tiene en esta tercera ola. Y eso es falso, es absolutamente falso.
En la primera ola, que fueron las medidas más restrictivas de todas, fue el confinamiento, recuerde, no lo olvide, y luego el plan de desescalada superestricto, que efectivamente en Asturias aplicamos con carácter más estricto que en otras comunidades autónomas. En la segunda ola, en Asturias, sí aplicamos las medidas más estrictas de toda España, con el cierre total de la hostelería y el comercio durante exactamente un mes y catorce días, fuimos la Comunidad más estricta.
En esta tercera ola no, señor Pumares. En esta tercera ola, en el modelo 4 plus, precisamente ante las quejas de muchos sectores y también los planteamientos que ustedes hacían aquí, el Consejo de Gobierno, asesorado por los epidemiólogos, ideó un sistema, el sistema 4 plus, de respuesta local, y eso significa que no tenemos las medidas más estrictas de España.
Mire, sobre las medidas y los resultantes: tres gráficos nada más, señor Pumares. Esto *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* era lo que pasaba en Asturias en los municipios de más de 10.000 habitantes a 31 de enero. Mire, todos los concejos estaban en máxima alerta, todos los de más de 10.000 habitantes, a 31 de enero. Y esto *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra otro documento.)* es lo que pasa ahora, bueno, es del 20 de marzo para ser exactos. Fíjese. Es decir, las medidas que se aplican por concejos parece que sirven para contener. Y el lugar donde más ha costado contener la epidemia, que es Lena, mire, aquí tiene el resultante *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra otro documento.)* Esta es la primera ola, y esta, la segunda ola. Es decir, las medidas funcionan, las medidas funcionan, señor Pumares. Me cuesta reconocer que sean incapaces de ver lo que nos dicen los epidemiólogos.
O sea que, lo primero, no somos la Comunidad Autónoma con las medidas más estrictas.
Lo segundo, ha citado Daniel López Acuña y lo que dice es complementario con la cepa británica. Daniel López Acuña no niega lo evidente de que la cepa británica en Asturias sea ya el 98 % de los nuevos contagios, y somos la Comunidad que va por delante, hay algunas que en estos momentos no llegan al 40 todavía de cepa británica. Por eso se están produciendo los cierres en Alemania, en Francia o en Italia, no lo olvide, por la cepa británica. En Asturias ya es el 98.
Y lo que dice el señor López Acuña es verdad, es que nosotros vamos a intentar averiguar y localizar el mayor número de casos posibles de una forma más trabajada que otras comunidades.
Mire, además, yo lo que quiero recordarle es la distinta demografía entre comunidades, que también explica el diferente resultante. Yo no pensaba…, bueno, ha hablado de la vacuna y yo le quiero recordar que somos la Comunidad que tienen mayor porcentaje de inmunizados, es decir, con las dos dosis, un 7,6 en el día de ayer. Yo no pensaba…, usted ha comparado con otras comunidades, y muchas veces se dice que tenemos tendencia a comparar con otras comunidades, no lo hubiera hecho, yo no hubiera dado esos datos, pero usted los ha querido dar y me obliga a contestarle: Castilla y León, Galicia, Cantabria, Navarra, en esta tercera ola, han aplicado todas ellas medidas mucho más duras que Asturias. Sí, señor Pumares, compárelas, todas y cada una de ellas.
El otro día hablaba con el Presidente Revilla y me decía que, exactamente, en Cantabria, el interior de todos los bares de Cantabria estuvo cerrado tres meses, tres. O sea, repito: Galicia, Cantabria, Castilla

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

y León o Navarra, incluso País Vasco, hasta que recuerden lo que pasó con sentencia judicial, tenían medidas más duras que Asturias.
Pero vamos a comparar con Madrid, que usted decía, y dicen "es lo mismo". Datos de toda la pandemia: Casos por 100.000 habitantes: Madrid, 8900 —casos por 100.000 habitantes—; Asturias, 4300.
Exceso de mortalidad, pese a que Asturias tiene la población más vulnerable de España, reconocida por todo el mundo, por el envejecimiento y por las patologías previas pulmonares ligadas a la industria de la minería: Madrid, 43 % de exceso de mortalidad; Asturias, 15 %.
Datos económicos, que le gustan al señor Blanco, caída del PIB, informe del Banco de España: Madrid, caída del 10,5 %; Asturias, 9 %; caída de registrados en la Seguridad Social: Madrid, -2,1 %; Asturias, -1,9 %.
Ucis, en este momento, pese a que Madrid es de las comunidades que tienen mayor número de camas por 100.000 habitantes, ¿sabe cuál es la ocupación de las ucis en Madrid? 34 %; Asturias, el 23 %.
Es decir, señor Pumares, si usted quiere poner a Madrid de ejemplo, hágalo, pero ni mejor gestión sanitaria, ni, con los datos en la mano, mejor gestión económica.
Y, sí, hoy aquí vuelvo a reafirmarme en proteger a los mayores de 65 años de Asturias, que necesitan que alguien los defienda, y nosotros antepondremos su salud y su vida a cualquier otra consideración, les daremos voz. Y, por supuesto, este Gobierno seguirá escuchando a la ciencia para defender salvar su vida y vacunar al mayor número de personas posible.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para afrontar los retos que tiene pendientes nuestra Comunidad, especialmente el de la definición de su proyecto estratégico para la captación de recursos financieros europeos

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Presidente.
¿Qué medidas va a tomar para afrontar los retos que tiene pendientes nuestra Comunidad, especialmente el de la necesaria definición de su proyecto estratégico para la captación de recursos financieros europeos y del que aún carecemos como consecuencia de la inacción de la Consejería de Industria?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Vallina, yo tengo que matizar que sería injusto que se fijara la responsabilidad de la gestión de los fondos europeos en la Consejería de Industria, porque este Gobierno, yo lo he dicho muchas veces, es un todo y todos asumimos la responsabilidad de todos, y más en materia de fondos europeos.
Le voy a decir que lo primero que hemos hecho ha sido crear el marco de gobernanza. Hace cinco meses justamente se creó, por primera vez en la historia de Asturias, una Oficina de Proyectos Europeos, para precisamente hacer frente a la tramitación y a la gestión de estos recursos.
En segundo lugar, se creó un comité asesor, como sabe, de fondos europeos, en el que se dio participación a agentes económicos, sociales, sindicales, a la Universidad de Oviedo y a la Federación Asturiana de Concejos.
Y, por último, se presentó un mapa de estrategias a todos los Grupos políticos de esta Cámara en materia de fondos europeos, que recordarán todos ustedes, que hablaba de tres líneas fundamentales al hilo de este trabajo: el primero, la economía verde y la sostenibilidad; el segundo, la salud y la longevidad, y el tercero, la cohesión territorial y la conectividad.
Por último, como usted yo sé que reclama que seamos transparentes, yo le quiero decir que recojo el guante de la transparencia y le anuncio hoy aquí que el Gobierno y los Consejeros afectados en materia de fondos europeos van a solicitar la comparecencia, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, la Comisión de Hacienda, para explicar los proyectos, en qué están trabajando todos ellos, y me refiero al Vicepresidente, a la Consejera de Hacienda, al Consejero de Industria, al Consejero

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

de Ciencia y a la Consejera de Derechos Sociales, que son, principalmente, los que están trabajando en la política de fondos europeos.
Así que recojo el guante de esa necesaria colaboración y de esa escucha activa y, desde luego, vamos a solicitar esa comparecencia a petición propia.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Muchas gracias.
Bueno, lo primero que voy a comentarle es que menos mal que no me contestó que la medida que tenía prevista era la disolución de esta Cámara y la convocatoria de elecciones anticipadas, porque últimamente se están poniendo de moda soluciones absurdas para afrontar problemas serios. Y creo que, afortunadamente, en Asturias los partidos democráticos solemos tener más altura de miras.
Me alegra, me alegra su primera respuesta bastante, porque llevamos reclamando mucho tiempo esa transparencia.
En todo caso, señor Presidente, quiero expresarle sin ambages la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario, y se lo digo, además, porque creemos sinceramente que las cosas en materia de transición de modelo productivo hasta ahora no están yendo bien.
Los fondos europeos, que son el objeto principal de esta pregunta, no son sino un instrumento, un instrumento esencial, sin duda, además, pero un instrumento que nos permitirá transitar del lugar donde estamos ahora al lugar al que queremos llegar, no solo los fondos Next Generation, sino los de la transición justa y, en general, todos los instrumentos financieros a nuestro alcance que han de servir y que tienen que servir para establecer un nuevo modelo productivo en nuestra Comunidad.
Pero, para poder transitar ese camino, lo primero es saber adónde queremos llegar, por eso reclamamos la información. Y no creo que ahora mismo, hasta hoy, lo sepamos o al menos lo tengamos claro los partidos democráticos y todas las fuerzas sociales, toda la energía intelectual y creativa, que se concreta, además, en nuestra Universidad, en definitiva, en el conjunto de quienes estamos preocupados y que queremos construir una Asturias mejor para los próximos años.
Cómo no vamos a estar preocupados cuando nos enteramos de que, de los 19 proyectos que presentó Asturias para ser financiados por el Gobierno central para paliar el cierre de las centrales térmicas, solo se ha aceptado uno, cuando somos la Comunidad Autónoma más afectada por los cierres de las centrales térmicas. ¿Cómo es posible que otras comunidades autónomas, aunque cierran menos térmicas que nosotros, y estoy hablando, por ejemplo, de Andalucía o Galicia, hayan conseguido financiación para cuatro proyectos nada menos?
En definitiva, yo no sé si el Gobierno central nos tiene manía por alguna razón que desconocemos, o no estamos nosotros haciendo las cosas bien.
Señor Presidente, usted lo sabe, nosotros tenemos una gran querencia por los acuerdos y somos de los que pensamos que el ruido en política, como el ruido en la calle, pues contamina, y estamos también hartas y hartos ya de tanto ruido.
Mi Grupo Parlamentario está convencido de que el gran problema de diseño de país y del modelo productivo es uno de los más importantes, si no el que más, que tenemos que abordar en los próximos..., entre todos y todas y en los próximos meses, no solo las fuerzas políticas, sino las empresariales, sindicales, la Academia, la sociedad civil, con todo su potencial. Y ese abordaje tiene que hacerse también desde un liderazgo integrador, pero fuerte, porque se trata de saber adónde queremos llevar a Asturias. Por eso le repito lo que dije aquí en esta Cámara hace quince días: mi Grupo no quiere un debate sobre la gestión de los fondos ni de operativas que se pretenden desarrollar ni de tareas administrativas, queremos un debate estratégico, porque de lo que se trata es de saber adónde queremos ir, sobre todo.
Y le voy a poner un ejemplo para que se me entienda. Lo que nos preocupa no es saber cuántos proyectos de hidrógeno verde se van a desarrollar en Asturias o qué empresas los van a poner en marcha, lo que nos preocupa es saber si las grandes empresas industriales asturianas se van a poder beneficiar de esta nueva energía, qué impacto puede tener eso en el desarrollo productivo de nuestra Comunidad, y si, mientras llegamos a ese punto, se va a hacer algo para que se mantenga a esas grandes empresas asturianas y no se acaben marchando por culpa de los precios de la energía. Lo que queremos saber es cuáles van a ser los sectores que se conviertan en tractores de nuestra actividad productiva. Lo que queremos saber es cuál es la estrategia que tiene Asturias para garantizar una rápida digitalización de su tejido empresarial que le permita mantener un nivel de competitividad indispensable en el futuro, o qué vamos a hacer para lograr que se localicen en Asturias nuevas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

actividades vinculadas a la biotecnología, a la farmacología y a la aplicación biomédica o a otros sectores emergentes y no solo a proyectos energéticos.
Esa es nuestra preocupación y es lo que queremos saber, señor Presidente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Vallina, lo primero, yo reconozco, en este sentido, la preocupación que usted tiene en materia de política europea, entre otras razones, porque, si miro a esta Cámara, y con sinceridad, es usted, seguramente, la persona que más sabe en materia de política europea, entre otras razones porque usted ha sido Eurodiputada y ninguno de nosotros lo hemos sido, así que la experiencia la tiene, y yo, desde luego, le reconozco que siempre es una preocupación constante. De hecho, así me lo trasladó, lo recuerdo perfectamente, en las negociaciones en torno a la configuración del Gobierno, y de ahí la recuperación de la Dirección General de Asuntos Europeos.
Y usted, como viene de la política europea, la conoció bien, sabe que es un marco extremadamente complejo. Si yo dijera a esta Cámara que el Next Generation todavía no está formalmente aprobado, no está aprobado por el Parlamento y no está aprobado por las instituciones, pudiera sorprender, pero es que es así, es decir, incluso el gran plan de rescate de esos 750.000 millones de euros no está todavía formalmente aprobado. Pero sí que le quiero dar algunas garantías, por eso decía: en ese intento de transparencia con la que nosotros queremos trabajar, van a solicitar ir compareciendo los Consejeros de manera gradual, para dar explicaciones y cuentas de en qué ha trabajado cada Consejería en materia de fondos europeos y, por supuesto, la utilidad que ha tenido esa Oficina de Proyectos Europeos que todos reconocemos.
Yo le quiero decir, como sé que estamos todo el día con metáforas, incluso con descripciones gráficas, que ya no es que estemos en el andén, estamos en el tren, pero es verdad que el tren todavía no ha partido, ¿eh?, sería lo primero que hay que decir.
Nosotros apostamos por la colaboración público-privada y, además, por un motivo que nos parece fundamental, porque, si sabemos que la Unión Europea avanza en un determinado destino, queremos que nuestra industria se transforme para que sobreviva de acuerdo con lo que son los retos de la Unión Europea, el marco y el camino que está poniendo. Negar la realidad sería evidente y la Unión avanza hacia donde avanza. Y eso es algo en lo que creemos, no solo en la colaboración público-privada, sino abierta al conjunto de la sociedad asturiana y, por supuesto, abierta a los Grupos de esta Cámara. Estamos a disposición de escucharles, y con usted, como bien ha dicho, ustedes son una fuerza política de Gobierno, que ha gobernado esta Comunidad Autónoma y que, en este sentido, se puede llegar a acuerdos. Por tanto, también le quiero garantizar ese posicionamiento. Pero le aseguro que en modo alguno estamos bajando los brazos en este trabajo y espero poder demostrarlo.
Elecciones. Ya que me ha sacado el tema, creo que es mi obligación ante el conjunto de esta Cámara fijar mi posición como Presidente del Principado, lo he hecho públicamente, pero esta es la sede de la soberanía y creo que es mi obligación. No, no vamos a convocar elecciones, no voy a convocar elecciones. Y no lo voy a hacer pese a que sé que las encuestas nos dan, a ustedes, a nosotros y, por desgracia, a la extrema derecha, nos dan una subida electoral. Es verdad, las encuestas nos dan eso, pero, aunque las encuestas nos den eso, no vamos a convocar elecciones, porque, en medio de una pandemia, de una situación crítica, en la que hay tanta gente pasándolo mal desde el punto de vista de la salud, en la que están muriendo cientos de compatriotas nuestros, que tiene consecuencias de tinte social, como se está notando en el avance, por desgracia, de la desigualdad, y en la que hay una consecuencia clara económica, los asturianos y asturianas no están para lecciones, están para acciones. Y por eso quiero decírselo a esta Cámara: mi obligación como Presidente del Principado, la obligación de este Gobierno y del Grupo que lo sustenta es buscar acuerdos, pero no podemos acordar solos, ¿eh?, necesitamos que haya disposición y voluntad al diálogo.
Así que quiero dejar claro ante esta Cámara que los asturianos y Asturias no están para elecciones, están para acciones, están para luchar contra la pandemia, por mucho que las encuestas digan lo que digan. Esa creo que es mi responsabilidad: anteponer Asturias y los intereses de los asturianos y asturianas a la voluntad personal o la voluntad de mi partido.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué acciones está realizando su Gobierno para asegurar que los proyectos presentados para recibir los fondos europeos aseguren la generación de empleo, la modernización y ampliación del sistema de cuidados y la transición ecológica

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA:** ¿Qué acciones está realizando su Gobierno para asegurar que los proyectos presentados para recibir los fondos europeos aseguren la generación de empleo, la modernización y ampliación del sistema de cuidados y la transición ecológica?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Ripa, yo creo que lo primero..., hemos hablado, es una pregunta muy similar a la de Izquierda Unida, yo creo que lo primero hay que ampliar el foco en relación con el debate de los fondos europeos, bajando las expectativas a tierra, porque lógicamente yo creo que estamos sobredimensionando los recursos que van a llegar a España. Es que solo Asturias consumiría una cantidad ingente de los recursos que llegan a España, y solo España consumiría, quizá, todo el fondo del Next Generation con los proyectos que se están preparando, pero creo que es una gran oportunidad de la transformación. Y antes lo decía la señora Vallina, creo que tenemos que ayudar fundamentalmente, no solo eso, pero fundamentalmente a nuestra industria a transformarse de acuerdo con los requerimientos de la Unión Europea. Yo sé que los negacionistas lo que dicen es que vale más decir que no y punto, que no estamos de acuerdo. Ya, pero la historia avanza siempre en una dirección. Y remar contra corriente, en vez de aprovechar los recursos para transformar nuestra industria, actualizarla y garantizar su viabilidad..., yo creo que es lo que toca en este sentido.
Y permita, antes lo cité, permita que vuelva a referirme al mapa de estrategias. Ese mapa de estrategias que, como decía, tiene tres ejes fundamentales, y que pasa desapercibido pero que es el marco general de los fondos europeos: economía verde y sostenibilidad; salud y longevidad, que para nosotros es un elemento clave, y, en tercer lugar, cohesión territorial y conectividad. Y en ese camino espero que nos encontremos, señor Ripa, en trabajar por esos fondos bien aprovechados para Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA:** Prestaríame entamar esta exposición recordando que hoy ye un día históricu. Hoy ye un día históricu porque ye la primer sesión de la Xunta Xeneral desque el Tribunal Constitucional reconoció el derechu de tolos miembros d'esta Cámara a usar con normalidá la llingua asturiana. Polo tanto, hoy celebramos que se ampliaren los derechos del conxuntu de la ciudadanía y que se punxere cotu a los que pretenden restrinxir el patrimoniu cultural d'esta Comunidá Autónoma. D'aquellos a los que-yos diba prestar eliminar les señes d'identidá de Asturies no m'espero nada. Namás que celebro que sean minoría na Xunta y na sociedá. De tolos demás espero el altor necesariu pa convertir el consensu social en defensa de la llingua asturiana y del gallego-asturiano en consensu institucional y aprobar la oficialidá. Hoy ye un día históricu y ta na nuestra mano que tamién la Llexislatura sea histórica.
Cuando se anunciaron los fondos europeos, después de esta breve..., yo creo que tocaba hablar de la importancia de poder falar en la llingua en que se crea, yo creo que eso es importante, la lengua que se hable, la lengua propia, le quería plantear varias cuestiones relativas a los fondos europeos.
La primera de ellas tiene que ver con..., claro, cuando hablamos de fondos europeos nos viene a la memoria, queramos o no, ¿eh?, la gestión de los grandes fondos mineros que tuvimos en Asturias, evidentemente. Sin embargo, se habla ahora mismo de segunda oportunidad, también incluso de última oportunidad, yo creo que hay que ponerlo sobre la mesa, con una situación económica brutal, usted lo ha dicho, de la industria, y es importante tomar decisiones acertadas aprendiendo del pasado. En el imaginario de Asturias, los fondos mineros fueron ese ejemplo de despilfarro y control, lo dijo el propio Tribunal de Cuentas, que no había habido evaluación, que no había habido una selección correcta de los proyectos y que, por lo tanto, eso llevó a un uso equivocado de las prioridades, porque no se evaluaba qué era lo más necesario en cada momento. Y esa falta de transparencia que se produjo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

en ese momento fue clave para ese naufragio de los fondos y, evidentemente, no deberíamos tropezar en la misma piedra.

Por eso, la primera cuestión que le quería poner encima de este debate son las dudas sobre la transparencia relativa a los fondos Next Generation. La información que está administrando, digamos, la Administración asturiana es, cuando menos, limitada, muy limitada, cuando estamos hablando de un proceso en el que dentro de un mes se pueden empezar a enviar proyectos a la Unión Europea, a la Comisión Europea, seleccionados ya por el Gobierno central. Con lo cual, los plazos son muy cortos y la información es muy importante. Y seguimos sin saber en este plazo qué puede suceder con los 1000 millones de euros que podrían llegar a Asturias, en el mejor de los casos, en los próximos tres años.

Y, sin embargo, usted me habla del mapa de estrategias, pero falta concreción. Tenemos la versión de febrero del 2021 de los Next Generation Catalonia, 27 proyectos prioritarios que selecciona el Gobierno catalán y que los pone sobre un papel para que se pueda abrir un debate público sobre la base de qué es lo prioritario para gastar, qué proyectos, qué iniciativas se están financiando, o sea, yo creo que es… o se pretenden financiar, esto yo creo que es importante. Next Generation Catalonia, febrero.

Euskadi, el Programa Vasco de Recuperación y Resiliencia 2021-2026, con un documento de 130 páginas, diciembre del año 2020, donde se pone un debate público que permita pues hablar sobre en qué están pensando, ¿no?, donde hablan de proyectos de cuidados, de establecimiento de formación y mejora de centros residenciales, apoyo a proyectos de vida de personas mayores, centro de innovación y atención a mujeres víctimas de violencia machista, proyectos de digitalización del comercio…

Yo no sé si son los proyectos adecuados o no, repito, no me corresponde a mí evaluarlos, pero que sea público ese debate permite que haya un debate social donde participen expertos, donde participen asociaciones y entidades de la sociedad civil. Esto es fundamental, y yo se lo quiero trasladar. Necesitamos esa transparencia para poder abrir el debate. No vale con la comparecencia de los Consejeros en una Comisión, no vale, evidentemente, porque lo que necesitamos son proyectos por escrito, trabajo y reuniones de trabajo por escrito, y no solo nosotros como partidos políticos, sino el conjunto de la sociedad.

La segunda cuestión tiene que ver con que, si no hay transparencia, ¿dónde está siendo el marco de esa negociación? Y ahí nos tememos, y se lo tenemos que decir, que sea un marco de grandes empresas y de multinacionales, ¿no?

Un dato: en el conjunto de los proyectos que se están presentando a nivel estatal, ya hay 21.000 millones de euros presentados por Iberdrola, en propuestas de proyectos en colaboración con diferentes Administraciones, 21.000 millones de euros, cuando estamos hablando de 70.000 millones de euros que se van a recibir. Claro, o hay una coparticipación de diferentes actores económicos o corremos el riesgo de que esto sea un subterfugio para la entrada de grandes multinacionales que reciban financiación pública en un momento de pandemia, cuando debería servir para la reconstrucción económica del conjunto de la sociedad. Con lo cual es necesario, sobre todo porque no necesariamente las prioridades de las grandes multinacionales pueden estar alineadas con las prioridades de recuperación económica, de recuperación social, etcétera, ¿no? No necesariamente piensan en lo mismo. Y eso tiene un sesgo del tipo de proyectos de los que se está escuchando hablar en el último tiempo.

La tercera, y es la tercera cuestión sobre la que quería hablar. Primera, transparencia; segunda, tiene que ser una participación más amplia, no solo con grandes empresas, con multinacionales; tercera cuestión, tenemos que ampliar el foco del debate. Porque para cualquier observador externo parecería que los fondos europeos van de la generación de proyectos de hidrógeno verde, que sí, también, pero no solo, pero no solo. Y ahí yo creo que es importante ver qué es lo que queda fuera del debate público y, por lo tanto, dónde tenemos que incidir.

Y, claro, y el sesgo de lo que deja fuera pues tiene que ver mucho con los proyectos relativos a la mejora del sistema de cuidados, a la mejora del fortalecimiento de pymes, a la mejora de sistemas de dependencia, a proyectos de rehabilitación y de regeneración, ¿no? Nosotros hemos puesto sobre la mesa en varias ocasiones la rehabilitación de los terrenos de la antigua Nitrastur, en Langreo, que son el 17 % de la zona de Lada, el 10 % del conjunto del concejo de Langreo, que tienen que rehabitarse para un proceso de participación social; lo mismo, proyectos como podría ser la rehabilitación de la fachada Perlora-Candás, para reactivar turismo y reactivar economía; rehabilitación energética de edificios; servicios de cuidados; modernización, etcétera.

Esas son las tres cuestiones: transparencia…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **MARÍ RIPA:**..., implicación de más actores, abrir el foco para ampliar...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA:** (...) de la ciudadanía en el primer (...)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Ripa, mire, llámeme heterodoxo si quiere, pero yo es que no entiendo qué hay de malo en que las multinacionales puedan optar a los fondos europeos para actualizar su actividad industrial en Asturias y ponerse en dirección al siglo XXI, desde luego, yo no..., llámeme heterodoxo, ¿eh?, y no me considero, y se lo digo muy claro, no me considero menos de izquierdas que usted. Soy de los que cree que la izquierda, cuando gobierna, transforma, por eso hay que gobernar. Pero no lo entiendo, ¿eh?, o le he querido entender, entonces, mal, y le pido disculpas por ello, pero me sorprende.

Mire, el plan de reconstrucción de Europa es el mejor ejemplo de esa Europa en la que algunos creemos, porque estábamos hartos de una Europa en la que en la anterior crisis, la gran recesión que vivimos de 2008 en adelante, el papel de Europa fue guardián de la ortodoxia fiscal, de forma y manera que lo que se impuso fue una política de austericidio. Ahora ha cambiado por completo el marco, ahora se habla de una inversión como nunca vista, 750.000 millones de euros, y, además, una parte importante con deuda mutualizada, que es más importante todavía porque eso significa que nos unimos en torno, permítame la broma, a una hipoteca común de todos los europeos.

Pero es que, además, el papel de Europa ha sido clave en otra cosa que pasa desapercibida, y mire que nos está costando conseguir vacunas, entre otras razones por alguna mercenaria o actitud mercenaria de algunas farmacéuticas, como saben. Imaginémonos que, en vez de que comprase las vacunas la Unión Europea, hubiéramos tenido que competir los diferentes países integrantes por ellas. ¿Alguien se puede imaginar lo que hubiera pasado? Es decir, la Unión Europea parece que está cambiando el paradigma. Por suerte, al otro lado del charco, como se suele decir, también está cambiando el paradigma, porque la inversión que ha anunciado el Presidente Biden es absolutamente histórica, de movilización de recursos precisamente para reanimar la economía. Por cierto, también cambió algo frente al trumpismo, el trumpismo no creía, como saben, en la pandemia, miraba para otro lado, eso es lo que algunos quieren para España, ¿no?, o para algunas comunidades, y resulta que lo que ha conseguido el Presidente Biden es que la vacunación pues se haya elevado a porcentajes altísimos, o sea, que es un dato a destacar.

Mire, yo se lo quiero decir claro: nosotros, desde luego, defendemos en este caso la capacidad empresarial de las empresas asturianas para optar a estos fondos en el marco de esa colaboración público-privada. Mire, en la Oficina de Proyectos, que no tienen por qué pasar por allí porque, efectivamente, las empresas también tienen negociaciones directas con los diferentes Ministerios, solo en la Oficina de Proyectos Europeos tenemos cuantificados 262 proyectos de más de 100 promotores, que supondrían una inversión en Asturias de 17.000 millones de euros. Por eso digo que esto claramente, como diría mi güela, "al cocer mengua", ¿eh?

Además, luego le contestaré la referencia a la llingua asturiana que ha hecho.

Y le aseguro que en modo alguno queremos ocultar nada, todo lo contrario. Lo que sí es cierto es que este trabajo con las empresas se ha hecho de forma discreta, serena, como creo que se tiene que hacer para que esos proyectos solidifiquen, cuajen y sean buenos proyectos a la hora de presentar. Y queremos rendir cuentas al Parlamento y por eso esa solicitud de comparecencia a petición propia de los Consejeros que se irá sucediendo.

Por tanto, señor Ripa, hay un marco general que creo que tenemos que reivindicar en esa apuesta; hay una gobernanza que antes le explicaba a la señora Vallina que no existía y ahora existe, que todo parte, además, de la recuperación de la Dirección General de Asuntos Europeos, que está siendo fundamental. Aquí está la Consejera Hacienda y sé que valora muy bien su papel.

Permítame que reivindique el mapa estrategias, porque, insisto, parece que pasa desapercibido pero es un documento vivo, que los agentes económicos y sociales ya han valorado, pero que han decidido dejar abierto y por eso les animo a que hagan aportaciones, porque les escucharemos y, por supuesto, para fijar prioridades. Y para mí una prioridad es actualizar, insisto, nuestra industria a la industria de siglo XXI.

Y termino.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Sobre el tema la sentencia, mire, a mí me gusta ser riguroso, no la conozco, conozco exclusivamente que se ha filtrado el fallo, el sentido del fallo. Hasta que no conozca la sentencia yo no voy a hacer una valoración de su contenido; ahora, sí que quiero decir alguna cosa, porque he escuchado a gente que dice "es que tiene un voto particular", es raro encontrar una sentencia del Tribunal Constitucional que no tenga un voto particular. Los que estudiamos Derecho sabemos que eso abunda siempre. Desde luego abrirá un nuevo marco. Y, si la sentencia, además, del Tribunal Constitucional interpreta como dice el fallo, vamos a ver, insisto, su contenido, creo que será motivo claro de cambio de actitud de aquellos que negaban una y otra vez y que incluso, en este caso miro para el PP, hicieron seguidismo de Vox a la hora de votar en contra de que se pudiera usar la llingua en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que, en un sistema de listas cerradas, un tránsfuga tendría que renunciar a su escaño

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Buenos días, Presidente.
Señorías.
¿Considera, señor Presidente, que, en un sistema de listas cerradas, un tránsfuga tendría que renunciar a su escaño?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Fernández, yo se lo voy a decir claramente: lo sucedido en Murcia es indecente, es absolutamente indecente. Y voy a resumir lo sucedido: tres Diputados que firman una moción de censura, libremente la suscriben, la firman, la apoyan y, ¡oh, casualidad!, cual Pablo de Tarso cayendo del caballo, o Saulo, sería el término bíblico, resulta que estos tres Diputados firmantes de la moción de censura reaparecen como Consejeros del nuevo Gobierno de Murcia.
El calificativo es "indecente", es "indecente". Y, si usted me pregunta que si yo haría eso, es decir, si nombraría a Diputados tránsfugas que estén en el Grupo Mixto como Consejeros de este Gobierno en esta Legislatura, ya le digo que no. Por eso digo que lo de Murcia es indecente, indecente porque, insisto, firmaron la moción, porque suscribieron el acuerdo y porque luego simplemente cambiaron de visión cuando les ofrecieron una Consejería a cambio. Por cierto, el siguiente en la lista, por si acaso dimitía alguno, el cuarto Consejero que entró en ese Gobierno.
Así que, desde luego, permítanme una reflexión antes de que sigamos debatiendo. Mire, la libertad y la democracia son bienes muy preciados que costó mucho conseguir, y con actitudes como esta, como lo sucedido en Murcia, se deterioran. Y las democracias, igual que nacen, por desgracia, mueren. O sea, que cuidémosla entre todos y todas, y hagamos siempre defensa de ella.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Señor Presidente, yo me avergüenzo de los tránsfugas, de todos, de todos, sean del partido que sean, tal vez porque nunca he comprendido la política como un fin en sí mismo ni un sitio donde echar raíces, y quizás porque creo en la capacidad transformadora de la actividad parlamentaria siempre que se apoye en el conocimiento y experiencia de profesionales liberales que estamos aquí de paso, probablemente porque entiendo el compromiso con un proyecto profesional de manera inquebrantable y acaso porque la política debería suponer siempre más renuncias que ventajas y, seguramente, porque defiendo la lealtad por encima de todas las cosas. Por todo eso me avergüenzo enormemente de todos los tránsfugas que no entregan su acta, sean del partido que sean, se lo aseguro.
En un sistema de listas cerradas como el nuestro, cambiar de chaqueta a mitad de partido es una estafa a los ciudadanos, que dieron su apoyo a unas siglas y no a una persona, a quien normalmente ni siquiera conocen, y esos votantes se sienten frustrados y decepcionados al comprobar que los políticos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

utilizan su apoyo en beneficio propio, en lugar de beneficiar a la sociedad que los eligió para representarlos.

Podría entender a quienes se sienten decepcionados en un momento determinado y también comprendo a quienes perciben que en lo que se comprometieron con un partido no es lo que está haciendo el partido ahora, incluso a aquellos que a lo mejor están a medio camino y deciden, bueno, pues que ese no es realmente su camino. Evidentemente, todos son libres de apartarse y de irse, por supuesto, pero lo que no pueden hacer es quedarse con lo que no es suyo. Ni su escaño ni su condición de representante de los ciudadanos ni, por supuesto, la retribución económica que supone su acta son suyos.

Lamentablemente, la doctrina mayoritaria del Tribunal Constitucional avala el transfuguismo y respalda que exista ese gueto de traidores políticos en el que se acaba convirtiendo el Grupo Mixto, pero también es cierto que todas y cada una de esas sentencias suelen tener un voto particular de los magistrados que no están de acuerdo con esa doctrina general. Yo tampoco lo estoy, y mi pregunta era si usted lo está.

Señorías, junto a la ley, permítanme decirles que por encima, al menos para mí, de eso está incluso la moral y la dignidad y, por ejemplo, en mi partido, cualquier cargo electo, antes de tomar posesión, tiene que firmar una carta ética en la que se compromete expresamente a abandonar su cargo público y a renunciar a su acta en caso de cese de militancia. La realidad es otra, es otra, pero, tristemente, quien conoce las reglas del juego y, además, las suscribe con su puño letra y luego se la salta evidentemente nos demuestra su calaña.

Los acuerdos políticos deberían ser los únicos que tienen capacidad para inclinar las balanzas electorales. Los chantajes, propios o ajenos, que pretenden cambiar el resultado obtenido en las urnas lo que hacen es hacer fracasar la democracia, totalmente, y los once partidos estatales revalidaron, el pasado mes de noviembre, el Pacto antitransfuguismo. Lo que está claro es que, en cuatro meses, la avaricia se come las buenas intenciones y algunos han convertido este compromiso en papel mojado, especialmente aquellos que en estos días han vuelto a darle la razón a los que determinaron en su día que sostienen una organización criminal y corrupta, son los mismos que han vuelto a demostrar que carecen completamente de moral, porque para ellos el fin siempre justifica los medios. Les gusta apropiarse de lo que no es suyo, poder, dinero, escaños; llevan meses haciendo un llamamiento para coger militantes de otras formaciones, especialmente de la nuestra, pero lo que de verdad esconde ese supuesto proselitismo no es más que un mercadeo de voluntades y de puestos. Intentan obtener, ofreciendo prebendas, lo que no han conseguido en las urnas.

Ese mismo partido que ha exigido centenares de veces a sus tránsfugas que entreguen su acta, y ahora piden a los desertores de otros partidos que se integren en el suyo, eso sí, si llevan un escaño debajo del brazo.

El mismo partido que, sin salir de Asturias, exigió hace unos meses al Alcalde de Yernes y Tameza que dimitiese y entregase su acta.

El mismo partido que le reprochó a su propio presidente local de Ribadedeva que no entregase su sillón municipal o que pidió a tres concejales tránsfugas que tienen en Cieza, en Murcia, que devolviesen su acta, y después se valen de tránsfugas en esa misma región para sostener un Gobierno que no son capaces de demostrar que no es corrupto. Y así una larga lista de casos y partidos que firman pactos contra el transfuguismo y, aun así, lo consuman.

Sé que a muchos les cuesta entender el centro. No entienden que ahora haya una formación política que pueda apoyar a derecha e izquierda, dependiendo el proyecto político, pero nosotros hemos venido a eso y así seguiremos, cueste lo que cueste.

No podemos legitimar que la traición política y la compra de voluntades estén por encima de las decisiones de los ciudadanos. Por eso nuestra obligación es hacer todo lo posible por modificar la Ley Electoral, para que no ampare actuaciones que, aunque sean legales, son de dudosa dignidad y moralidad política, situaciones que producen rechazo a los ciudadanos, y lo estamos viendo todos los días. Estamos obligados a abrir las listas electorales para que los votantes puedan dejar fuera a todos aquellos que los han traicionado y decepcionado. Todos los tránsfugas, sean del partido que sean, deberían quedar inhabilitados para concurrir en una lista electoral si no entregan antes su escaño.

Señor Presidente, yo le pido hoy aquí un compromiso explícito de su partido en Asturias en contra del transfuguismo. Hay que adecentar nuestra imagen, aunque sea aquí, en nuestra tierra…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** …, porque será un bien para la democracia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Fernández, lo primero, el Tribunal Constitucional, antes lo dije, lo de los votos particulares no tienen valor jurídico en el sentido de que la sentencia es una. Antes hizo referencia a un posicionamiento sobre transfuguismo del Tribunal Constitucional, que es el que vale, porque es la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional, y podríamos debatir también de los votos concurrentes, que asumen el fallo pero no la explicación jurídica, pero es muy..., simplemente por aclararlo, porque da la sensación de que un voto particular tiene el mismo valor que la sentencia y no, no es así, ¿no? Eso quiero dejarlo claro.
En segundo lugar, fíjese, yo discrepo de una cosa. Usted dice: "El problema son los políticos que echan raíces", ¿no? Todo lo contrario, si es que el problema está en los políticos que no echan raíces, esa especie de vaivenes entre partidos que van saltando de uno a otro, en esta Cámara tenemos unos cuantos, que, bueno, pues hacen un recorrido maravilloso por la política. Bueno, allá cada cual, yo desde luego soy más partidario de echar raíces, porque echar raíces en una organización, cuando es conforme a tus convicciones, creo que merece siempre la pena. Y, efectivamente, si uno llega a la conclusión de que ahora ese partido no le representa en sus convicciones, lo mejor que hace es abandonarlo, bueno, de una forma consecuente y explicativa, así de sencillo. Las convicciones para mí son fundamentales, qué le voy a hacer, ¿no? Y se lo dice alguien que tiene vocación política de toda su vida. Yo, es que la política es mi pasión, es la forma de entender la vida que tengo, ¿no?
Y por eso coincido con usted: hay que dejar Asturias al margen y para eso hay que dar imagen de entendimiento y de diálogo, y tenemos que ser conscientes de que la antipolítica, eso que está pasando en Murcia, esa imagen lamentable de compra de Diputados convirtiéndolos en Consejeros, eso, eso que está pasando en Murcia, daña a la democracia y fortalece —de lo que no se acaba de enterar la señora Mallada—, fortalece al señor Blanco, la antipolítica va en la dirección del señor Blanco, no la señora Mallada, que, como hubiera listas abiertas, habría que ver si la elegían Diputada.
Mire, no, digo por... (*Comentarios de la señora Mallada de Castro.)* Sí, sí, claro, señora Mallada, es que como no deja de enseñar cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mallada, deje continuar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Segunda cuestión, *(Continúan los comentarios de la señora Mallada de Castro.)* segunda cuestión, segunda cuestión, segunda cuestión..., tranquila, señora Mallada. Mire, he visto cosas..., es que me estaba enseñando un papel, señora Mallada. *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)*

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ver, un momento, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Respete...

El señor **PRESIDENTE:** Un segundín, señor Presidente.
Señora Mallada, usted tuvo su intervención en el turno de preguntas al Presidente. Deje que el debate continúe, que hay referencias continuas de unos a otros lo ven día a día en los debates parlamentarios, pero deje que continúe...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Sí, lleva dos minutos y medio...

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Sí, muy breve.
Mire, he visto cosas que me escandalizan, señora Fernández. He visto, por ejemplo, a la dirección del PP jaleando el transfuguismo, como usted ha dicho, animando a que los Diputados y cargos públicos de Ciudadanos se pasen al PP. He visto al número dos del PP de España, al señor Teodoro, poniendo de ejemplo de dignidad a los tránsfugas, ahí es nada. He visto al Gobierno de Murcia, con un pacto secreto que veremos después de las elecciones de Madrid, cómo nombra, además de a esos cuatro tránsfugas, a otro más, en este caso de Vox, Consejero, abriendo las puertas a la extrema derecha, y también a la Presidenta de la Comunidad Madrid decir que allí tampoco va a haber ningún problema

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

en un Gobierno conjunto PP-extrema derecha. Y he visto a un exdirigente de su partido que literalmente se ha ido con el paquete debajo del brazo a trabajar para el PP, a captar militantes y responsables institucionales. Eso me preocupa, y se lo digo de corazón, me preocupa esta imagen, desde luego yo no coincido con ella.
Y antes lo dije: todo lo que alimenta la antipolítica, a ver si lo entendemos los demás, va en detrimento de los demás y fortalece a la extrema derecha. Esa es la realidad, téngalo claro, y esa jugada que ha hecho el PP en Murcia verán a quién fortalece.
Por último, hay un libro que le recomiendo, *Cómo mueren las democracias*, y dice esto: "El modo más sencillo de lidiar con los adversarios potenciales es comprarlos. La mayoría de los autócratas electos —porque esos son ahora la amenaza, los autócratas electos— empiezan por ofrecer puestos políticos o directamente sobornos". Le recomiendo este libro para que entre todos y todas luchemos por salvar la democracia de aquellos que la quieren destruir desde dentro.

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Sí, Presidente, como ya le he dicho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento, voy a solicitar la palabra, espero que me la conceda. Las alusiones han sido clarísimas, ya no solo por parte de Ciudadanos, sino por el Presidente del Gobierno de Asturias, que me ha citado expresamente y se ha referido a mi partido con acusaciones que yo creo que merecen una respuesta, sin duda.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mallada, en los debates parlamentarios hay continuamente alusiones de unos partidos a otros, de unos Grupos Parlamentarios a otros, continuamente hay referencias, y no es un argumento suficiente como para darle un turno por alusiones, no lo es.
Continuamos con la pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario…

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Voy a formular la correspondiente queja por escrito, porque le pediré que me aclare cuáles son los motivos para que usted nos conceda la palabra cuando hay alusiones tan directas como las que ha hecho el Presidente del Gobierno en este caso.

El señor **PRESIDENTE:** Hágalo, señora Mallada.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo dejará su Gobierno de contratar lo que se conoce como personal interino en fraude de ley

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día.
Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Sí, señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuándo dejará su Gobierno de contratar lo que se conoce como personal interino en fraude de ley?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Blanco, este es un asunto serio que por desgracia afecta a miles de personas, y los asuntos serios creo que hay que tratarlos con rigor y, por tanto, ni me pongo de perfil ni mucho menos niego la realidad. Es cierto, comparto esa preocupación, pero también ustedes, que, además, están en contra del estado autonómico, como es la posición que defienden, sabrán que en este punto es necesario, para afrontar ese reto, el reto de la temporalidad en el empleo público, hacer frente a una reforma legislativa de la legislación básica en materia de empleo público a nivel estatal. Y, por tanto, permítame también que le diga primero eso, que es necesario escuchar y ver cuáles son los planes del Gobierno de España en la materia. Y, en segundo lugar, también le quiero decir abiertamente que estaré interesado en escuchar sus propuestas en materia de función pública y de reforma de la Administración.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Hoy, ciertamente, también quería comentar algo de la sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia que no se ha notificado ni a las partes, pero, bueno, hemos presenciado hoy un nuevo milagro de la justicia española en el que algunos Grupos políticos en esta Cámara ya disponen de la sentencia y las partes ni siquiera la hemos podido ni leer, pero bueno…

Y tengo que darle las gracias porque en casi todas sus intervenciones se ha referido a nuestro Grupo Parlamentario; entonces, muchas gracias por esa publicidad gratuita que nos hace y que le agradezco, sinceramente, sobre todo viniendo de una de las máximas instituciones del Principado de Asturias. Se lo agradezco de corazón, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a decirle que se imagine algo. Imagínense una gran empresa en Asturias; imagínese que esa gran empresa es la mayor empresa de toda Asturias; imagínese que esa gran empresa que es la empresa más grande de toda Asturias abusa de la temporalidad de sus empleados, con tasas de hasta el 30 %. Y ahora me dirá usted: "Esa empresa tiene que estar dirigida por un capitalista salvaje", como muchas veces le hemos escuchado a usted. Pero esa gran empresa, la mayor empresa de toda Asturias, con una de las más altas tasas de temporalidad de toda Asturias, está dirigida, pues sí, probablemente por un capitalista salvaje, pero en este caso es usted, señor Presidente, es la Administración del Principado de Asturias.

Esas definiciones sobre el capitalismo que usted está tan aficionado a hacer, de capitalismo salvaje y de abuso de los trabajadores, las está haciendo su Administración con miles de trabajadores en Asturias. Y, cuando me comentaba ahora que esto necesitaba una reforma a nivel estatal, pues podemos estar de acuerdo en eso, en eso podemos estar de acuerdo, lo que pasa es que, entonces, ¿qué dijo usted y qué prometió hace dos años, cuando se comprometió a reducir la interinidad, en el debate de investidura, al 8 %? Usted lo prometió, usted prometió algo que no podía cumplir. Lleva años engañando a los asturianos, a los miles de trabajadores interinos, y el Gobierno anterior, del Partido Socialista también, porque ya en 2017 también prometió que la interinidad estaría en el 8 %, que no es ni siquiera algo original suyo, es una imposición de la normativa europea. Así que ¿por qué han estado tantos años mintiendo a los asturianos con algo que no podían hacer ni siquiera ustedes?

De hecho, el señor Vicepresidente del Consejo de Gobierno, que hoy le acompaña y le agradezco también su presencia, la semana pasada…, bueno, la semana pasada, en la última Comisión en la que participó, confirmaba esta lamentable situación, ¿no?, la lacra de la interinidad en la Administración del Principado de Asturias, una de las grandes lacras de la Legislatura. Y en esa comparecencia el señor Cofiño se comprometió también —no sé cómo se podía comprometer si dependía del Gobierno de la nación y del Congreso de los Diputados—, se comprometió también a que al final de este año teníamos una interinidad máxima en Asturias del 8 %, pero rápidamente el señor Cofiño ya se ponía la tirita en la herida excluyendo precisamente aquellas partes de la Administración que precisamente tienen las más altas tasas de interinidad, "vamos a dejar fuera educación y sanidad, que tienen demasiada interinidad, porque, si no, no voy a poder cumplir mi promesa", algo muy habitual del Partido Socialista, prometer sin prometer, hacer sin hacer, cumplir sin cumplir, muy típico de su partido. Llevan años prometiendo algo que hoy descubrimos que no pueden cumplir.

De hecho, el Ministro de Administraciones Públicas, el señor Iceta, también ha denunciado esta situación hace unos días y volvieron a resultar muy chocantes las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, del señor Cofiño. Deben de estar los interinos, esos miles de trabajadores de la Administración, encantados con sus declaraciones, y le cito, esas declaraciones son muy breves, y decía que sí, que hay muchos interinos en la Administración del Principado de Asturias, pero que usted dudaba de que el señor Iceta tuviera en mente autosancionar, en tono, ciertamente burlón. Y, claro, en una situación tan grave como decía el propio Presidente el Principado Asturias en su intervención, con miles de trabajadores que renuevan sus contratos todos los años, algunos diez, quince, veinte años, familias que, debido a esa interinidad, a esa incertidumbre en la renovación de los contratos, tienen dificultades hasta para contratar una hipoteca, yo creo que no se puede hacer burla de estas situaciones. Utilizar el tono burlón con respecto a trabajadores en situación de precariedad no es propio de un dirigente político.

Y hoy, señor Presidente, porque la pregunta va dirigida a usted, puede ser un buen momento para pedir perdón, para pedirles disculpas a esos miles de trabajadores a los que estuvieron prometiéndoles cosas que no podían cumplir. Y yo se lo digo porque personalmente pedir disculpas siempre es positivo. Pídales disculpas hoy a todos esos trabajadores. Yo le pongo un ejemplo, puede decir sin más: "Yo, Adrián Barbón, Presidente del Principado de Asturias, les pido disculpas a todos esos trabajadores de los que la Administración del Principado de Asturias ha abusado y ha concatenado contratos abusando de esa temporalidad. No lo volveré a hacer". Dígalo hoy, le estoy haciendo un favor, realmente, le estoy dando una recomendación política que seguro que sabrá aprovechar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

Y, de hecho, a raíz de estos comentarios del señor Cofiño, recibimos todos preguntas, y quiero hacerle una, no sé si ya respondieron a sus trabajadores. Dice uno de sus trabajadores: "¿Está el señor Vicepresidente del Principado de Asturias insinuando que no se va realizar una inspección y sanción de unos hechos ilegales, eso es lo que está diciendo?". ¿Ya les respondieron a sus trabajadores? Pídales disculpas hoy, que seguro que se lo agradecen y mejora su imagen.
Y el Principado de Asturias, igual que el Gobierno de la nación, está incumpliendo la normativa europea del acuerdo marco; se está incumpliendo la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de marzo de 2020; el Tribunal Supremo ya está resolviendo y ha resuelto en muchas ocasiones sobre el abuso en la temporalidad en la Administración, la española y la asturiana; los tribunales contencioso-administrativos también están en la misma línea, y solo le pedimos que deje de actuar como un capitalista salvaje, que usted representa mejor que nadie ahora, y empiece a cumplir la ley con los trabajadores interinos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Blanco, no retuerza, por favor, las palabras del Señor Cofiño, que jamás, en ningún momento, se burló de los trabajadores, se burlaba y hacía una gracia en este sentido referida al autosanción del Gobierno de España, ¿eh? Por favor, no, no, no juguemos a eso torticero.
Mire, hay dos cosas que no podemos olvidar. Las contrataciones temporales, claro, desde luego, todos somos conscientes de que son un problema, pero no podemos olvidar dos elementos que han sido fundamentales en este caso: uno, la pandemia, porque yo le pregunto abiertamente, la pandemia ha significado tener que contratar de forma temporal a cientos de personas de diferentes ámbitos para hacer frente a la misma. ¿Usted no lo hubiera hecho? Yo pensaba que usted iba a hacer propuestas alternativas y no las ha hecho. Me hubiera gustado saber qué hubiera hecho usted en la gestión de la pandemia. Si hubiera renunciado a contratar sanitarios o a contratar profesoras o profesores, ¿qué hubiera pasado, no? Porque ese es uno de los dos elementos que no podemos obviar.
Y el segundo que no podemos obviar es el cumplimiento de la ley, porque hay unas tasas de reposición que es obligado en este sentido mantener y que, por desgracia, recordará, un Gobierno del Partido Popular estableció como unas tasas de reposición que obligan a mantener determinados puestos sin cubrir, esta es la realidad.
Dice lo de pedir perdón. Ayer se cumplieron siete años del fallecimiento de Adolfo Suarez y, cuando yo estaba muy mal, me venía la anécdota esta a la cabeza escuchándole. Dicen que una de las últimas cosas que dijo, bueno, saben que estaba enfermo, tenía una enfermedad mental, una especie de demencia, dijo: "Yo siempre estoy dispuesto a dar y pedir perdón". También yo, señor Blanco. Yo siempre estoy dispuesto, intento siempre estar dispuesto a dar y pedir perdón, pero la mejor manera de pedir perdón en una Administración es actuar, lo que antes decía, actuar. Y por eso nosotros queremos actuar, eso sí, garantizando el cumplimiento de la ley, porque hay que cumplir los principios de igualdad, mérito y capacidad de acceso a la función pública que establece, como bien sabe, la Constitución española y que, desde luego, creo que no querrá usted que los vulneremos, ¿no?
Nuestro objetivo, señor Blanco, sigue siendo, en primer lugar, reivindicar esa reforma a nivel nacional. Nos parece fundamental esa reforma, en este caso, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación materia de empleado público.
En segundo lugar, nuestra aspiración es llegar al 8 % de temporalidad, esa es nuestra aspiración, la mantenemos, no la rechazamos, a pesar de que la pandemia ha cambiado el marco en el que nos movemos.
En tercer lugar, hemos aprobado una oferta de empleo público, si mal no recuerdo, superior a 1200 plazas, precisamente para ir reduciendo esa temporalidad.
Además, queremos agotar al máximo las posibilidades legales que establece esa tasa de reposición, que, insisto, no la creamos nosotros, pero sí nos vincula y nos vemos necesitados de su cumplimiento.
Quiero recordarle que el Consejo Gobierno aprobó un Plan de Inspección de Servicios precisamente para determinar dónde se estaban produciendo las principales anomalías y hacerles frente desde la creación de la Consejería de Administración Autonómica.
Y, por último, con un objetivo que creo que no podemos obviar ninguno de nosotros y nosotras, que es la reforma de la Administración. La reforma de la Administración, siempre se habla de ella, siempre, pero es verdad que nunca se aborda, hasta este momento. Bueno, pues nosotros queremos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

abordarla. Y no sé, intentaremos sacarla, pero necesitamos de la ayuda de todos y todas en esta Cámara para lograrlo, no nos valemos por nosotros mismos porque somos 20 de 45 Diputados y necesitamos del empeño de todos.
Así que lo que le quiero decir, señor Blanco, es que es un tema serio —termino como empecé—, es un tema serio que nos preocupa fundamentalmente, que queremos hacerle frente, que respetamos profundamente a las personas afectadas, pero la pregunta que queda en el aire es: ¿qué hubiera hecho usted ante la pandemia?, ¿hubiera renunciado a contratar personal temporal en la sanidad, en la educación, en la asistencia social, en las diferentes Consejerías?, ¿hubiera renunciado a ello? Esa es la pregunta que hoy queda en el aire, porque está muy bien, y usted en esto tiene arte, señalar determinados listados de agravios, pero suele dar pocas soluciones.
Y termino.
Dos cosas que quería comentar ya para finalizar. Una, sobre la sentencia, sobre la sentencia. Yo no la tengo, y por eso dije lo que dije, me ciño a ella y, cuando la lea, la interpretaré ante esta Cámara. Lo único que conocemos es el fallo, pero yo creo que hay que respetar a las instituciones, porque eso, en ese libro que decía antes, también es siempre un primer síntoma del autócrata electo, cuando ataca a las instituciones, en este caso al Tribunal Constitucional.
Y segunda cuestión, para que se vea que yo no tengo ningún problema y no quiero generar tensión con ningún partido que no sea el Partido Socialista, no era modo alguno ofender al Grupo Popular, todo lo contrario, exponer mi argumento de lo sucedido Murcia. Siento si molesta, pero es así.
Ahora, para que no digan que en esto no tengo discriminación positiva, le voy a decir abiertamente: si una persona del electorado de la derecha asturiana en las siguientes elecciones duda a quién votar entre usted y el PP, prefiero mil veces que vote al PP.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril

El señor **PRESIDENTE:** Siguiendo con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Señorías:
Uno de los acuerdos alcanzados con el Gobierno asturiano para dar la aprobación al Presupuesto autonómico de 2021 fue que se dispusiese de la partida de 100 millones de euros para compensar de forma directa a los sectores más afectados por la pandemia. El compromiso fue que dicho fondo estuviese disponible desde el inicio del año 2021 y que los Grupos que habíamos dado el apoyo en el Presupuesto participaríamos activamente en la distribución de ese fondo.
El mismo 11 de enero de 2021, siendo conscientes de que la situación de miles de autónomos y pymes continuaba siendo fatal, tras meses de restricciones y estando ya inmersos en la tercera ola, desde Ciudadanos nos pusimos en contacto con la Consejera de Hacienda para solicitar la información relacionada con la convocatoria de las ayudas previstas: condiciones para la solicitud, sectores afectados, forma, plazo, procedimiento de concesión, cuantías, etcétera. La respuesta de la Consejera fue que durante esos días estaba manteniendo reuniones entre los distintos centros gestores para concretar una propuesta, y analizando los factores que necesitaban conocer antes de poder cerrar la misma: evolución de contagios estimada, decisiones adoptadas sobre la base de criterios sanitarios, entre otros.
El 21 de enero, mantuvimos la primera reunión, en la que se nos expuso a los grupos participantes dicha propuesta. Se trataba de ayudas mensuales que se entregarían a través de un único pago correspondiente a los cinco primeros meses del año afectados por el estado de alarma, es decir, desde enero a mayo, unas compensaciones económicas fijadas en función del tipo de actividad, grado de afectación de esta por las medidas restrictivas, lo que se denominó como “bloques”, el número de trabajadores y el número de locales.
Esta primera convocatoria, según palabras del señor Cofiño, consumiría aproximadamente un 80 % del fondo, quedando el resto para una segunda convocatoria de remate y final, que consumiría el fondo en el primer semestre y que serviría para subsanar errores de la primera convocatoria, sectores olvidados, cambio de bloque de sectores por evolución de la pandemia, etcétera.
Solamente hizo falta una reunión más, el 28 de enero, para que los grupos participantes en las negociaciones acordáramos cerrar esta primera convocatoria en aras de que se pudiese publicar y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

resolver lo más rápidamente posible, ya que la prioridad era que los afectados pudieran ser compensados a la mayor brevedad.
Señorías, estamos orgullosos de haber contribuido a incorporar a las ayudas a varios sectores y colectivos afectados, como el pequeño comercio, las empresas de actividades extraescolares o las lavanderías, de los que el Gobierno se había olvidado, pero no queremos participar en una dilación intencionada de este debate, que tiene como única consecuencia el retraso de las ayudas para desesperación de los sectores y colectivos afectados.
Si bien desde Ciudadanos ya dejamos clara nuestra postura en este momento, y la mantenemos ahora, el Gobierno tiene que ser al menos tan ágil en ayudar como en prohibir. Si las medidas restrictivas se aprueban en dos días, las ayudas deberían estar listas en dos días. Somos conscientes de que eso es inviable, pero entiéndanme. No en vano, la Consejera de Hacienda ha sacado pecho por la celeridad con la que se gestionaron las ayudas del pasado noviembre, en tan solo un mes se pagaba a los beneficiarios, incluso el señor Cofiño presumía de las numerosas llamadas que se recibieron de otras comunidades autónomas para interesarse por esa celeridad. Sin embargo, en esta ocasión, la tramitación se está dilatando más de lo deseado, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de traer hoy a debate esta proposición no ley, en la que proponemos que antes de que finalice el mes de abril debamos comenzar las negociaciones de la segunda convocatoria del fondo, porque, tal y como se acordó ya en aquellas reuniones, en abril estaríamos en disposición de revisar la situación de los sectores afectados y ver si era necesario cambiar alguno de bloque, en función de los datos de la evolución de la pandemia y conociendo ya las restricciones de la Semana Santa.
Viendo además que dos meses después de iniciar las negociaciones aún no se han empezado a pagar las compensaciones de la primera convocatoria, es más que evidente que, si se quiere realmente cumplir con el compromiso de agotar el fondo en el primer semestre, la segunda convocatoria no puede negociarse más allá de abril.
Señorías, ante esta situación, con la amenaza ya de una cuarta ola, con la seguridad de que la Semana Santa está perdida, y viendo los tiempos que desde la Administración manejan para convocar este tipo de ayudas, consideramos que es de justicia no demorar más el poner encima de la mesa esta negociación para la segunda convocatoria.
Quiero dejar claro que esta petición no rompe en ningún caso con el acuerdo establecido con el Gobierno en la negociación del fondo, ya que en ningún caso estamos solicitando su ampliación, sino la agilización en la disposición.
Es por esto por lo que no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, lo que no implica que no podamos en el futuro exigir al Gobierno que se doten otros fondos para continuar compensando a los sectores afectados si las restricciones se mantienen en el tiempo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Se ha presentado una enmienda, la 14900, que ha sido calificada y admitida a trámite, enmienda que corresponde al Grupo Popular, por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
La verdad es que intervenir en una proposición del Grupo Ciudadanos dirigida al Gobierno, lógicamente, cuando no hay ningún representante del Gobierno ya demuestra de por sí una falta de respeto a este Grupo Parlamentario, que se degrada día a día, y lo digo además porque la única compraventa de Diputados en este Parlamento ha sido con su Grupo en los Presupuestos del año anterior, y tienen que saberlo, y es muy poco presentable que vengan a dar lecciones de moral a nadie con una pregunta que les dicta el Gobierno, tanto la pregunta como la respuesta. Así que, sinceramente, me da vergüenza tener que contestarles en tono absolutamente constructivo a una PNL, que vamos a apoyar, pero que lo de menos es la PNL, lo de más es la degradación de su grupo político delante de un Gobierno que les pasa el rodillo y les pisa todos los días, y ustedes o no se enteran o, sinceramente, le siguen el juego. Por una vía y por la otra, sinceramente, tienen todo nuestro rechazo a su comportamiento parlamentario y a su piratería parlamentaria. *(Comentarios.)*
Dicho esto, dicho esto, tranquilidad, tranquilidad, no tiren la piedra y luego escondan la mano, porque esto tiene mucho que ver con ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** No se interpelen.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Señor Presidente, me ciño al tema, me ciño al tema.
Esta proposición, en la que ustedes quieren ampliar el fondo de rescate, no pueden decir que les pilla de sorpresa, porque, cuando se regalaron en la negociación presupuestaria, ustedes ya sabían, ya sabían —o se vendieron muy barato, me da igual—, ustedes ya sabían lo inútil de este fondomocho que nos planteaba el Gobierno para tapar sus vergüenzas, *(Comentarios.)* y ustedes fueron responsables de ese maquillaje que se autoaplicó el Gobierno, ustedes cogieron la brochita y también se la aplicaron, se pintaron un poquito de naranja.
Ustedes son responsables de que ese fondo, ahora mismo, no sea útil a los asturianos, ustedes son responsables de que ese fondo, ahora mismo, no responda a las necesidades de la situación que tiene Asturias, son responsables, también, corresponsables, de que ese fondo no sirva para solucionar los problemas de miles de familias asturianas que ahora mismo lo están pasando mal, con lo cual no crean que por traer una PNL donde ahora mismo piden ampliar ese fondo van a salvar su responsabilidad, porque no la están salvando ni un ápice, son cómplices, una vez más, de la infamia de este Gobierno y sus cómplices, *(Comentarios.)* y sus cómplices, con lo cual votaremos a favor, porque la propuesta es de sentido común, llevamos semanas y meses diciéndola, pero no porque tengamos ningún tipo de empatía con su actitud y su actividad parlamentaria en este Parlamento, puro filibusterismo y puro… *(Comentarios.)* Tranquilo, señor Fanjul, tranquilo, que está muy nervioso, le va a dar algo, como al señor Presidente le va a dar algo, todo se contagia. Así que votaremos, insisto, a favor… *(Comentarios.)* Póngase nervioso cuando esté el Consejero de Salud, por si le puede ayudar. Mire, votaremos a favor, pero será necesario traer a esta Cámara más de una vez, más de una vez, este tema, que es absolutamente insuficiente para los asturianos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Antes de dar paso al Grupo Parlamentario Vox, les pediría que no se interpelen en el turno de la palabra, y debería darse cuenta de que algo que ha pedido a la Presidencia, que es la aplicación del Reglamento, también se la apliquen porque no le he llamado la atención en su turno de intervención, pero es consciente de que ha utilizado el turno para dar una respuesta al turno anterior o al asunto del orden del día anterior. *(Comentarios.)*
Entonces, por lo tanto, continuamos… Señora Mallada, señora Mallada… *(La señora Mallada de Castro: "Nos está atacando continuamente".)* No la ataco continuamente, lo que le estoy diciendo es lo que han podido escuchar todos los Parlamentarios y Parlamentarias. *(La señora Mallada de Castro: "No es así. Es un ataque al Partido Popular en todos los Plenos.)* Ninguno… Guarde silencio. Ninguno. Yo lo que les estoy trasladando es que no se interpelen y que se atengan al estado de la cuestión.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
Señorías, estamos de acuerdo con su propuesta, pero habría sido más adecuada la ampliación del contenido de su PNL, de modo que se agilizasen los trámites necesarios para la concesión inmediata de las ayudas comprometidas en la primera convocatoria.
Desde Vox creemos que urge destinar todos los recursos disponibles para sacar a flote a nuestras empresas y sus trabajadores y en esta línea nuestro partido ya ha pedido que el 80 % de los fondos de la Unión Europea se dedique a este fin.
Por principios, consideramos esencial la defensa de todo puesto de trabajo como instrumento para proteger a las familias y vemos indispensable la adopción de todas las medidas que permitan luchar contra la emergencia social y económica generada por la pandemia, para lo cual la concesión de estas ayudas resulta muy importante. También consideramos que debe revisarse el consenso tácito que otorgan los partidos políticos para la aplicación del estado de alarma actual, una situación nefasta para el mantenimiento del derecho a la libertad y al trabajo de todos los asturianos y todos los españoles, que lastra, en parte, cualquier beneficio que pudiese obtenerse si se aprobase esta propuesta.
Y otro tanto puede decirse de la existencia de tantos criterios como comunidades autónomas, porque propicia la ausencia de una política común y centralizada. Este hecho fomenta la desigualdad entre asturianos y españoles, dificultando la obtención de un objetivo de progreso que permita dejar atrás las penurias derivadas de la pandemia.
Señorías, vamos a apoyar su propuesta.
Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
Señora Fernández:
Mire, hay varios hechos que son innegables. Hay uno que es que este fondo COVID de 100 millones de euros, seguramente insuficiente, naturalmente que insuficiente y, cuanto más dure la pandemia y más restricciones haya, más insuficiente se va a hacer, hay que partir de eso, yo creo que todos los partidos políticos que aprobamos el Presupuesto somos conscientes de que seguramente, como cualquier cantidad que se hubiese aplicado, era una cantidad insuficiente.
Hay que reconocer también que ese fondo COVID de 100 millones de euros existe porque hubo un acuerdo presupuestario. De no haber habido un acuerdo presupuestario, amplio, además, con diversos Grupos Parlamentarios en juego, se habrían prorrogado los Presupuestos del año anterior y no habría 100 millones de euros ni un millón de euros para esas ayudas COVID, que son fundamentales.
Otro hecho también innegable es que hay un grupo de trabajo, está aquí la señora Cárcaba, la Consejera de Hacienda, hay un grupo de trabajo donde se nos convocó a los Grupos que no solo participamos del pacto presupuestario, sino también a todos los que apoyamos el Presupuesto y, por tanto, ese fondo COVID, donde se nos invitó a participar, a proponer y a dar propuestas. Es verdad que hubo algún Grupo Parlamentario que dijo una cosa en esas reuniones y luego, posteriormente, dijo otras cuestiones en prensa. No me parece razonable, pero, bueno, allá cada uno.
Y hoy se trae esta proposición no de ley, no sé muy bien con qué objetivo, porque, desde luego, en vista de las intervenciones que me han precedido, el objetivo que busca Ciudadanos, que me imagino que fuese llevar la voz cantante en algo que nació del consenso de todos los Grupos Parlamentarios, a la vista está que no lo consiguió y parece ser que en el pecado lleva la penitencia.
Miren, nosotros no nos vamos a sumar a esta proposición no de ley, no nos vamos a sumar porque consideramos que no es un camino adecuado, y, mire, aprovechando que está aquí la Consejera de Hacienda, sí adelanto que, además con todos los Grupos Parlamentarios firmantes del Presupuesto que así lo consideren, vamos a reclamar, efectivamente, la convocatoria de ese grupo de trabajo, de esa reunión, donde es el foro donde se deben discutir estas cuestiones. Yo ya sé que discutir, digamos, en ese tipo de reuniones desluce y no nos permite luego salir a la palestra y lucirnos en esta Junta General y mostrarnos como los únicos que nos preocupamos de los autónomos, que nos preocupamos de todos los que lo están pasando mal como consecuencia de esta pandemia. Yo entiendo que desluce, pero también entiendo que la política es otra cosa. Cuando hay un foro que, más allá de que puede funcionar mejor o peor, yo sí creo que funcionó de una manera razonable, es verdad que se tardó más de lo debido y así lo denunciamos diferentes Grupos Parlamentarios públicamente y también entre otras conversaciones que tuvimos con el Consejo de Gobierno, se tardó más de lo debido en poner en marcha este fondo público. Es verdad que seguramente sea muy mejorable y es verdad que cuando estamos hablando de CNAE, cuando hay tantísimos sectores, es verdad que hay cuestiones que son tremendamente mejorables. Nadie, yo creo que ningún Grupo de los firmantes del Presupuesto lo vamos a poner en duda, pero el otro día, en la Comisión de Hacienda, llevó también una iniciativa, no como esta, pero sí en cierto punto similar, el Grupo Parlamentario Podemos Asturies y no le voté a favor porque considero que no es el foro, independientemente de que se puede estar de acuerdo con lo que se propone en su proposición no de ley. Yo creo sinceramente que es un error haber presentado esta proposición no de ley, vistas las intervenciones anteriores yo creo que a nadie nos cabe duda de que ha sido un error. Es verdad que negociar, pactar y consensuar es menos lucido que traer proposiciones no de ley a esta Cámara, lo reconozco, también es verdad que es muchísimo más efectivo y cada uno debe pensar para lo que está o para lo que no está, pero yo sí, reiterando esta petición, señora Cárcaba, que le haré también de forma oficial, de que convoque esa reunión de los Grupos Parlamentarios que apoyaron el Presupuesto para tomar estas decisiones, naturalmente no votaré a favor, no es que no vaya a votar a favor, es que voy a votar en contra de su proposición no de ley, porque la considero cualquier cosa menos adecuada.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Yo creo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos presenta una iniciativa en la que viene a proclamar el fin de la pandemia del COVID-19 y, por ello, insta al Gobierno a agotar de manera inmediata la totalidad de las partidas del fondo que se habilitó en los Presupuestos de nuestra Comunidad.
Qué más quisiéramos nosotros que ustedes tuvieran razón y poder votar con todo entusiasmo. El problema es que no tienen razón. Lamentablemente, la pandemia sigue, la curva de contagios no acaba de descender. Asturias está en estos momentos entre las comunidades con más incidencia de España y, además, y esto es lo más grave, la cuarta ola recorre Europa y amenaza a España a las puertas de la Semana Santa.
Dicho de otra manera, seguimos teniendo las mismas incertidumbres que existían cuando se publicó la primera convocatoria de ayudas. En este escenario, no parece razonable lanzar una segunda convocatoria de ayudas directas del fondo de rescate 2021 para antes de que finalice el mes de abril y no lo es precisamente por lo que la propia iniciativa explica en su exposición de motivos, porque tanto la incertidumbre en la evolución de la pandemia, en el ritmo de la campaña de vacunación, como consecuencia de la cantidad de vacunas que se recibirán en las próximas semanas, y las sucesivas olas del COVID-19 pueden derivar en la adopción de nuevas medidas restrictivas o limitativas en los próximos meses, que generarían situaciones impredecibles actualmente y que requerirían un tratamiento específico en una futura convocatoria.
Pero es que, además, el Consejo de Ministros ha aprobado un conjunto de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia, que se regulan en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, por el que se van a destinar 7000 millones de euros a las empresas no financieras y los autónomos más afectados por la pandemia. Además, estas serán también ayudas directas que se emplearán para satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como para hacer frente a los costes fijos de los autónomos y las empresas. Estas ayudas tendrán que ser gestionadas por las comunidades autónomas, que tendrán, tendremos, que realizar las correspondientes convocatorias para la designación de las ayudas directas a los destinatarios, asumir la tramitación y gestión de las solicitudes y su resolución, el abono de la subvención y los controles del pago. Por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno de Asturias ahora, a nuestro entender, es emplearse a fondo en la gestión de este nuevo paquete de ayudas del Gobierno central, que alcanza los 100 millones de euros, es decir, la misma cantidad que asignamos en nuestros Presupuestos, y agilizar al máximo su tramitación y pago, lo que significaría una importante inyección financiera a sectores como la hostelería y el turismo, incluidas las agencias de viajes, las actividades artísticas y culturales y, en general, todas aquellas que han sido especialmente afectadas por la pandemia. Una vez que tengamos resuelta esta convocatoria y veamos cómo evoluciona la situación hasta el verano, será el momento de lanzar una segunda convocatoria de ayudas directas al fondo de rescate 20-21, agotando, entonces sí, la totalidad del crédito disponible, y me sumo a la petición de que volvamos a reunirnos y, entre todos, lo consensuemos otra vez.
Desde luego, nuestro voto va a ser en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Vamos a votar que sí a la iniciativa y lo vamos a hacer por varios motivos. El primero es porque creemos que este es, precisamente, el foro para discutir si se tienen que habilitar más ayudas y cuál es la iniciativa política que tiene que tomar Asturias. El foro no es ninguna reunión privada entre partidos, sino que es el Parlamento asturiano, que es el que está por encima de todo, es decir, que el Parlamento asturiano no discuta sobre la situación de emergencia de nuestros autónomos, de nuestro comercio, de nuestra hostelería, porque ya lo vamos a discutir en otro lado, es inaceptable. Este es el lugar para discutirlo y, por lo tanto, nos parece bien que se traiga la iniciativa.
Nos parece bien que se traiga la iniciativa también porque no es cierto, como decía Izquierda Unida, que haya que esperar al fin de la pandemia para ver los efectos, porque la propia resolución de la ley presupuestaria habilita la posibilidad de mover créditos extraordinariamente de unas partidas a otras cuando se agoten los 100 millones del fondo de rescate. Eso se permite y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer ahora es insuflar dinero rápido para que llegue a las personas más afectadas, a los comercios más afectados, a los autónomos más afectados. ¿Por qué? Porque, cuando se hicieron los Presupuestos y se habilitó la primera convocatoria del fondo de rescate, la hipótesis que manejábamos es que la situación en marzo y en abril iba a ser mucho mejor por la vacunación, porque no se esperaba

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

que viniese una cepa británica. Lo que nos hemos encontrado es que la situación en abril y la situación en marzo es peor de lo que esperábamos y, por lo tanto, evidentemente, tenemos que hacer un apoyo extraordinario, porque tenemos locales con interiores cerrados, situaciones extremas, como Pola de Siero, con desesperación, con mucha desesperación, ante, por ejemplo, la que tenemos que actuar. Y no es de recibo plantear que hay un fondo de rescate estatal de ayudas directas, claro que sí, claro que sí, y bien que tenga que ser así y tendrá que llegar cuando llegue, pero nosotros tenemos una responsabilidad en el Parlamento asturiano, que es poner los recursos públicos que nos hemos puesto en el Presupuesto en manos de la disposición de la ciudadanía, y lo tenemos que hacer, y además yo creo que hay que lanzar este mensaje, precisamente ahora, antes de la Semana Santa, cuando hay restricciones, cuando hay una situación de incertidumbre, cuando hay una situación de falta de horizonte, cuando hemos tenido hasta hace dos o tres semanas hosteleros encerrados durante semanas en la iglesia en Gijón, encerrados, viviendo allí, donde tenemos a un hostelero en la puerta de la Junta viniendo todos los días desde hace meses… Claro, esta es la situación que tenemos que afrontar.

Porque hay que hablar también de la temporalidad, de lo que supone, de que los tiempos parlamentarios, los tiempos de resolución no se corresponden con los tiempos vitales de las personas que tienen necesidad y tenemos que responder a esos tiempos también y, por lo tanto, hay que lanzar las convocatorias cuanto antes, porque tardan en resolverse, y luego hay que acelerar todo el proceso, todo el mecanismo parlamentario, para resolverlo.

Por cierto, hablábamos de las ayudas estatales y no quería dejar de decirlo, ayudas estatales donde la Diputada por Asturias de Unidas Podemos, Sofía Castañón, estuvo impulsando y empujando el debate para aumentar las ayudas dentro del Gobierno de coalición. Esas ayudas que hoy defendemos aquí todos los Grupos fueron, en parte también, desde Podemos impulsadas y, en parte también, por la Diputada de Unidas Podemos Sofía Castañón. Eso hay que decirlo.

Y luego decía que cada día cuenta y que luego tenemos que hacer mecanismos que se amolden a las necesidades, porque luego buscamos, ponemos trabas. La idea debería ser cobra primero, justifica después, buscar la forma de exención de las deudas, porque hay ayuntamientos que están encontrando la forma de que personas endeudadas por la pandemia puedan recibir las ayudas.

Con lo cual habría que abrir flexibilidad para ayudar, tener en cuenta que la necesidad de ayudas no va a caducar y que nuestra responsabilidad es sostener a estos negocios y ayudar también después a la reconstrucción de los cimientos. Ahora sostener, después ayudar a la reconstrucción.

Una última cosa, no se puede hablar tampoco de aumento de ayudas negando el debate de la fiscalidad, es un error negar el debate de la fiscalidad, necesitamos una redistribución que aumente los recursos y que apoye, por ejemplo, a sectores que ahora necesitan, por ejemplo, complementar los ERTE de los trabajadores de la hostelería. Tenemos que apoyar también allí al conjunto de los sectores…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA:** Urgencia, cuanto antes, resolver y apoyar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Gracias, Presidente.

Señora Fernández, decía usted en la última Comisión de Hacienda que formamos parte de la negociación del fondo de rescate, se refería usted misma, y decía también que en esas reuniones quedamos en que habría una segunda convocatoria, en la cual se podrán subsanar errores respecto a la primera. Con esto que decía usted en la Comisión de Hacienda el otro día estamos de acuerdo, con lo que no estamos de acuerdo es con el ámbito temporal que usted pone en la PNL. De hecho, estamos de acuerdo también con lo que acaba de decir usted, con esa negociación durante el mes de abril también estamos de acuerdo, porque, como manifestó ayer la Consejera, que está aquí presente, el Gobierno ya está trabajando en esa segunda convocatoria y para ello sigue un guion que parece bastante razonable.

Lo primero es saber cuánto es la cosa, es decir, lo primero es saber cuál es el crédito disponible después de la primera convocatoria. Conocer también cuál es el impacto y la eficiencia de las medidas que se tomaron, y eso requiere también su tiempo y forma, y también, como se ha hecho con la primera, hablar con los sectores y presentar un borrador a los Grupos que aprobaron el Presupuesto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

A los Grupos que aprobaron el Presupuesto, a los Grupos que decidieron que Asturias debía tener un Presupuesto, a los Grupos que decidieron que hacía falta tener un fondo de ayudas directas, no a los que decidieron votar en contra para que no hubiera ni lo uno ni lo otro, y con un objetivo, creo que con un objetivo que parece también bastante razonable, afinar en mejor medida los destinatarios y aprovechar también de la mejor manera posible el crédito sobrante.
Creo que eso es lo razonable y creo que es en lo que se está trabajando y, a pesar de estar de acuerdo en que es un compromiso y los compromisos hay que cumplirlos y en eso se está trabajando, en lo que no estamos de acuerdo es en que eso tenga una fecha de finalización.
Mire, la primera convocatoria se realizó bajo un criterio que fue ampliamente solicitado por todos aquellos sectores que públicamente lo demandaban, no es ninguna novedad, ninguna noticia no conocida, que lo que demandaban, y además creo que así se hizo, fue la premura. Para hacerlo con premura hacían falta dos condiciones: la primera, tener un Presupuesto aprobado, cosa que muchas comunidades autónomas no tienen, y, si no tienen un Presupuesto aprobado, no pueden tener a enero del año 2021 un fondo para poder contar con él. Si lo tuvieran y convocan elecciones, tampoco lo pueden hacer, esa es la realidad del mundo y de la vida.
Y la segunda condición es que existiera ya un sistema, que fue el que existió en el año 2020, para que esa tramitación fuera rápida.
Decía el PP que esto era un fondomocho, que es el clásico que se suele decir ya en estos casos, después de 30 años, pero se sigue utilizando, y que es inservible. El fondo de ayuda directa de Asturias es el 2 % del Presupuesto autonómico, creo que eso ya lo dijimos aquí en más ocasiones, pero, si quieren comparar, comparamos, lo podemos comparar con el de Andalucía, que es un 1 %, donde gobiernan ustedes y no dan lo que aquí piden. Lo podemos comparar con otros donde no gobiernan, en el País Vasco, donde son 140 millones, podemos comparar población y presupuesto. Lo podemos comparar con el que se anuncia en Madrid, que son 235 millones, el 1,17 % del Presupuesto de esa comunidad autónoma, aprobado en el año 2019.
Una cosa son los discursos y otra cosa es la realidad.
Por cierto, hay que ver cómo tratan ustedes a Ciudadanos cuando no tienen consejerías para repartir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** No, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Vivimos durante la década pasada años de recortes, años de regresión en derechos sociales, en derechos civiles; años, en definitiva, de unas políticas neoliberales que nos trajeron privatizaciones. Se estigmatizó lo público. La crisis como excusa era una tijera constante que recortaba en servicios públicos, que recortaba en dinero desde los Estados para lo público, en definitiva, en esfuerzos hacia lo público, y se optó por un modelo completamente diferente.
Antes lo decía en el debate sobre la gestión de la crisis sanitaria en la Comisión de Estudio, la pandemia ha demostrado la victoria de lo público, la importancia de lo público, hemos sido conscientes de que sin unos servicios públicos sólidos y eficientes hoy todos y todas estaríamos en una situación infinitamente peor.
Hemos también llegado, yo creo, a una conclusión, tenemos que defender nuestro modelo de Estado social, ese modelo de Estado social que se recoge en la expresión máxima de nuestro ordenamiento jurídico, que se recoge en la Constitución española. El Estado español, ese Estado social y democrático de derecho.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

En definitiva, yo creo que vienen tiempos de impulsar, de reforzar y de seguir imprimiendo desde la política carácter y fuerza a los servicios públicos y, en ese sentido, se han hecho, como decía, durante aquellos años muchas privatizaciones, muchas también externalizaciones.
Y no todas las ha hecho el Partido Popular, no todas las ha hecho el Partido Popular, hay también otros partidos que han tenido y tienen responsabilidad de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma que también han hecho esas privatizaciones, que también han hecho esas externalizaciones.
Nosotros creemos que llega el momento de analizar, llega el momento de comparar, llega el momento de estudiar cuál de los dos modelos es más eficiente, no solo desde un punto de vista económico, que por supuesto también, sino desde un grado de satisfacción para los usuarios, y también, y, por supuesto, desde su importancia social. Y en ese sentido es lo que planteamos con esta iniciativa en su primer punto, un estudio comparativo de la gestión tanto pública como la externalizada en dos entidades muy importantes de nuestra Comunidad Autónoma, Sespa y ERA, que afecta a esos servicios públicos, al corazón de ellos, al Sespa la parte sanitaria, al ERA la parte sociosanitaria.
Y queremos que se analicen en tres aspectos muy concretos: lo que tiene que ver con las lavanderías, con los servicios de limpieza y con la cocina. Vamos a hacer ese estudio, vamos a determinar si ese estudio demuestra lo que nosotros estamos convencidos de que es así, que la gestión pública iba a ser más sostenible económicamente, iba a ser más eficiente e iba a estar también mucho más valorada porque va a dar mayor satisfacción al usuario. No tengamos miedo, por lo tanto, Señorías, al estudio.
Me decía ayer la Consejera, está bien, pero no es prioritario ahora, y ¿por qué?, ¿por qué no es prioritario?, ¿por qué no es prioritario saber si lo público puede funcionar mejor que lo privado o si lo externalizado está funcionando peor que lo público? Yo creo que es un buen momento para abordar esto y, además, con ese estudio, lo decía ayer y lo vuelvo a decir hoy, podemos convencer a aquellos que ideológicamente no piensan como nosotros, a las Señorías de los Grupos de la derecha, de que, efectivamente, es mucho mejor, en este caso, y hablando del Sespa y del ERA, la gestión pública de lavanderías, limpieza y cocina que la gestión privada.
Hubo lapsus importantes durante la pandemia en esos servicios externalizados, yo creo que todos sabemos las dificultades que tuvieron muchas empresas privadas de limpieza que trabajan en los centros residenciales públicos asturianos para efectuar su trabajo. Todos recordamos cómo tuvo que venir el Ejército a solucionar problemas, todos recordamos cómo desde lo público se tuvo que implementar la presencia de Tragsa en muchas de esas residencias porque esas empresas, pequeñas empresas privadas, no eran capaces de hacer su cometido.
Tenemos, por lo tanto, yo creo que motivos suficientes para analizarlo todo, y no se han hecho prácticamente estudios, en Asturias no los hay, en el Estado español hay muy pocos, pero hay uno significativo. La Cámara de Comptos de Navarra, que es una entidad similar a nuestra Sindicatura de Cuentas, analizaba en junio de 2014 esto que hoy este Grupo Parlamentario les trae a ustedes a debate y consideración, Señorías, y el informe es concluyente, el informe dice que muchas de esas cuestiones estaban en Navarra mejor antes de la externalización que después.
Pedimos también, y se me termina el tiempo, un programa de evaluación de esos servicios públicos, sean de gestión pública, social o privada, y había un tercer punto, y hasta aquí llego, había un tercer punto, digo "había", vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, y no porque rechacemos dar esa batalla, la daremos en su momento, por supuesto que sí, la daremos en su momento, pero lo dije también antes desde el atril en la intervención anterior. Voy a ser pragmático, Izquierda Unida es una fuerza pragmática y, si hoy podemos dar dos pasos para avanzar hacia ese modelo de gestión pública que anhelamos, vamos a dar esos dos pasos. Decía Galeano que caminar hacia la utopía era ir poco a poco caminando y que cada vez se alejaba más, pero yo, si hoy doy dos pasos, esos dos pasos que me voy a acercar a ese modelo de gestión pública.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Se ha presentado una enmienda, la 14901, del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Miren, a ustedes y a nosotros nos separa un abismo ideológico, lo sabemos todos, y no pasa nada, y eso hace que, por pura tradición, tradición de pensamiento y de posiciones políticas, intelectuales, estemos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

a veces en el opuesto, y no pasa nada, porque la política precisamente es debatir y luego llegar a acuerdos. Bien.
Pero el planteamiento que acaba de hacer su Grupo es un planteamiento absolutamente, como dijo el Portavoz, pragmático. A nosotros no nos asustan nunca los datos, nunca, los datos objetivos, se supone, no nos asusta la información, nunca, porque creemos en ella, y lo que nos asusta es que no la tengamos disponible ya, que tenga esta Cámara que pedírsela al Gobierno mediante una proposición no de ley, una información que debería estar accesible, actualizada y en tiempo real para todos nosotros y para todos los asturianos. Porque antes de decidir si optamos por una gestión netamente pública, con medios públicos, o externalizada, pública también, pero utilizando medios privados con cualquier modalidad, hombre, habrá que saber qué nos cuesta más, me parece de sentido común, me parece de cajón, porque si no estaríamos haciendo ideología y no gestión.
Pues nos extraña muchísimo que esta información no esté ya en manos del Gobierno, hombre, nos tememos que sí esté en manos del Gobierno y que, por razones políticas, se oculte, pero este es otro tema. La cuestión es que todo lo que sea hacer estudios que comparen gestión, una forma u otra, y creo que estamos de acuerdo en que estamos gestionando siempre servicios públicos, de una forma o de otra, pero siempre servicios públicos, es bueno, y nosotros en ese sentido apoyaremos.
También tengo que decirles que la última experiencia que por lo menos este Diputado tiene con estas cuestiones, con informes elaborados por Administraciones públicas asturianas, duplicaba el coste lo público respecto de lo privado, informes que luego se guardaron en el cajón porque, lógicamente, no justificaban, en particular, aquello era una encomienda de gestión de unos servicios de limpieza a una empresa pública, bueno, bien, pero en otros casos puede ser al revés, no pasa nada. Información para tomar buenas decisiones, gestión por encima de ideología.
Y por explicar un poco, es más, iba a explicar la enmienda, pero incluso antes de explicar la enmienda tengo que hacer una puntualización en su segundo punto, y es que ustedes incorporan, y nos parece bien, incorporan la posibilidad de la gestión concertada para servicios públicos, porque lo citan expresamente, lo cual significa, y nos alegramos de que sea así, que ustedes, Izquierda Unida, un partido netamente de izquierdas, abran la puerta a una gestión concertada si merece la pena fruto de esos estudios, bueno, nos parece bien, bienvenidos a este pragmatismo todos.
Y ahora, explicando la enmienda, tengo que decirles que, hombre, ideología que nos separa, pero ustedes planteaban en este tercer punto, que es el que nosotros planteamos suprimir, establecer por ley un catálogo de aquellos servicios que en ningún caso pueden ser susceptibles de la gestión privada, y creemos que es incompatible con información, o sea, si tenemos información de que lo privado concertado, por ejemplo, presta un mejor servicio que lo público, por qué vamos a excluir ese servicio de la gestión concertada, es un poco incongruente con ese pragmatismo del que ustedes hablaron y además nosotros estamos de acuerdo. Evidentemente, en ese catálogo no vamos a incluir la defensa de la nación por las fuerzas armadas, que, evidentemente, tienen que ser públicas.
Entendemos que son cuestiones más de ámbito autonómico, más de ámbito de servicios sociales o públicos en general, más cercanos a todos nosotros, con lo cual el sentido de la enmienda es separar ese tercer punto, que creemos que además es incongruente con el sentido de su proposición, que además acaba de confirmar el Portavoz, y, por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley porque creemos que es absolutamente necesaria y nos extraña muchísimo, y ese es un tirón de orejas, uno más, al Gobierno, que esta información no esté ya disponible sobre la mesa para todos nosotros.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Gracias, señor Presidente.
Tengo que darle las gracias al señor Zapico porque este tipo de iniciativas de tanta carga ideológica son las que son interesantes de debatir. De hecho, yo al leerla y escucharle a usted es como que el condenado, el sospechoso ya está condenado, redacten ustedes ahora la sentencia, porque lo que se puede leer en su proposición no de ley es que ya están condenando los servicios privados y lo que quieren es buscar una justificación a través de unos informes hechos también por entidades que viven de lo público y para lo público, para que les den la razón, y ese es el fondo de su propuesta.
De hecho, escuchando su introducción, pensé que estaba hablando del comunismo al principio, recorte, represión, pero, no, hablaba del liberalismo, de la libertad de elegir los ciudadanos diariamente sobre su forma de vida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

Nosotros le avanzamos que vamos a votar en contra, porque, como decía usted también, esos informes que supone usted que le van a dar la razón para convencer a los que no pensamos como usted, ¿y si no nos convence tampoco con esos informes que van a hacer *ad hoc?* ¿Ya nos mandan a los campos de reeducación? Hay que reeducar a los que no piensan como nosotros.
Yo creo que, de las proposiciones que se van a debatir hoy, es la que más carga ideológica tiene porque simplemente es un ataque directo a la gestión privada.
Y vamos a aclarar varias cosas, lo público funciona con fondos recaudados en la gestión privada, de hecho, no hay ningún servicio que no se pueda prestar desde la gestión privada, ninguno, hasta los servicios sociales se pueden prestar desde entidades privadas, y lo que debe discutirse no es quién es el prestador del servicio, porque con fondos públicos puede haber un gestor público y privado, siendo fondos públicos puede haber dos tipos de prestadores, uno privado y otro público, lo que hay que debatir es la calidad del servicio en sí y no quién lo presta.
Y hay muchos ejemplos de estudios del día a día, de estudios del día a día de nuestros ciudadanos, porque la libertad no es colectiva, señor Zapico, la libertad es individual, la libertad colectiva supone que el disidente va a estar oprimido, la libertad es siempre individual, no sé por qué tienen tanto miedo al derecho a decidir para elegir el médico, para elegir el colegio de nuestros hijos, no sé por qué tienen miedo a esos derechos a decidir. La libertad es individual, no es colectiva.
Mire, le voy a dar ejemplos: la mutualidad de funcionarios de la Administración central del Estado, Muface, da la oportunidad de elegir a esos funcionarios entre la prestación del servicio sanitario público y privado, ¿sabe lo que eligen en un 80 % de los casos? La prestación del servicio por la sanidad privada, en un 80 % de los casos.
Otro indicador, la nueva ley educativa, la Lomloe, que quiere acabar con la libertad de elección de las familias. ¿Por qué? Porque saben ustedes que si se deja elegir a las familias el declive demográfico va a afectar más severamente a las redes públicas que a las concertadas, que es donde se producen también las listas de espera y donde se fuerza a muchas familias a incumplir la norma para empadronarse en zonas en las que ni siquiera viven, están obligando a los ciudadanos a incumplir esas normas.
Otro dato, los sueldos de los empleados públicos pueden llegar a ser hasta un 44 % por encima de los sueldos de los trabajadores por cuenta ajena y eso no mejora el servicio en un 44 %. O, por ejemplo, servicios públicos en Suecia, en Dinamarca o en Finlandia, en Suecia solo el 1 % de los trabajadores públicos tiene la condición de funcionario, nadie tiene miedo a perder su puesto de trabajo y, de hecho, se ha mejorado la calidad de estos servicios.
El bono escolar al que tienen tanto miedo, en el norte de Europa, en que compiten las redes públicas y privadas, que ha permitido mejorar la calidad de la educación en estos países al tiempo que se ha reducido el coste en su prestación.
Dejemos elegir a los ciudadanos, la libertad, señor Zapico, es individual, no es colectiva.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Señor Zapico:
Con su exposición, bien es verdad que daba la impresión de que los dos primeros puntos de la proposición no de ley no se correspondían exactamente. En ese sentido, sí agradezco, además, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque yo creo que los dos puntos primeros de su proposición no de ley pueden ser absolutamente razonables, pero, efectivamente, y tal como ya le dijeron previamente, con el tercer punto ya daba la impresión de que era sesgado el informe o ese estudio que ustedes pretendían.
Mire, consideramos en este sentido, atendiendo a los dos primeros puntos, posiblemente pertinente esta proposición no de ley. Nos da, además, la posibilidad de reafirmarnos en esa defensa del Estado social recogido en la Constitución, como un pilar fundamental para mantener y fortalecer el estado de bienestar en nuestro país y, por supuesto, también en el Principado de Asturias y somos firmes partidarios de una Administración pública de calidad, eficiente y que esté dimensionada a las necesidades reales de la ciudadanía y no de otros intereses particulares o de los partidos políticos, como desgraciadamente en ocasiones sucede.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Por ello, consideramos que los modelos de gestión de la Administración y los servicios públicos deben revisarse y deben actualizarse cada cierto tiempo, precisamente, para garantizar su buen funcionamiento y para garantizar el mejor de los servicios a la ciudadanía.
Desregular o eliminar burocracia a la hora de la gestión pública, haciéndola más eficiente, más ágil, más accesible o más transparente, también ajustando las partidas económicas a los costes reales de los servicios, no es en absoluto ir en contra de este Estado social, sino, al contrario, defenderlo y preservarlo frente en demasiadas ocasiones a los Estados mastodónticos o al despilfarro, ¿no?
En definitiva, el objetivo debe ser preservar el interés general y el bien común en la gestión pública frente a otro tipo de intereses.
Nuestra Administración, nuestros servicios públicos deben guiarse siempre por los mejores modelos de gestión, independientemente de que provengan estos del sector público o también en ocasiones del sector privado, y siempre adaptándolos a las peculiaridades y a las necesidades, como digo, de nuestro sector público. No podemos bajo ningún concepto entrar en una dicotomía frentista y simplista que aboca al choque permanente entre los modelos de gestión pública o ese modelo de externalización que en ocasiones puede resultar razonable, sino que lo que debemos hacer es aprender de las fortalezas y de las contribuciones positivas de cada uno de ellos con el objetivo de avanzar en un modelo público que se ajuste de verdad a las necesidades reales del Principado de Asturias, tendiendo, naturalmente, puentes de colaboración público-privada también en todas las áreas de nuestros servicios públicos que requieran esa colaboración.
Se puede dar, naturalmente y en ocasiones, cabida a la externalización de determinados servicios públicos siempre y cuando, y esto es muy importante, se garantice su buena gestión y también la calidad del servicio, dotándonos de una legislación que garantice el buen funcionamiento de los servicios públicos externalizados y permitiendo un buen control, una buena fiscalización y una adecuada inspección de estos por parte de la Administración pública. Ese debe ser el objetivo de cualquier Administración, también el objetivo de esta Junta General y, por ello, el establecimiento de un programa de evaluación integral de todos los servicios públicos, independientemente, además, de su tipo de gestión, nos parece adecuado y consideramos que puede favorecer a garantizar en todo momento la calidad y la eficacia del servicio prestado.
Por ello, con la enmienda del Partido Popular, siempre y cuando sea incorporada, consideramos que su proposición no de ley puede ser adecuada, sin tener en cuenta la exposición que hizo usted en su intervención, que posiblemente no buscase la aprobación de todo.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN:** Gracias, Presidente.
Apoyaremos la iniciativa.
La decisión de gestionar lo público acudiendo al sector privado ha alcanzado en las últimas décadas tal magnitud que las relaciones entre Estado y sociedad se han visto alteradas en lo atinente a la prestación de servicios públicos como garantía de igualdad y convivencia.
El proceso de mercantilización y gestión indirecta que instaló en España hace veinticinco años el Gobierno de José María Aznar supuso, a efectos prácticos, el desmantelamiento de buena parte del Estado social. El espacio de lo público, entendido como ámbito en que las necesidades sociales se desmercantilizan con el objetivo de alcanzar mayor igualdad, se vio erosionado sin remedio. La supuesta eficacia, el supuesto ahorro y la supuesta mejor prestación debido a una mayor especialización del prestador privado han desembocado en una cesión de campos de negocio a un sector que, como puso de manifiesto la crisis de 2008 y como ha vuelto a hacer el actual contexto de emergencia sanitaria, carece de ejemplaridad para definir el éxito de un modelo productivo donde el beneficio empresarial se conforma a costa de los derechos de los trabajadores y de una relación parasitaria con la Administración.
Lo que la connivencia entre público y privado en la determinación del interés general ha generado es una red clientelar que ha teñido de corrupción el mapa político. Desde el punto de vista de las fórmulas concretas de externalización de servicios públicos, los contratos de servicios menores, como los mencionados en la proposición de Izquierda Unida, han constituido una fuente de financiación recíproca para empresarios y políticos en la que hoy vivimos prisioneros desde Galicia hasta Baleares y desde Cataluña hasta Canarias. Esta perversión del sistema encuentra su origen en una laboralización del sector público dentro de la cual la lógica del beneficio se ha impuesto allí donde la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

norma dicta, desde el punto de vista económico, un déficit asumido y estructural, pues lo contrario sería admitir que existe un número menor de necesidades que de servicios públicos a disposición de la ciudadanía.
Además, la inadecuación del derecho privado para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la actividad administrativa resulta patente. En el ámbito de los efectos laborales de la externalización de servicios, existe una situación a menudo insoportable.
No se trata de que la adscripción del trabajador a la prestación del servicio público se materialice a través de reglas administrativas, sino de la consideración de los trabajadores como entes cosificados para los que la dignidad de sus condiciones de existencia no resulta el objetivo de la prestación que desempeña.
Este diagnóstico guarda relación con dos elementos fundamentales del ordenamiento laboral. El primero es el proceso de entronización del empresariado a través de una interpretación que entiende la libre competencia como posibilidad de mantener actitudes desleales entre capitalistas, proyectando tal comportamiento al ámbito de los derechos de los trabajadores, un proceso consistente en pasar del *dumping* empresarial al *dumping* social. La posibilidad de descentralizar la prestación de servicios públicos presidida por la lógica del beneficio empresarial condena a una asimetría insoportable desde el punto de vista ético. El segundo factor es la afectación del principio de estabilidad en el empleo, inadmisible desde el punto de vista constitucional. La vocación de permanencia y la protección de los prestadores de servicios, sean empleados públicos o sean trabajadores asalariados, son características nucleares de la regulación laboral de los trabajadores. Lo contrario constituye una fuente de contaminación de la finalidad que esa prestación laboral adquiere en su calidad de atención social y un atentado directo contra la única vía sensata para democratizar la política, la economía y el propio trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, señor Zapico, una aclaración. Usted dice que hay pocos informes al respecto en España, respecto a la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. Si se permite a este humilde Diputado, también funcionario de la Sindicatura de Cuentas, le quiero informar que en ese aspecto de las fiscalizaciones operativas destaca la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Aquí tiene un listado de todas las fiscalizaciones operativas que ha realizado.
Y también, si me permite, le voy a dar o le voy a enunciar dos fiscalizaciones operativas que han realizado, que creo que son muy esclarecedoras. En la auditoría operativa sobre la red de centros públicos y privados concertados para la atención a personas en dependencia, sus conclusiones son las siguientes: el coste por plaza y día en la gestión directa es de 78,5 euros, un 35 superior a la gestión indirecta y un 49 superior a la gestión privada; las ratios de personal en atención directa son mayores que en los centros de gestión indirecta, pero el absentismo laboral también es muy superior. Conclusiones: los indicadores de atención no presentan variaciones significativas entre las diversas modalidades de gestión de los centros residenciales. Pero, al mismo tiempo, en los conciertos sanitarios de la Comunidad Valenciana sobre las resonancias magnéticas concluye: prestar el servicio con medios propios supondría un ahorro potencial de entre 3,3 y 16 millones de euros.
Por tanto, el debate respecto si la prestación de los servicios públicos debe ser en exclusividad con intervención de las entidades públicas, gestión directa, o si, por el contrario, admite la participación de un privado, gestión indirecta, debe apartarse de los maniqueísmos sobre las supuestas bondades y maldades de una u otra gestión.
La cuestión no es quién presta los servicios públicos, sino cuán eficientes son. Porque a los ciudadanos no solo les interesa conocer la oferta de los servicios públicos, sino que la relación de esta con el gasto público sea adecuada y sostenible en el tiempo, sin generar déficit público. También hay que recordar que la cesión de un servicio público no es sinónimo de privatización, como a veces se deja entender, pues, en último término, las Administraciones siguen siendo el titular del servicio y solo entregan la gestión de determinados aspectos y, además, conservan la potestad fiscalizadora y sancionadora. Otra cosa es que no se haga uso de ella.
Desde Ciudadanos, compartimos los puntos 1 y 2 de su propuesta sobre la necesidad de realizar un estudio de evaluación de las prestaciones de los servicios públicos, por ello, impulsamos en la Legislatura anterior la Ley de la Inspección General de Servicios, de la que tan poco uso se está haciendo, así que debería pedirle cuentas a su socio de gobierno en tal aspecto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

Ahora bien, no podemos compartir, en cambio, lo planteado en el apartado 3, porque ni consideramos que pueda ser objeto de una reserva de ley, ya que esto sería limitar la capacidad de autoorganización de la Administración, que es un precepto regulado normativamente, y le privaría de la flexibilidad necesaria para la prestación de los servicios públicos. Además, ya está establecido que los servicios no son susceptibles de gestión privada. ¿Qué servicios no son susceptibles? Aquellos en los que se ejerzan potestades públicas, es decir, los que puedan imponer a terceros conductas o la modificación del estado material de las cosas. En todo caso, esta Junta cuenta con un órgano para realizar fiscalizaciones, al que pueden interesar su realización por medio de este Pleno o a través de la Comisión de Hacienda. Por tanto, no hace falta ni recurrir a la Universidad o a institución externa alguna, lo cual sería contradictorio con su propia propuesta.
Y dado que van a aceptar la enmienda del Partido Popular, de retirar el punto 3, Ciudadanos va a votar a favor de su PNL.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
En primer lugar, en relación con esta proposición no de ley sobre estudios y evaluación de los servicios públicos, quería hacer algunas premisas.
En primer lugar, estamos de acuerdo en que la actividad de los servicios públicos esenciales no puede ser considerada una mercancía. Los servicios públicos tienen que buscar los beneficios sociales antes que los beneficios económicos. Los usuarios no somos clientes, somos ciudadanos con derechos a unos servicios públicos de calidad y, en todo caso, con control de la Administración, que debe buscar, en primer lugar, la satisfacción de los beneficiarios. Sin embargo, creemos que este no es el momento ni el procedimiento, a través de una proposición no de ley, de sustanciar esta cuestión. Estamos de acuerdo en que estudios se pueden hacer, y ya hay amplios estudios sobre esta materia, pero, insisto, creemos que no es el momento en esta situación en la que nos encontramos, con lo cual votaremos que no a esta proposición no de ley.
Nuestro Grupo Parlamentario defiende la gestión pública y la eficacia en la cobertura de las necesidades sociales. Ayer, en la interpelación de Izquierda Unida sobre la gestión del ERA, tuvimos ocasión de ver que en esta Legislatura no había cambios en la relación con la externalización, la atención directa se ha prestado como propia. El presupuesto del ERA, como saben, aumentó este año en 13 millones de euros, ascendiendo a 155 millones de euros. Esto permitirá incrementar las plazas de titularidad pública para el 2021, igual que se aumentaron también en el 2020. En sanidad, los esfuerzos y los refuerzos en este ámbito creemos que son un ejemplo de gestión de lo público. La pandemia nos enseña algo trascendente: la importancia de los servicios públicos.
Este Gobierno está comprometido con la reforma de la Administración y, con esta finalidad, la Inspección de Servicios está analizando las cargas de trabajo, con el fin de corregir las disfunciones y los desajustes, y tiene medios propios para hacer los análisis y los estudios de los que estamos hablando. En todo caso, vemos la necesidad de fortalecer el desarrollo de determinados servicios logísticos en el ámbito de lo público, optimizando los recursos existentes en la red pública. Ya se anunció que se traerán a esta Cámara los proyectos de ley de medidas administrativas urgentes, con el fin de reducir las trabas burocráticas, también se aportará la ley del sector público y la ley de modificación del régimen jurídico de la Administración, que regularán sus principios de actuación. En estos debates sobre estos proyectos de ley se regulará cómo queremos los principios de actuación del sector público y tendremos ocasión entonces, en esta Cámara, de plasmar los objetivos y procedimientos a seguir para conseguir una Administración ágil, eficaz y con control público sobre la prestación de los servicios.
Como dije, no es el momento ni el procedimiento, por lo que el Grupo Socialista va a votar que no a esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
Ya antes de comenzar, nos vemos, una vez más, obligados a manifestar nuestro descontento con el incumplimiento del Reglamento por parte de la Presidencia de esta Cámara, que deja, una vez más, a este Grupo en una completa indefensión. Pero me ciño también a la cuestión.
Señorías, la muerte de un idioma conduce inevitablemente a la pérdida definitiva de tradiciones y expresiones orales. No obstante, esas mismas expresiones y su difusión pública son las que más contribuyen a salvaguardar un idioma, más que los diccionarios, las gramáticas o las bases de datos. Las lenguas viven en las canciones, en los relatos, en los acertijos y poesías, y por eso la aportación de los idiomas y la transmisión de tradiciones y expresiones orales guardan una estrecha relación entre sí.
Esto no son palabras mías, son palabras de la Unesco.
Por eso, nosotros presentamos esta proposición no de ley, para evitar la muerte del asturiano. Porque las expresiones orales del asturiano y su difusión pública son las que más contribuyen a salvaguardarlo, más que, como dice la Unesco, cualquier diccionario o cualquier gramática en asturiano. Y, de hecho, yo me atrevería a más, Señorías, la única forma de garantizar la supervivencia de la riquísima variedad dialectal del asturiano, a lo largo y ancho de la geografía asturiana, pasa por proteger necesariamente los archivos orales como este. Y este archivo oral es, sin duda, el más importante de Asturias, probablemente el más importante de España y de los más importantes que tenemos en nuestro continente.
Pero la primera pregunta que habría que hacerse es, ¿qué es el Archivo de la Tradición Oral?
Es un conjunto de testimonios orales que forman un fondo documental, en el que se pueden encontrar manifestaciones de muy diverso tipo: mitos y leyendas, cuentos populares, romances, canciones, oraciones, ensalmos, conjuros, refranes, retahílas, trovas, poemas, adivinanzas, memorias autobiográficas y testimonios orales acerca de toda una clase de evidencias históricas, actividades tradicionales y saberes que, junto con la música popular, constituyen el patrimonio cultural inmaterial de Asturias.
¿Cuál es el objetivo de salvaguardar y de proteger este archivo? Pues defender los propios objetivos que tiene el propio archivo en su esencia, la documentación, salvaguarda y difusión del patrimonio oral e inmaterial de Asturias. Es una labor que desarrolla este archivo y que se ha desarrollado en nada más y nada menos que 30 años y que pone énfasis en la consideración del elemento humano como portador de un patrimonio inmaterial que progresivamente se modifica o desaparece y que, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, se puede hacer extenso a toda la sociedad y transmitirse a futuras generaciones.
Este Archivo de la Tradición Oral comprende encuestas de campo en más de 900 núcleos de población pertenecientes a 70 concejos asturianos y otros 84 núcleos más de otras zonas, de otras regiones, como Cantabria, León, Lugo, Zamora, Salamanca, Cáceres o el norte de Portugal.
El fondo documental, Señorías, asciende a un total aproximado de unas mil horas de grabaciones sonoras y audiovisuales, que incluyen unos treinta mil testimonios de tradición oral, además de una extensa colección de fotografías de lugares e informantes, que asciende a un total aproximado de unas diez mil imágenes, de calidad estética bellísima y de un enorme valor documental, treinta mil testimonios, Señorías.
Decía José Saramago, cuando se le entregó el Nobel de Literatura en el 98: "El hombre más sabio que he conocido en toda mi vida no sabía ni leer ni escribir". Estos treinta mil testimonios que recoge el Archivo de la Tradición Oral de Asturias vienen de muchos asturianos que probablemente no sabían ni leer ni escribir, pero no por eso hay que infravalorar el contenido y la riqueza de estos documentos, de estas grabaciones que forman parte del archivo, porque en su gran mayoría, Señorías, estas grabaciones de más de 30 años son de campesinos y de gente del campo de 70 concejos asturianos, son paisanos y son paisanas, pero, sobre todo, son paisanas, son mujeres mayores, octogenarias muchas, nonagenarias incluso, que, al haber sido grabadas entre el 86 y el 2017, muchas de ellas ya han fallecido y que representan la Asturias tradicional, las raíces de nuestra sociedad. Son nuestras

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

abuelas y son nuestros abuelos, pero, como decía, son, sobre todo, nuestras abuelas, que son en su gran mayoría la riqueza y la fuente de las que viene la mayoría de los recursos que tiene el archivo. Son relatos de la Guerra Civil, de la posguerra, de la durísima posguerra, del hambre y de la evolución de Asturias de un mundo rural a otro más industrial.
Y yo, Señorías, les pediría muy encarecidamente su apoyo a esta iniciativa, porque creo que esto es verdaderamente hacer una defensa del asturiano. Nosotros hemos tenido que escuchar en bastantes ocasiones, algunas, incluso, del propio Presidente del Gobierno, diversas falacias, diciendo que nosotros no somos defensores del asturiano. Nosotros somos defensores de un asturiano en libertad y nosotros somos defensores y, además, autores de la única ley que de verdad protege y promueve el uso del asturiano en Asturias, pero un asturiano en libertad, un asturiano como este, que sale de las mismas raíces de la sociedad, y que nosotros, entre todos, podemos ayudar a proteger, a conservar y a que las futuras generaciones puedan tener acceso a él.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Se ha presentado una enmienda, la 14492, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
La enmienda que hemos presentado básicamente trata de que no haya ninguna barrera lingüística para acceder a los contenidos documentales y a la información que, como decía el Portavoz en este caso del Partido Popular en esta PNL, en esos audios en asturiano, con una variedad muy importante, que no haya ninguna barrera lingüística para poder acceder al contenido de esas grabaciones y de esos documentos, porque la historia no está solo en la forma, en la forma de transmitir, sino también en el fondo, en lo que se dice, y eso es parte de nuestra historia, quizá más que la forma en que lo transmitamos.
Creemos que este Archivo de la Tradicional Oral de Asturias abunda en la riqueza y en la variedad de los usos lingüísticos que tuvo y que tiene nuestra región y que probablemente choque contra otra idea, que trata de extenderse hoy en día, y es la imposición de una lengua normalizada que nunca llegó a hablarse en nuestra región, y probablemente este archivo sea uno de sus más importantes enemigos y quizá por eso no reciba el apoyo de algunos partidos de izquierda.
Nosotros lo vamos a apoyar porque creemos en la historia real, no en la historia inventada, sino en lo que de verdad sucedió y cómo se utilizó el asturiano con una variedad muy dispar entre el occidente, el oriente, la zona central, y creemos que este archivo ataca, precisamente, esa idea de pintar Asturias de un color monocorde. Asturias es muy rica históricamente, la variedad de sus personas y sus ciudadanos también es muy amplia y este archivo precisamente permite ratificar lo que les estoy diciendo.
De hecho, lo único que está pidiendo el promotor de todo este archivo es que pueda difundirse y protegerse esta colección exclusiva y si no se hace desde aquí, desde Asturias, y ciertamente me sorprendería, porque en los últimos Plenos hemos visto una concatenación de solicitudes de declaración de bienes de interés cultural de lo más variado, desde una fábrica de gas hasta unas chimeneas en suelo industrial, de todo, hemos visto de todo en las solicitudes de declaración de Bien de Interés Cultural, y permitir que una colección como esta, que de verdad es historia asturiana, que de verdad es realidad vivida en Asturias y que de verdad conforma nuestra sociedad tal y como es hoy en día, pueda acabar yendo a una universidad en México ciertamente sería un escándalo, un escándalo.
Esta es historia real de Asturias y esto es lo que tenemos que defender, con independencia de lo que pensemos cada uno ideológicamente. Por eso votaremos a favor de la propuesta que trae hoy el Partido Popular.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Señor Queipo, en primer lugar, con la proposición que trae hoy, con gran parte de ella, también con la exposición que acaba usted de hacer, estamos bastante a favor, bastante de acuerdo.
Antes de nada, quiero también poner en valor el trabajo que ha realizado durante tantos años el promotor, el autor de ese Archivo de la Tradición Oral, que ustedes trajeron además a esta Junta General a comparecer, el señor Jesús Suárez López. Ha realizado un trabajo muy relevante, luego me extenderé también en otros trabajos que hay en ese ámbito, y es evidente que resulta fundamental dotar a este archivo de estabilidad, de dignidad y también de medios, que es también la exigencia que realiza el propio señor Suárez López, que, además, es también autor, promotor y coordinador, usted también lo dijo, del *Atlas sonoru de la llingua asturiana,* que es una pieza capital para la llingua asturiana.
Eso, sí, tengo que decirle que por supuesto en el del señor Blanco, pero también en su discurso traslució esa idea que a veces hay en determinados ámbitos de dejar a la llingua asturiana para el ámbito de la cultura o determinados ámbitos. Yo creo que utilizar la llingua con normalidad también en la Junta General es, desde luego, una gran noticia para la llingua.
En ese sentido, yo creo que respecto a su proposición no de ley, con la que en gran parte estoy muy de acuerdo, y seguramente podremos alcanzar también acuerdos, creo que nace un poco coja, creo que nace un poco coja porque sin el consenso necesario poco se va a hacer, también se ha reclamado a la Consejería que ponga de su parte, que garantice que este fondo no duerma el sueño de los justos, pero también hay que tener en cuenta que hay otros activos, otros archivos de estudiosos diferentes, podemos citar, por ejemplo, a Xosé Ambás o a Alberto Peña, que deben ser también tenidos en cuenta, y creo que es fundamental analizar o enfocar este asunto de una manera mucho más global. Por eso, evidentemente, yo no voy a votar en contra de su proposición no de ley, que en gran parte, como digo, la considero adecuada, además focaliza y pone sobre la mesa un problema que es verdad, hay un fondo, en este caso, este Archivo de la Tradición Oral asturiana, que no se está potenciando como se debe, que no se está dotando de medios materiales como se debe, y corremos el riesgo de que, efectivamente, al final se explote, en este caso, en una universidad de otro país, que es México.
En este sentido, no me cabe ninguna duda, la Consejería y el Gobierno del Principado de Asturias deben poner todo de su parte para garantizar que esto no sea así, que podamos explotarlo aquí, en el Principado de Asturias.
Pero sí es verdad que echo en falta esa perspectiva global que yo creo que además podemos trabajar, yo también le tiendo la mano en ese sentido, había valorado también la opción de enmendar, pero creo que, aun así, podía quedar un poco coja la proposición no de ley, y me voy a abstener, reconociendo el trabajo que hay detrás, que además me consta porque ya vino también a comparecer, como digo, el promotor, el autor de este archivo, seguramente que podamos trabajar en iniciativas similares un poco más amplias en ese sentido y, por ello, señor Queipo, me voy a abstener en su proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Mi Grupo se va a abstener también en esta iniciativa que traen ustedes hoy aquí y lo vamos a hacer no porque no consideremos interesante la labor investigadora que a instancias del señor Suárez se ha realizado durante 30 años ni porque la labor de recopilación de esos mitos y leyendas, cuentos populares, etcétera, no sea una parte importante de nuestro patrimonio, que sin duda lo es. Lo que no acabamos de entender es que todos los intentos que ha habido para regularizar o, en palabras de la iniciativa, "institucionalizar" la colección hayan acabado mal. Ahí está el precedente del Pueblo de Asturias, en Gijón, o el intento de construir la Cátedra de Tradición Oral en la Universidad de Oviedo, a cuyo cargo iba a estar en calidad de director Xulio Viejo, intentos todos ellos que terminaron por desbaratarse y no por falta de interés, desde luego, de sus promotores.
Nuestro Grupo Parlamentario comparte la necesidad de garantizar la accesibilidad de los fondos documentales que se han generado desde hace 30 años hasta el momento actual y estamos de acuerdo en que es necesario promover su transmisión a las generaciones futuras y que en ese objetivo debe tener un papel fundamental nuestra Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Cultura, pero Asturias cuenta con una institución que puede y debe cumplir ese papel, como es el Archivo Histórico de Asturias, que es el depósito preferente de los fondos integrantes del patrimonio documental asturiano y que es, además, la institución que tiene como fin promover el enriquecimiento del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

patrimonio documental asturiano, así como favorecer el acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a la cultura y a la investigación histórica. Y ese ámbito físico e institucional habrá de ser completado con la participación de otras instituciones que pueden y deben aportar valor a esta iniciativa y hablo muy particularmente de la Universidad de Oviedo, cuyo papel en la investigación de nuestra tradición oral es insustituible.
Y también con la participación del Muséu del Pueblu d'Asturies, que fue creado hace más de 50 años, precisamente con el objetivo de conservar, estudiar y difundir la memoria del pueblo asturiano y que, además, es el encargado de coordinar la red de museos etnográficos de Asturias.
Ese es el camino que había que transitar y no exactamente el que propone esa iniciativa. Por eso vamos a abstenernos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Muches gracies, Presidente.
Dende Podemos Asturies, creemos firmemente que la defensa de la cultura, del patrimonio y de la llingua, de les llingües d'Asturies, nun ye propiedá ni de la izquierda ni de la derecha ni de ninguna organización política. Yo creo que eso ye algo en lo que vamos avanzando y llevamos avanzando mucho y vamos afondando a lo llargo d'estos años. Polo tanto, yo felicito la presentación de esta PNL, pero de esta PNL porque abre y pon enriba la mesa un problema grave que tenemos, que ye la preservación del patrimonio oral y del patrimonio inmaterial n'Asturies.
Venimos, además, falando muncho d'esti tema, venimos, además, apoyando dende Podemos Asturies el archivu y queremos dar un pasu más y queremos dar un pasu más y vamos facelo de una forma que posiblemente n'esti Pleno, que vien siendo desde el primer momento tan extrañu, va parecer extraño.
Podemos Asturies va abstenese en esta PNL, vamos abstenenos. ¿Y por qué vamos abstenenos? Porque vamos a proponer y estamos proponiendo-y al Partido Popular, y ahora a Foro, por el posicionamientu que tuvo, y a los Grupos de esta Cámara que fagamos una PNL superadora de esta PNL. Ye decir, ye necesario, porque está en riesgo de desaparición el nuestru patrimonio inmaterial y oral, y ye cierto que el trabayu de Jesús Suárez ye fundamental, y del Archivo de la Tradición Oral de Jesús Suárez ye fundamental, pero también, como decía el Portavoz de Foro, hay munchos otros archivos, trabayos y estudios y pensamos que merez la pena que trabayemos en la necesidá de que toos ellos, en conxunto, formen parte d'esi Archivu Históricu d'Asturies, que toos ellos formen parte d'esos trabayos extraordinarios de investigación que se vienen faciendo sobre el patrimonio inmaterial del nuestru país, y que se fortalezca y que se dialogue. Yo creo que merez la pena, y eso ye algo que estamos viendo en esta Cámara, cada vez que un partío político, una organización política, una sección cultural se suman a la defensa del patrimonio, de la llingua, de la cultura d'Asturies y lo facemos dende el diálogo, yo creo que ye momento de alegría.
La xente que venimos militando en la defensa de la identidá asturiana, entendida como un bien de tolos asturianos y asturianes, creemos sinceramente que ye necesario plantear esto y defendelo de forma global y conxunta. Ye decir, el ir dando-y esi reconocimiento, esa institucionalización por cachinos no va ayudar. Corremos el riesgu de que, por esti camín, se nos pierdan munches coses, munchos estudios y, sobre todo y fundamentalmente, porque, además, esi conxuntu, ese formar parte, institucionalizar dentro del Archivu Históricu d'Asturies va da-y esi nivel de protección y de salvaguarda que ye imprescindible y necesariu.
Polo tanto, lo que-y estamos proponiendo y lo proponemos d'esta forma, que pue resultar extraña, pero que ye un llamamientu al entendimientu y a afondar, ye: vamos a abstenenos en esta PNL, pero, a continuación, proponemos al Partido Popular y a tolos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pero sobre too a ustedes, porque presentaron esta iniciativa, trabayar en una iniciativa conxunta que podamos traer a esta Cámara y que sometamos a debate y discusión pidiendo que, en toos estos archivos, en toos estos estudios, en toes estes investigaciones, el Gobierno d'Asturies asuma su obligación, la primera, respetar la ley de patrimonio, que no lo está faciendo, y que garantice y salvaguarde, y además que permita que nel futuro los asturianos y asturianes puedan disponer, acceder y además que se quede aquí, en casa.
Entós, esa ye la propuesta que tamos faciendo dende esta abstención que voy a plantear en constructivo, aunque suene extraño, pero no se preocupen porque n'esti Pleno de hoy creo, señor Presidente, que ye lo menos extraño que usté escuchó hasta ahora.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Nosotros sí vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque estamos convencidos de que para volar hay que echar raíces, como dijo el poeta. Y tengo que decir, en un ámbito estrictamente personal, que para preparar este asunto entré en el atlas y cogí unos audios de mi barrio, mi barrio de Gijón, de Cimavilla, y me emocioné muchísimo. Vi la enorme pérdida que ha habido durante muchos años entre la generación que me precedió, que hablaba así, no solamente era cómo hablaba, sino lo que contaba, yo mismo y no digo ya nada de mis hijos.
Por tanto, que la identidad cultural y la del mandamiento del patrimonio es algo que tenemos que preservar para nosotros es un convencimiento absoluto, por una razón que se une a lo que dijimos ayer respecto al Bellas Artes. Nosotros pensamos que Asturias debe ser también un paraíso cultural y que aquello que es propio nuestro se puede convertir en una fuente de riqueza muy importante. Esto sería una primera reflexión.
En segundo lugar, la PNL, desde un punto de vista formal y de contenido, creo que es muy sólida, porque, por un lado, dice: oiga, tienen ustedes que proteger este patrimonio, no se debe ir, y, en segundo lugar, deja abierta al Gobierno la capacidad de liderar esto. Y a nosotros nos gusta, porque el Gobierno debe gobernar.
Y el Gobierno asturiano, en esto al menos, en estas últimas dos Legislaturas, no ha tenido liderazgo con esto, no solamente con este patrimonio, con otros. Ha salido aquí, de manera recurrente, el tema, por ejemplo, de Cajastur o de Liberbank, hay que negociar, hay que llegar a acuerdos políticos. Lo que pone aquí la proposición no de ley o lo que piensa mi Grupo no son en absoluto incompatibles con lo que está diciendo el señor Palacios o con lo que han dicho otros Portavoces, porque, miren, en la rula no pregunten, apunten, salgamos del bloqueo, salgamos ya definitivamente del bloqueo, y que el Gobierno se tome esto en serio como una prioridad política estratégica, en donde esto, más allá de circunstancias que, a veces, cuando uno está en este Parlamento, lo va observando, algunos asuntos que son importantes se bloquean porque vienen cargados de historias personales, hay que superar esto, hay que entender que corresponde a la Consejería de Cultura el organizar como quiera, el llegar a acuerdos, porque esta colección es privada, porque esta colección es privada, y la de encontrar acuerdos satisfactorios para que esto se ponga en valor.
También hay que reconocer, efectivamente, porque ha pasado, estoy pensando en el Tabularium Artis o en otros muchos coleccionistas privados, gran parte de la cultura asturiana también se ha mantenido porque gente benemérita ha sido casi llaneros solitarios y eso también hay que valorarlo y hay que decir aquí o dar aquí un reconocimiento a todas estas personas.
Por tanto, nosotros apoyamos la PNL, vemos absolutamente importante lo que dijo el señor Palacios, hágase ya, que todas estas cuitas no acaben siendo un freno, porque estamos en un momento muy importante para que el turismo cultural no se considere, o generar infraestructura para el turnismo cultural o apoyar lo nuestro, no se considere un gasto, sino una inversión.
Para nuestro Grupo es una prioridad que debe tener el Gobierno asturiano para los próximos años, porque tenemos mucho que ofrecer a los que nos visiten, aparte del otro ámbito, de que se conserve, que no se pierda, que sea objeto de investigación…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO:** Buenos días.
Buenos días, Señorías.
Gracias, Presidente.
El Gobierno de Asturias es plenamente consciente de la relevancia y el valor que tiene el Archivo de la Tradición Oral de Asturias, de don Jesús Suárez. Una colección en gran parte financiada y editada en diferentes volúmenes con la colaboración del Gobierno de Asturias a lo largo de décadas. Por lo tanto, esta colección sí ha sido objeto de atención preferente por parte de la Consejería de Cultura.
Una de las prioridades del Gobierno y de la Consejería de Cultura en concreto es la protección, salvaguarda y difusión del inmenso patrimonio, tanto material como inmaterial, que atesora nuestra región.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El patrimonio inmaterial de los asturianos y las asturianas, nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra historia, constituye un valioso legado y, como tal, la Consejería de Cultura lo incluye entre sus políticas prioritarias.
El Archivo de la Tradición Oral de Asturias, de don Jesús Suarez, es muy valioso y se considera del máximo interés.
También existen otros muchos archivos, fruto de la labor y el trabajo de otros investigadores y estudiosos a los que también se les debe tener en cuenta.
Consciente del valor de todos estos archivos, el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, trabaja en la formulación de una política global en lo relativo a los archivos de la tradición oral. Por ello, ya se ha constituido la Mesa sectorial de la cultura tradicional, en cuyo seno se ha articulado la creación de un grupo de trabajo específicamente dedicado a los archivos de la tradición oral aquí, en Asturias, y concretamente ayer, día 23 de marzo, se constituyó ese grupo de trabajo.
Con ello, se pretende abordar la situación de los diferentes archivos, conocer de primera mano las propuestas de sus responsables y plantear un modelo de gestión centralizado en el Archivo Histórico de Asturias, con el objetivo de lograr su máxima difusión, su máxima protección y también que esa protección no solo sea presente, sino también futura.
Así, de esta forma, se garantizará la correcta conservación de sus fondos, su estudio y su puesta a disposición de los asturianos y las asturianas y su divulgación, todo ello, con el objetivo de crear el Archivo del Patrimonio Cultural Inmaterial de Asturias, en el que se abarcarán diferentes aspectos de nuestra cultura.
El Gobierno de Asturias tiene, por tanto, una hoja de ruta clara y apuesta por la formulación de una política global para los archivos de la tradición oral, basada en el diálogo constante con los investigadores y con los estudiosos, el consenso y la colaboración institucional. Todo ello, Señorías, con el fin de garantizar la protección de todos estos fondos y lograr su accesibilidad y su máxima difusión.
Por ello, no vamos a apoyar esta iniciativa.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señora Diputada.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **QUEIPO SOMOANO:** No, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre el abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN:** Gracias, Presidenta.
La propuesta que hoy traigo a su consideración y escrutinio es la expresión de un clamor, es un clamor que recorre como un calambre el cuerpo jurídico, laboral, ético e incluso emocional de nuestro tiempo. Es un clamor que no obedece a intereses estrictos de partido y que, en puridad, carece de un ADN ideológico exclusivo o excluyente. Es un clamor que intenta recordarles que debemos sustituir una de las palabras más perversas que nuestro vocabulario ha engendrado, la palabra “plaza”, por la palabra “persona”. Es un clamor, en definitiva, que reivindica para un colectivo tan nutrido como heterogéneo el reconocimiento de un fraude de ley y la solución a una situación inadmisible.
El clamor se eleva desde una de las instituciones más importantes que los europeos poseemos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y se extiende hasta el último rincón de la geografía de España y de Asturias. Son años ya que el colectivo de interinos, que sufren el abuso de temporalidad por parte de las Administraciones, se manifiesta sin descanso, pero solo durante los últimos meses el volumen de su protesta se ha convertido en un estruendo. Luxemburgo ha reconocido, en una serie de decretos, sentencias y autos, que distintas Administraciones realizan desde hace décadas contratos en fraude

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

de ley, toda vez que establecen nombramientos y relaciones laborales de duración acotada para cubrir necesidades que en realidad son de carácter estructural y permanente.

Todos ustedes conocerán casos al respecto: familiares o amigos que transcurren atrapados en el limbo de la interinidad, hombres y mujeres que se sienten huéspedes de sus propias carreras y de sus expectativas profesionales, trabajan en Cabueñes, en el Instituto "Adolfo Posada", en la red educativa asturiana, son educadores, logopedas, intensivistas, trabajadores sociales, inspectores de sanidad, ingenieros agrícolas, profesores de Educación Física, de Historia, de Inglés, de Matemáticas, de Filosofía.

A consecuencia de esta situación, y si bien la Unión Europea exige a sus miembros que la temporalidad en el conjunto de las Administraciones no supere el 8 %, en el Estado existe un colectivo de entre 800 y 900.000 trabajadores públicos temporales, lo que arroja una insoportable tasa de temporalidad, superior al 25 %.

En el Principado, según datos ofrecidos a 3 de octubre de 2019 por la anterior Consejera con competencias, doña Rita Camblor, esa tasa alcanzaba el 27 %. Para que se hagan una idea del volumen de afectados, los 12.000 asturianos que padecen esta situación equivalen a la población total del concejo de Valdés.

Condenados a la interinidad y a la falta de reconocimiento de sus derechos laborales, los empleados públicos temporales son, a efectos prácticos, un cuerpo paralelo de mano de obra barata, un colectivo en la sombra que no solo percibe menores salarios por realizar el mismo trabajo, sino que, a menudo, realiza los desempeños que los funcionarios de carrera no desean asumir, haciéndose cargo de plazas más penosas, de niveles más bajos y, por tanto, peor remunerados.

Ante esta circunstancia, la presente proposición solicita su voto afirmativo para instar al Gobierno a que lleva adelante dos acciones:

La primera es la paralización de los procesos de estabilización y consolidación de empleo público que incluyan plazas ocupadas por personal temporal en abuso de temporalidad. Dicho aplazamiento permitiría identificar las plazas en fraude de ley para, de acuerdo con el derecho de la Unión Europea, excluirlas de los procesos de libre concurrencia y de resultado incierto. Es necesario subrayar que no debe confundirse ni enfrentarse el derecho adquirido por los empleados públicos en abuso de temporalidad con la expectativa de derecho de los opositores. No en vano, como la propia Administración ha reconocido en multitud de ocasiones, en 2030 se habrán jubilado más de la mitad de los empleados públicos del Estado, por lo que los opositores no deben temer la falta de convocatorias si las plazas cubiertas por personal en fraude resultaran bloqueadas.

La segunda opción es la aprobación de la regularización administrativa de los empleados públicos en abuso de temporalidad manteniéndolos en sus puestos de trabajo, habida cuenta de que, previo a su nombramiento como personal temporal, ya superaron procesos selectivos para el ingreso en la función pública de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Les decía al principio de mi intervención que no hay un interés de partido en el fondo de esta propuesta, iniciativas con argumentos en común con la que nos ocupa se han presentado, y no las menciono todas, en las Cortes de Aragón, por parte de Ciudadanos; en el Congreso de los Diputados, por parte del PNV; en el Senado de la nación, gracias a Izquierda Confederal. Lo que aquí se vota no es una política de progreso o conservadora, sino una cuestión de derecho y de equidad. La verdad no es más verdad porque la diga la izquierda o porque la diga la derecha. La verdad, en este caso, lo es porque emana de una legalidad que la sanciona y que la custodia y a la cual todos nos debemos, no por simpatía o por querencia ideológica, sino por ajustarnos a una instancia más grande que nuestro capricho y que nuestro interés, pues ni nuestro capricho ni nuestro interés hacen la ley.

Hay muchos ojos pendientes hoy de esta Cámara y de esta proposición, no les digo esto por un prurito de notoriedad, sino porque son cientos las personas que nos han escrito durante los últimos días desde que supieron que esta iniciativa se votaría en el Pleno. Esas personas no confían en nosotros porque seamos Diputados de Podemos, de Vox, de Izquierda Unida, de Foro, de Ciudadanos, del Partido Popular o del Partido Socialista. Lo hacen porque, como legisladores que somos, está en nuestra mano cambiar su situación y, aunque 12.000 vidas no caben en seis minutos, seis minutos pueden ser suficientes para empezar a introducir cambios en la vida de 12.000 personas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señor Menéndez Salmón.

Se han presentado a esta PNL cuatro enmiendas: la 14941, del Grupo Vox; la 14945, del Grupo de Izquierda Unida; y las 14947 y 48, del Grupo Ciudadanos, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señora Vicepresidenta.
Hemos presentado una enmienda que creemos que mejora la PNL de Podemos y eso que es una proposición no de ley que entendemos peca de hipócrita, es ciertamente inútil, porque en esta Cámara no podemos arreglar el problema de los interinos en Asturias, es desmotivadora, porque se hace creer a los interinos en Asturias que vamos a solucionar nosotros su problema cuando ya ha reconocido el propio Presidente del Principado de Asturias hoy que no es una cosa de ellos, aunque lo hayan prometido durante años, y es chapucera. Y lamento decirle esto en una de sus primeras intervenciones defendiendo una PNL, señor Menéndez Salmón, que, por otro lado, me ha gustado mucho el desarrollo que ha hecho.
¿Por qué es hipócrita? Porque Yolanda Díaz, cito textualmente, el 2 de febrero de 2021, hace pocos días, contrató 1500 interinos en el SEPE, una de las organizaciones que mayor tasa interina tiene de toda España, casi un 33 %, y no solo a raíz de esta contratación, sino con anterioridad.
El 14 de enero, 800.000 empleados públicos temporales exigieron a Sánchez y a Iglesias que les recibieran y regularizaran su situación. Los dos protagonistas de esta reunión estaban demasiado ocupados para recibir a 800.000 personas.
En la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la que intervino la señora Lucía Montejo Arnaiz el 15 de mayo de 2018, decía la señora Montejo Arnaiz, de Podemos, que la mejor manera de estabilizar tanto plantillas en el sentido de las plazas como al profesorado que las ocupa es mediante la convocatoria de procesos selectivos de ingreso en los cuerpos docentes, es decir, de oposiciones. Votaron finalmente que sí a esto. Y lo que plantean hoy básicamente es que se haga fijos a los interinos y eso lo defendemos desde Vox, que se haga fijos, pero no los podemos hacer fijos desde esta Cámara, hace falta una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público porque ¿dónde surge la interinidad? La interinidad surge no por las contrataciones que se hicieron durante la crisis del coronavirus, como dijo hoy el Presidente del Gobierno, faltando a la verdad, la interinidad surge porque el Gobierno del Principado de Asturias, que insta a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público, lleva incumpliendo el artículo 10.4 de ese estatuto muchos años, que dice que las plazas vacantes desempeñadas por empleados interinos deberán incluirse en la oferta de empleo en la que se produce su nombramiento y de no ser posible en la siguiente. Por eso, las tasas de interinidad son tan altas en Asturias.
Nuestro Grupo Parlamentario ya presentó una PNL, el 20 de septiembre de 2019, para la estabilización del empleado público en la Administración asturiana y, sabiendo que desde esta Cámara no se podía arreglar esta problemática, no seguimos creando ilusiones falsas a todos estos empleados. De hecho, no sé quién les ha elegido las sentencias de su PNL, pero, ciertamente, acogiéndose a una de ellas, habría que votar en contra de su PNL.
Han elegido dos sentencias, yo no sé si se las ha leído porque, claro, una de ellas es muy extensa, tiene 33 páginas. Son ustedes realmente unos maestros en interpretar sentencias que todavía no tenemos, como la del Tribunal Constitucional, y no son capaces de leer una sentencia que ya existe y, en concreto, la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid de 29 de junio de 2020, que dice, una de las que ustedes citan, dice textualmente: "Indudablemente, la sentencia del 19 de marzo de 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aunque sin motivar este cambio de postura, obliga a esta juzgadora a concluir que la fijeza como sanción ante el abuso que se produce en el sector público no es posible". No es posible, una de las dos sentencias que ustedes refieren, y yo no sé si las leyó usted, pero quien le pasó esa sentencia realmente se ha equivocado. Tendrían que haberlo estudiado de verdad cuando refieren una normativa en una PNL, menuda chapuza. Bueno, ya sé que leer una sentencia de 33 páginas es muy latoso, pero el propio fallo, que tiene un párrafo solo, dice que falla a favor de la Administración, eso solo tenía que haber levantado alguna sospecha.
Así que muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señor Blanco.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Muchas gracias.
La iniciativa que nos presenta el Grupo proponente nos aboca, desde luego, a un debate que no es en absoluto sencillo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

En primer lugar, debemos reconocer que es cierto, absolutamente cierto, además, que las distintas Administraciones públicas vienen realizando desde hace años contratos en fraude de ley, toda vez que establecen nombramientos y relaciones laborales de duración acotada para cubrir necesidades que en realidad son de carácter estructural y permanente. Tenemos que reconocer también que a las Administraciones públicas se les permite en el ámbito del empleo público lo que no se consiente en el resto de las relaciones laborales.

Como todas Sus Señorías saben, transcurridos tres años de un contrato temporal, se convierte en fijo, con las consecuencias que esa declaración entraña. Tenemos finalmente que aceptar, para complicar todavía más las cosas, que no todos los empleados públicos tienen la misma situación jurídica cuando se produce una situación de abuso de temporalidad. De hecho, para el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas, la jurisprudencia del ámbito social ideó una situación jurídica en esos casos que es la del indefinido no fijo, que, aunque no alcanza a tener el mismo tratamiento que un fijo, sí tiene más derechos que un funcionario o una funcionaria interina. Y tenemos que reconocer igualmente que los porcentajes de interinidad en algunos ámbitos del empleo público, particularmente en el ámbito educativo, son exageradamente altos.

Por otra parte, conviene recordar que la Constitución establece que el acceso a la función pública ha de hacerse de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, a los que hay que añadir el de igualdad de todos los españoles ante la ley, consagrado en el artículo 14. También es verdad que desde el año 2010 se han venido estableciendo, ley de Presupuesto estatal tras ley de Presupuesto estatal, restricciones a la convocatoria de ofertas de empleo público que han contribuido a esa precarización como uno de los muchos efectos perversos de esa política de austeridad. No debemos olvidar tampoco, porque, si no, no estaríamos siendo justos ni honestos, que no en pocas ocasiones los procedimientos para acceder a una plaza de interino poco o nada tienen que ver con los procedimientos selectivos para acceder a una plaza en propiedad, por no entrar en mayores profundidades.

Lo que mi Grupo Parlamentario tiene muy claro es que esta es una decisión que tiene que tomar el Gobierno central para el conjunto de las Administraciones públicas, habilitando las disposiciones normativas necesarias para llevarla a cabo. Por eso presentamos la enmienda, para situar en donde corresponde la solución del problema. Al fin y al cabo, tanto el Grupo proponente como el nuestro tenemos relación directa con ese Gobierno y sabemos que va a ser sensible a esas demandas. Lo que a nuestro juicio no sería bueno ni legal es que cada comunidad haga en este asunto lo que crea más conveniente. En todo caso, si la enmienda no es aceptada, nos abstendremos; si es aceptada, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.

Es de todos sabido que las Administraciones públicas, y la asturiana no es una excepción, han venido sistemáticamente cubriendo las plazas estructurales con personal temporal, sin previa justificación de la necesidad y la urgencia, y, posteriormente, sin ofertar ni convocar dichas plazas en los plazos legalmente previstos, negando así a los trabajadores temporales la oportunidad de acceder a la estabilidad en el empleo. ¿Por qué lo han hecho? Clientelismo, seguramente. ¿Flexibilidad y tener empleados sumisos? También. Lo que es claro y cierto es que la culpa no la tienen los empleados públicos en abuso de temporalidad.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha reconocido ese abuso de temporalidad por parte de las Administraciones públicas españolas, dejando en manos de los tribunales nacionales la fijación de la compensación adecuada, lo que ha llevado a sentencias contradictorias. Pero el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no reconoció sin más la conversión de los interinos en funcionarios de carrera o la transformación automática de los contratos indefinidos en fijos. Y recientemente, el 4 de noviembre del año pasado, el Tribunal Supremo ratificó por sentencia la obligación de los funcionarios interinos a opositar para lograr una plaza. Y es cierto, como señala la iniciativa, que, amparándose en el Real Decreto Legislativo 23/2020, se puede aceptar de forma excepcional retrasar los procesos de consolidación de los ejercicios 17 y 18, aunque solo sea durante el ejercicio 2021.

Como vemos, Señorías, este es un tema complejo, con intereses confrontados, con la dificultad de acomodar derechos opuestos al marco legislativo sin perturbar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Por eso, la solución debe tomarse dentro de la legislación estatal, de acuerdo con el artículo 149.1.18 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las bases de régimen estatutario de los funcionarios de las Administraciones públicas. Y parece ser que el Gobierno nacional está en ello, como ha anunciado, con una futura reforma del Trebep y la modificación del artículo 10 para incluir sanciones al abuso de la temporalidad y medidas para reducirlo. Lo que debe conducir a la aprobación de una vez de una nueva ley de ordenación de la función pública en el Principado de Asturias que recoja esas modificaciones, como ya se ha anunciado.
Por eso, hemos incluido las enmiendas, con un doble objetivo. Por una parte, la identificación, en un plazo no superior a tres meses, de las plazas ocupadas por empleados públicos y en temporalidad ininterrumpida al menos de tres años, para determinar claramente cuántos empleados públicos se encuentran en esa situación en la Administración del Principado de Asturias porque no todos los empleados públicos temporales están en idénticas situaciones. Y, por otra, como mencioné anteriormente, al ser el régimen estatutario de los empleados públicos materia de ámbito estatal, que se estudie, en el marco de la legislación autonómica, la viabilidad de una regularización administrativa de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias en abuso de temporalidad. Creemos que ambas enmiendas son acertadas y que acotan mucho mejor la acción respecto a esta compleja situación.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Señorías.
Señor Menéndez Salmón:
Hace pocos días, el 18 de marzo, el propio señor Iceta reconocía la necesidad de reducir la alta tasa de temporalidad de los funcionarios públicos. En efecto, es un hecho que numerosos trabajadores públicos están en una permanente situación de precariedad laboral, como consecuencia del abuso de la temporalidad. Esa situación, además, incumple directivas europeas. La doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en una sentencia de hace un año, confirma que esta situación vulnera los principios de equivalencia y de efectividad y que los trabajadores afectados están desprotegidos e indefensos.
Es por ello por lo que el Gobierno de España, en su responsabilidad, debe afrontar urgentemente este problema, para lograr dar solución en los ámbitos de su Administración sin ninguna excepción.
En el caso concreto del Principado de Asturias, es evidente que la interinidad es un problema con el que llevamos lidiando muchos años. Lo demuestran las sentencias que condenan al Principado de Asturias en materia de empleo público y también las cifras, con numerosos interinos, la mayoría de ellos, además, en sanidad y educación, que son los dos mayores servicios básicos que tiene transferidos el Principado de Asturias y por los que más financiación recibe del Gobierno de España.
Evidentemente, la financiación recibida da para otro debate, que ya ha sido debatido ampliamente en esta Cámara, pero el hecho es que la función pública no es precisamente una prioridad para el que tiene la competencia en este caso, que es el Gobierno de España. Por la mesa que ahora ocupa el señor Miquel Iceta, lleva vagando un anteproyecto de ley de función pública que ha ignorado la última media docena de ministros, una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público que ya tiene el acuerdo del Congreso, pero que no se termina de poner en marcha y una nula voluntad política de acometer este problema, que nos puede, además, costar incluso dinero de los fondos europeos.
Señor Vicepresidente, yo no sé si el señor Iceta se va a autosancionar, pero, desde luego, a los Grupos Parlamentarios de esta Junta General nos ha quedado claro que el tema no está para bromas ni chascarrillos y, de hecho, todos hemos recibido numerosos correos electrónicos condenando sus declaraciones.
Todo esto nos lleva al punto en el que en tantas ocasiones se encuentra el Principado de Asturias, lamentando que su Gobierno sea incapaz de solucionar los problemas por sí mismo y, a la vez, incapaz también de que el Gobierno de España, en este caso en Madrid, vele también por los intereses, es decir, somos incapaces también de poner en la mesa del Consejo de Ministros algo que afecta no solo al Principado de Asturias, sino al conjunto de España. En este caso, es prioritario para el Principado de Asturias que se saquen adelante las reformas legislativas estatales, tan necesarias, una vez vemos cómo esa carencia de peso nos condena a seguir lidiando, chascarrillos mediante, con este asunto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Señor Menéndez Salmón, votaré a favor de su proposición no de ley, estando claro que es un tema complejo, que es un tema también que afecta naturalmente al Gobierno de España, pero también manifestando las sentencias que, como digo, vienen de la Unión Europea, y poniendo sobre la mesa la situación de precariedad que están viviendo tantas y tantos funcionarios públicos en el Principado de Asturias, que está abusando de esa temporalidad.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Quisiera empezar diciendo que nosotros apoyaremos esta proposición y quisiera agradecer además al autor de la propuesta, al Portavoz de la propuesta, el tono y el enfoque que le ha dado, porque creemos que esto tiene que ser, sobre todo, un enfoque humano y personal de miles de asturianos que no tienen la culpa de las malas artes, las malas prácticas, de los descuidos, tampoco lo quiero calificar de manera gruesa, la verdad, de sucesivos Gobiernos, pero lo que no voy a hacer va a ser calificar o aceptar que se califique a equis funcionarios interinos como funcionarios sumisos, dicho además por Diputados sumisos. Eso es lo que no puede ser, eso es lo que no puede ser. Aquí venimos a respetar situaciones y a ayudar a asturianos a salir de situaciones difíciles y este tema se ha ido de las manos, se ha ido de las manos a sucesivos Gobiernos.
Se ha abusado de la interinidad, se ha abusado de la temporalidad y yo diría que se ha abusado despóticamente de la temporalidad, que aún agrava más la situación. Hemos llegado a miles de funcionarios interinos, aunque hay sentencias, europeas y españolas, que cercan cada vez más esta situación, sentencias que cercan esta mala práctica cada vez más y ponen incluso la condicionalidad de las ayudas europeas para España, condicionada precisamente a solucionar situaciones de ese estilo, porque es que el límite está en el 8 % y en Asturias sobrepasamos o superamos el 27 y es algo que no es razonable y, la verdad, el señor Cofiño lo sabe y, además, lo comparte porque es algo que no cabe duda de que no nació, el problema, ayer mismo, esto se lleva heredando y la pelota ha ido creciendo en los últimos años y Gobiernos.
Con lo cual ¿qué es lo que podemos hacer? Lo que no podemos hacer es quedarnos callados, lo que no podemos hacer es no traer este problema a esta Cámara, lo que no podemos hacer es que, aunque haya cosas que no sean de nuestra competencia, y, no nos olvidemos, esto es una proposición no de ley, aunque se apruebe, el Gobierno puede hacer lo que le dé la gana, como con todas las proposiciones no de ley, pero nuestra obligación es traerlo aquí, hablar de ello y sensibilizar a la opinión pública asturiana acerca de este problema, al margen de los nervios de algunos Diputados por posicionarse donde deben posicionarse, cerca del Gobierno, bien, incluso físicamente, como vemos.
Por tanto, la solución a todo esto no puede ser seguir huyendo hacia adelante, no puede ser, y nosotros aprobaremos esta proposición no de ley, insisto, porque, si bien hay cosas que no se pueden solucionar desde esta Cámara, lo sabemos, ni siquiera este Gobierno lo puede hacer, ni siquiera, pero sí es importante que nos pronunciemos, que hablemos claramente y que nos pongamos del lado de quien lo está pasando mal y yo creo que esto no es una cuestión de partidos, y comparto plenamente el discurso del señor Portavoz del Grupo Podemos, no es una cuestión de partidos, es una cuestión de hacer política para las personas. Y cuando una causa es justa, independientemente de la ideología que tiene cada cual, porque, como alguien me dijo estos días, con mucha razón, todo es política, bien, todo es política, pero hay cosas que están por encima, insisto, del posicionamiento táctico, de la trinchera política de cada cual, de la cercanía al Gobierno de cada cual y hay que pasar por encima, insisto, de esas trincheras y ponerse del lado de las personas y para eso hay que traer este tema a esta Cámara, instar al Gobierno a que haga lo que tenga que hacer y, por cierto, deja abierta la postura del Gobierno, porque, claro, dice, en su punto número 2, la aprobación de la regularización administrativa de los empleos públicos, evidentemente, si se puede, evidentemente, es decir al Gobierno que haga todo lo que pueda hacer, todo lo que tenga que hacer, incluido lo que esté en su ámbito competencial, incluido lo que esté en su ámbito negociador con el Gobierno central. Con lo cual, hagamos lo que podemos hacer, hagamos todo lo que podemos hacer y hagamos todo lo que jurídicamente solucione la vida a miles de asturianos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES:** Gracias, Presidente.
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos tiene por objeto abordar un problema ciertamente complejo, nada sencillo. Es preciso reconocer que es una situación que afecta a todas las Administraciones públicas, no es un problema en exclusiva de Asturias, afecta a todas las comunidades autónomas, pero también a miles de ayuntamientos, y ni siquiera es un problema exclusivo de España, afecta a muchos países de la Unión Europea.
El Grupo Socialista va a abstenerse ante esta proposición no de ley porque la solución entendemos que tiene que ser en un marco más general.
¿Cuál es la situación actual en Asturias? Las ofertas de empleo público, como saben, se negocian con los representantes de los empleados públicos, incluyendo en Asturias desde la oferta de 2017 las denominadas "plazas de estabilización", que se añaden a las resultantes de la tasa de reposición. Las convocatorias son por concurso-oposición, dentro de los márgenes que permite la normativa básica, lo cual supone tener en cuenta los servicios prestados, favoreciendo al personal temporal, valorando hasta un 25 % de antigüedad, pero creemos que esto es insuficiente, lógicamente. El personal que prestó servicios durante años no puede asumir las consecuencias de una actuación improcedente de la propia Administración a la que sirve. Es difícil no ser sensible y empático ante esta situación.
Estamos de acuerdo en que hay que buscar una solución equilibrada y que pondere los intereses en juego. ¿Cómo están las cosas en todos los niveles? En primer lugar, ya dijimos que afecta a todas las Administraciones y a la mayor parte de los países de la Unión Europea. La Unión Europea, mediante la Directiva 1999/70, en las cláusulas 1 y 5, regula el objetivo. Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre ellas, la del 19 de marzo de 2020, digamos que condenan el abuso de la temporalidad y exigen a los Estados miembros corregir esta situación. El problema que tenemos es que hay que buscar el cómo. El Gobierno central ante la Unión Europea tiene el compromiso de regular esta situación porque es un compromiso ante los fondos de reconstrucción por la pandemia. Actualmente, tenemos la regulación que ya se mencionó, el artículo 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que es una normativa básica, aplicable a todas las Administraciones, pero que hay que reformar. Existe la intención por parte del legislador estatal de afrontar estas cuestiones. Ya se ha puesto de manifiesto públicamente y en órganos de cooperación interadministrativa, como la Comisión de Coordinación de Empleo Público.
Estando así las cosas y estando todos, o la mayoría, de acuerdo en el objetivo, el problema es el buscar el cómo. La propuesta habla de regularización, pero, insisto, hay que buscar el cómo. Lo razonable es esperar a que se apruebe esta reforma legislativa estatal, que el Gobierno del Principado debe respetar. Pero, dentro del marco legal en el que nos movemos, tengan la completa seguridad de que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista son sensibles ante esta situación y van a poner todo su empeño en buscar la solución a esta cuestión.
Insisto, nos vamos a abstener.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN:** Presidente, la enmienda de Vox no la aceptamos. La enmienda de Izquierda Unida la aceptamos. La primera enmienda de Ciudadanos, 14947, no la aceptamos y la segunda, sí, la 14948, sí.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Sí. Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Hoy traemos aquí una PNL para la que reclamamos su máxima atención. Y les decimos esto porque sabemos que todo su espacio está ocupado por la pandemia del coronavirus, vamos a pedirles que valoren la gravedad del virus del papiloma humano y la insuficiente atención que le prestan a la planificación de sus campañas de vacunación.

Son muchos los profesionales de la medicina que vienen mostrando su inquietud por los efectos devastadores que produce en las personas; lamentablemente, parece que ustedes no. Desde Vox, queremos proponerles que revisen y amplíen el número de destinatarios en la vacunación contra el VPH, abandonando una visión que se nos antoja insuficiente, porque ignora un colectivo esencial, al que creemos que no se debe dejar de administrar: es el formado por los niños a partir de 10 años.

Nos parece una deficiencia de grandes proporciones, más aún si tenemos en cuenta el giro que ustedes están dándole al ámbito de la educación sexual desde edades muy tempranas en los colegios. No vamos a entrar ahora en los efectos perniciosos de sus políticas educativas, pero está claro que, como consigan ustedes sus objetivos, las relaciones tanto heterosexuales como homosexuales van a potenciar los efectos dañinos del VPH.

El virus del papiloma humano se encuentra presente, nos guste o no, en un porcentaje muy alto de todo tipo de relaciones sexuales. Se calcula que, aproximadamente, entre el 80 y el 90 % de las personas que las mantienen va a tener contacto con el VPH en varios momentos de su vida y, aunque en buena parte de las ocasiones nuestro sistema inmunitario evitará la infección, la repetición aumenta las posibilidades de que nuestro cuerpo sucumba al riesgo.

Ante esto, la única forma eficaz de evitar la infección por VPH es la vacunación, la prevención, tanto en niñas como en niños. Actualmente, no se está teniendo en cuenta que esos niños, que después serán hombres, serán receptores y transmisores.

Miren, estamos de acuerdo en que hayan incluido entre las indicaciones de vacunación no sistemática frente al VPH a colectivos como los grupos de riesgo compuestos por homosexuales o por los infectados por el VIH, o también por los individuos dedicados a la prostitución, estamos totalmente de acuerdo, todos ellos deben contemplarse. Pero tampoco debe olvidarse que los receptores y transmisores potenciales son todos los hombres y todas las mujeres, no solo los que integran esos colectivos, porque la práctica del sexo es algo consustancial a las personas y el hecho de tener diferentes parejas a lo largo de la vida se ha convertido en algo habitual. De ahí nuestra propuesta.

Los profesionales consideran que el mejor momento para vacunarse frente al VPH es antes de mantener las primeras relaciones sexuales y por eso, con buen criterio, el calendario de vacunas actual se ha adelantado hasta incluir a las niñas de 10 años. Pero es insuficiente. Lo lógico sería que en la vacunación sistemática se incluya también a los niños de 10 años. Es esencial trabajar con todos los niños para evitar que el problema se vuelva mucho más difícil de resolver, porque está comprobado que la adopción de medidas preventivas es mucho más efectiva que atacar una situación a hechos consumados cuando ya está descontrolada.

El colectivo al que se dirige la vacunación sistemática está incompleto. Creemos que deben apelar a su conciencia igualitaria para no dejar en evidencia que los niños no son menos que las niñas, sobre todo, porque el VPH no entiende de sexos. La realidad nos muestra de una manera descarnada que el cáncer y el resto de las enfermedades derivadas de este virus afectan a las personas.

Claro que sabemos que el cáncer de cuello de útero es una realidad vinculada al VPH en un 99 % de los casos, pero no lo es menos en el caso del cáncer anal, relacionado con el VPH en un 84 % de los casos, o en el de cáncer de pene, derivado del VPH en un 47 % de los casos, o en el de orofaringe, con una incidencia por VPH de entre el 16 y el 28 % de los casos.

En resumen, el VPH es mucho más que el cáncer de útero, que solo afecta a las mujeres. Nos parece, Señorías, que los porcentajes citados tienen la suficiente relevancia como para entender que los cánceres derivados de la infección por VPH no conocen de distinciones niños-niñas u hombres y mujeres. Por tanto, es indispensable incluir en el calendario de vacunación sistemática a los niños de 10 años, así como la realización de campañas informativas y divulgativas entre la población sobre esta inquietante y peligrosa realidad. Todo parece anunciar que lo que no sea progresar en la dirección que hoy les proponemos traerá consecuencias sanitarias terribles.

Por ello, solicitamos a todos los Grupos el apoyo a nuestra propuesta y esperamos que el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista sean consecuentes y voten a favor, como ya han hecho en otras comunidades autónomas, aprobadas, por cierto, estos días atrás. ¿O es que los niños asturianos son menos importantes, Señorías?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Vox, naturalmente, lo que procede es acudir a los posicionamientos y los estudios médico-científicos en la materia, con el objetivo de fijar la postura parlamentaria. Así, el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría, organismo especializado en la vacunación infantil y compuesto por pediatras expertos en vacunología e infectología, recomienda firmemente la universalización de la vacuna contra el virus del papiloma humano para nuestros adolescentes, independientemente del sexo, preferentemente antes de los 12 años.
Para que nos hagamos una idea, y lo expuso también la Diputada del Grupo Parlamentario Vox, las estimaciones médicas calculan que más del 50 % de las personas que mantienen relaciones sexuales contraerán el virus del papiloma humano, aunque, por suerte, la mayoría de los infectados superará la infección sin problemas, pero algunos de estos infectados pueden desarrollar tumores malignos, independientemente de que sean hombres o sean mujeres. Está también demostrado el papel que juegan los hombres como transmisores del virus en la propagación del virus del papiloma humano y muy especialmente en la aparición del cáncer de útero en las mujeres.
Fijándonos también en nuestro entorno, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades publicó, en marzo del año pasado, el documento "Orientación sobre la vacunación contra el VPH en los países de la UE: enfoque para los niños, las personas con VIH y la introducción de la vacuna 9-valente contra el VPH". En él se estudia la posibilidad de vacunar a los niños varones. Concretamente, este Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades verifica que las vacunas VPH 9 y VPH 4 protegen a los hombres entre los 16 y los 26 años en infecciones persistentes por el virus del papiloma humano, verrugas genitales y lesiones intraepiteliales anales, disminuyendo también las tasas de incidencia de los diferentes tipos de cánceres asociados al virus del papiloma humano. Este organismo establece que, si la prioridad de la vacunación es prevenir las enfermedades relacionadas con el virus del papiloma humano en general, la vacunación universal en hombres y mujeres puede ser rentable. Y si la prioridad en la vacunación es la prevención de la enfermedad cervical en las mujeres, puede ser también rentable incluir a los hombres en los programas de vacunación si hay posibilidad de obtener dosis. Además, con una vacunación universal se lograría también proteger más efectivamente a los grupos de riesgo, al facilitar un acceso más equitativo a la vacuna.
En el año 2020, en Europa, ya eran dieciséis los países que vacunaban a niños y niñas frente al virus del papiloma humano, como Alemania, Italia, Portugal o los Países Bajos. Evidentemente, también es hora de que en España y en el Principado de Asturias se aplique esta medida para proteger a todas las personas frente a este virus del papiloma humano.
Por ello, evidentemente, Foro Asturias votará a favor de esta proposición no de ley, con el objetivo de universalizar esta vacuna entre los adolescentes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** No vamos a utilizar el turno de palabra, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN:** No vamos a utilizar el turno de palabra, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Yo creo que los datos médicos y técnicos ya están suficientemente explicados, pero yo quiero explicar aquí nuestra posición, porque está claro que la transmisión de este virus, del VPH, es de transmisión sexual y nosotros somos firmes defensores de la vacunación, está claro, y en el caso de esta vacuna, por supuesto, no puede ser de otra manera. Sin embargo, es verdad que en el caso de la vacuna en la población infantil masculina nos surgen algunas dudas. Porque esta vacuna protege solamente contra

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

2 de las casi 70 cepas que hay del VPH, para ser rigurosos protege contra una tercera que no desarrollaría ningún tumor, como sí lo hacen las otras dos.
Efectivamente, es verdad que las vacunas frente al VPH han demostrado ser eficaces y además generan protección de grupo, inmunidad de rebaño, que es un término al que estamos ahora mismo muy acostumbrados, de forma que los varones en este sentido se benefician también de la inmunización de las niñas y adolescentes.
También consultando con médicos y profesionales de la medicina nos confirman que hay enfermedades de transmisión sexual cuyas cifras se están disparando ante la falsa seguridad que puede dar el haberse puesto la vacuna, entonces, queremos insistir en la importancia de que hay que protegerse no solamente de estos virus, sino de otras enfermedades venéreas y de embarazos no deseados, porque las cifras están ahí, están constatadas y nuestros jóvenes están siendo, digamos, cómplices de esa supuesta confianza, y deberían protegerse.
Por eso queremos poner el foco ahí, precisamente, en la concienciación, en lo importante que son en todos los niveles las campañas de prevención, porque la vacunación, evidentemente, es importante, pero los jóvenes y adolescentes tienen que ser conscientes de los peligros que corren y de que tienen que protegerse, porque protegerse es salvarse.
Por todo esto queda claro que nosotros estamos de acuerdo en que la vacunación tiene que ser una prioridad, sobre todo, a la hora de prevenir, y luego conseguir para poder atajar enfermedades *a posteriori*, pero sí nos ha chocado mucho que en la propia exposición de motivos de esta PNL se haga una referencia directa a una marca comercial, que entendemos que es poco oportuna en una proposición de este tipo, con lo cual, en este caso, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.
El virus del papiloma humano, VPH, es una de las enfermedades de transmisión sexual más comunes, de modo que es un gran alivio saber que las vacunas protegen contra algunos tipos de VPH que pueden causar graves problemas y ayudan a proteger contra ciertas patologías que pueden provocar cáncer o verrugas genitales.
En la actualidad, nadie discute la importancia de la vacunación frente al virus del papiloma humano en mujeres, tanto es así que el Sistema Nacional de Salud la incluyó en el calendario vacunal hace más de 10 años.
Actualmente, en Asturias se utiliza la vacuna del virus del papiloma humano bivalente frente a dicho virus. No obstante, desde el Grupo Parlamentario, entendemos que, a través del consenso con los expertos en vacunas, se debería valorar la posibilidad de incluir la vacuna nonavalente. En este sentido, les adelanto nuestra intención de registrar una propuesta para su inclusión en el calendario de vacunación regional, tanto para niños como para niñas, de esta vacuna en concreto.
Se trata de alcanzar la mayor efectividad posible frente a todas las patologías relacionadas con el virus del papiloma humano. Lo más importante debe ser garantizar la efectividad de la vacuna para todos los asturianos que la precisen, esta debe ser la premisa. En Asturias, se debe aprobar la financiación suficiente para la vacunación frente al virus del papiloma humano de las personas de ambos sexos. En el actual escenario de crisis sanitaria que estamos sufriendo, las cuestiones económicas no pueden interferir a la hora de tomar decisiones sobre la salud de los asturianos.
En los últimos años, ha aumentado la evidencia científica sobre la asociación del virus del papiloma humano a otros tipos de cáncer y sobre la efectividad de la vacunación en la prevención de lesiones preneoplásicas en mujeres vacunadas y no vacunadas. La protección también, la protección cruzada frente a otros tipos oncogénicos no contenidos en las vacunas inicialmente disponibles, y la eficacia en la prevención de varios tipos de cáncer en diferentes localizaciones, además del de cérvix, y tanto en hombres como en mujeres, como son el cáncer de ano, vagina, pene o cavidad oral.
En los países de la Unión Europea, se producen casi 40.000 casos de cáncer de cérvix diagnosticados y 13.239 muertes cada año. En Europa, 14.700 casos anuales de cáncer anogenital distintos del del cuello uterino son atribuibles al virus del papiloma humano, con 5400 casos diagnosticados en hombres. Además, el diagnóstico de cáncer de cabeza y cuello relacionado con el virus del papiloma humano también constituye una importante carga de enfermedad en aumento entre hombres jóvenes.
Nada más. Para finalizar, quiero decir que el Grupo proponente ha replicado, como bien sabe su Portavoz, una iniciativa que viene presentando en los distintos parlamentos autonómicos y, a pesar

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

de que entendemos que se queda corta, contará con nuestro apoyo a la proposición no de ley que presenta hoy en esta Cámara.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Le adelanto ya, señora Rouco, que vamos a votar que no a su proposición no de ley y, siguiendo la práctica habitual, voy a tratar de explicarle el sentido de nuestro voto.
Verá, efectivamente, cuando se introdujo esta vacuna en el calendario vacunal, se hizo precisamente con la intención de tratar de evitar, en la medida de lo posible, o prevenir el cáncer de cuello de útero, que era un cáncer que prácticamente en su totalidad tenía como origen la infección por el virus del papiloma humano.
Es cierto que después de la introducción de esta vacuna en el calendario de vacunación estatal diferentes industrias y diferentes organismos o países en el ámbito internacional comenzaron a estudiar la aplicación de otras vacunas con un espectro más amplio que podrían prevenir no ya solo el cáncer de cérvix, sino también otro tipo de cánceres unidos a las relaciones sexuales, pero no necesariamente ya a las heterosexuales.
También es cierto que precisamente en ese momento, fíjese, hubo organismos internacionales que lanzaron la voz de alarma porque vieron que había países del primer mundo que iban a hacer un intento de acopio de vacunas cuando había un montón, millones de mujeres en países no tan ricos que aún no habían accedido a la posibilidad de evitar ese cáncer de cuello de útero.
Pero, al margen de esto, lo cierto es que el Consejo Interterritorial, en el año 2018, aquí, en España, amplió el espectro de imposición de la vacuna, incluyendo determinados colectivos que usted antes mencionó, hombres que tienen relaciones con hombres, mujeres ya mayores de 12 años, pero que aún no habían sido vacunadas, o mujeres que tenían lesiones neoplásicas previas.
Lo cierto es que nosotros consideramos que, si este debate debe ser tenido en cuenta y debe ser, en su caso, acordado, debe hacerse en el órgano correspondiente, y esto no deberá sorprenderle, porque creo que en el período de un mes y medio esta es la tercera vez que traemos a esta Cámara, o bien a la Comisión de Salud, cuestiones cuyo debate, conocimiento y competencia es del Consejo Interterritorial y, en primer orden, en este caso, de la Ponencia de Vacunas, dependiente de la Comisión de Salud Pública.
Y lo curioso además es que lo hacen siempre partidos como el suyo o el Partido Popular, que se quejan constantemente de que no es conveniente que existan 17 sistemas sanitarios, y yo no alcanzo a entender que para ustedes no sea conveniente la existencia de 17 sistemas sanitarios, pero sea, sin embargo, conveniente la existencia de 17 calendarios de vacunación, cuando ha tenido que quedarle suficientemente claro que los virus no entienden de fronteras y que si, como ustedes proponen, es necesario hacer una compra económica, ustedes no deben quebrar la decisión que pueda tomar el órgano competente en el territorio estatal, el Consejo Interterritorial, donde, además, les dije ya en una ocasión, todas las comunidades autónomas tienen presencia.
Pero déjenme dedicar estos últimos minutos a otra cuestión que no deja de ser preocupante, señora Rouco, porque usted empezó hoy su defensa haciendo referencia a la educación sexual necesaria en el ámbito educativo y poniendo casi de manifiesto que es esa educación la que provoca relaciones sexuales homosexuales, heterosexuales y anticipadas, a su juicio. Eso es lo que se desprendió de su alocución. Y lo curioso es que usted no quiera educar a los jóvenes, pero quiere vacunarlos. Eso es sorprendente, porque usted es consciente de la existencia de un riesgo del cual no quiere informarles. Usted tiene que aclararse acerca de qué postura quiere tener en esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo periodo de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo periodo de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
De manera yo creo que breve, ya traje una proposición similar en una propuesta de resolución que no dio margen, evidentemente, para debate, y me parece una cuestión relevante. La fórmula de micromecenazgo es algo que ya está en el día a día, especialmente, para proyectos culturales y artísticos, y, en ese sentido, además, presentó y creo que va a volver a traer el Grupo Parlamentario Popular una ley de mecenazgo en ese sentido, de mecenazgo cultural. No tengo tampoco ningún problema en que, dentro de una ley de mecenazgo más amplia, que puede incorporar diferentes aspectos, se valore también esa ley de mecenazgo cultural y otros aspectos, como esta ley de mecenazgo ambiental.
Lo cierto es que los Gobiernos, las Administraciones, en casi todos los aspectos, pero muy concreto en la lucha contra el cambio climático, en la lucha a favor del medio ambiente, de proteger los espacios naturales, siempre tienden a aplicar medidas que, en cierta forma también, coartan e impiden realizar determinadas actividades, pero nunca tampoco dan pie o promueven la iniciativa privada en este sentido. Hay numerosas empresas y hay muchísimos ejemplos en el caso de la comunidad autónoma vecina, en Galicia, hay también numerosos ejemplos de empresas muy interesadas en hacer proyectos que favorezcan al medio ambiente.
Y, en ese sentido, yo creo que es importante también dotar de una estructura, en este caso, de una ley de mecenazgo, que favorezca esa opción de las personas por voluntad propia, de las entidades privadas de organizar una colaboración público-privada, que, como digo, permita colaborar en esa defensa del medio ambiente.
Es algo que en la Unión Europea es trascendental, evidentemente, a través de ese Pacto Verde Europeo, que busca precisamente luchar contra el cambio climático y cuidar los espacios naturales, también en la agenda española, en el Gobierno de la nación está la Agenda 2030, con diferentes objetivos de desarrollo sostenible que buscan también trabajar en favor de esa lucha contra el cambio climático y de esa lucha a favor del medio ambiente y yo considero que esta ley de mecenazgo, que también se ha instado por parte de otros Grupos Parlamentarios en alguna otra comunidad autónoma, sería una buena cuestión para el Principado de Asturias.
Considero que resulta imprescindible impulsar y favorecer y fomentar el mecenazgo, la colaboración público-privada en esta materia, también en materia ambiental, no limitarlo únicamente a materia cultural, repito, que puede ser también visto como una cuestión más amplia, de una ley de mecenazgo más amplia, pero considero que, en momentos también de crisis económica, donde, evidentemente, los recursos son más limitados, explorar todas las opciones que existen y todas las posibilidades para no dejar de hacer políticas que, desde luego, son necesarias, pero que en demasiadas ocasiones se hacen de una manera un poco miope, resulta fundamental, resulta fundamental para intentar garantizar esa inversión en investigación y en desarrollo ambiental.
Y, por ello, naturalmente, después habrá que trabajar en una ley que de verdad cumpla estos objetivos, pero yo creo que, aunque solo sea poner este asunto sobre la mesa, es, desde luego, una buena noticia, no dejarlo todo siempre en manos del sector público, sino también colaborar con la iniciativa privada, y por ello les pido el voto favorable a esta proposición no de ley.
Gracias, Presidente.
Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
La regulación actual en torno al mecenazgo es básicamente fiscal, regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.
Este es el ámbito, el estatal, en el que debe mantenerse el debate y no a escala autonómica. Y no es posible que veamos con buenos ojos una propuesta que trata de potenciar el crecimiento indiscriminado de legislación autonómica que estamos experimentando en los últimos tiempos.
Si el Partido Socialista, al que ustedes interpelan en esta PNL, tuviese auténtico interés en propiciar una nueva ley de mecenazgo medioambiental, sin duda lo haría a escala del Gobierno central, pero no lo hace, lo que hace es, en la línea de lo que viene ocurriendo últimamente, propiciar el desgobierno

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

y pasarle la pelota a los reinos de taifas autonómicos para que el caos legislativo nacional sea cada vez mayor.
Señoría de Foro, no apoyaremos el fomento de la legislación autonómica en esta materia porque creemos que debería haber una única legislación a nivel nacional, que garantice la igualdad de todos los españoles, independientemente de la zona de España en que residan.
Por otro lado, su propuesta, si fuese aceptable para nuestra formación, debería abarcar otros aspectos de indudable importancia para nuestra sociedad, como son el mecenazgo a la investigación, al desarrollo tecnológico, al sector cultural y al artístico o al deportivo. Consideramos que el mecenazgo que usted propone es, quizá, de todos los aspectos que preocupan a los ciudadanos, el que presenta un menor interés.
Por otro lado, si su propuesta fuese factible y de interés para nuestra formación, debería evitar la inconcreción con la que la formula. Su texto representa un auténtico cheque en blanco para el Partido Socialista, ya que no especifica nada sobre el contenido de la hipotética ley. Por eso, en el supuesto caso de que su PNL recibiese el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, podríamos encontrarnos con que los contenidos fuesen un traje a medida para el partido del Gobierno, de modo que, efectivamente, tendrían su ley, pero no los contenidos deseados.
Por todo ello, mostramos nuestra disconformidad a su propuesta.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Mi Grupo Parlamentario no niega la importancia de que desde las instituciones y desde los Gobiernos se luche contra el cambio climático, nos parece algo muy importante y nos parece algo, además, que es urgente. Y, evidentemente, tampoco nos oponemos a que las empresas pongan de su parte por contribuir a esta lucha contra el cambio climático y, además, en esta línea van a llegar, procedentes de Europa, unos fondos para esa financiación de esas medidas correctoras en muchas ocasiones de procesos productivos que hoy son altamente contaminantes. En ese sentido, sí estamos de acuerdo con esta parte de la iniciativa.
Ahora bien, yo tengo una duda, que su intervención no me ha aclarado, Señoría, y es que ¿en qué va a consistir realmente ese mecenazgo medioambiental que pueda favorecer esa colaboración entre lo público y lo privado? Y solo encuentro un camino, y lo apuntaba además ahora la Diputada de Vox, el de la desgravación fiscal. Si vamos a hablar de desgravaciones fiscales también para los mecenazgos, si cualquier asunto es bueno para lograr desgravaciones fiscales para estas grandes empresas, que, por cierto, tampoco es que estén especialmente afectadas por impuestos en Asturias, no van a encontrar a mi Grupo Parlamentario, porque hay que tener en cuenta, además, que tenemos muy pocas competencias normativas en esta clase de impuestos que graven a estas grandes empresas, por lo tanto, esta figura del mecenazgo, si es un atajo para más desgravaciones fiscales, no nos sirve y si, de otra manera, pretendía tener la finalidad que busca, no nos parece un instrumento efectivo.
Vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muitas gracias, señor Presidente.
Que teña que escuitar de boca da ultradereita decir o falar de la libertad individual cuando se está pirsiguindo as feministas que tamos defendendo el dereito das mulleres a hacer con noso cuerpo lo que queramos es simplemente hipocresía en mayúsculas, porque xa se falóu hoy da hipocresía en esta Cámara.
Señor Pumares, entendo el espíritu de a súa proposta y tamos en consonancia con que el medio ambiente é un tema fundamental en Asturies, fundamentalmente en el occidente, porque tamos vindo cómo l'occidente lo tán llenando fundamentalmente de eucaliptos y de aerogeneradores de parques eólicos. Pero é verdá lo que dicía el representante, en este caso, el Portavoz de Izquierda Xunida, que temos muitas dudas porque pódese dar a situación de que as grandes empresas, que son las que más tán contaminando en Asturies, seyan al final las que menos ten pagando en impostos que tenen que ir a xente que ten que fer as cousas necesarias para preservar el noso medio ambiente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

Por tanto, teniendo en cuenta el espíritu y lo que ta proponendo, que nos parece muy pertinente, porque decir, como se dixo ahora, y xa nun tán los representantes de Vox, con esto de falar con la llingua de la nuesa xente, del occidente, la xente de Vox marcha del Parlamento, por algo será.
Insisto, como una cousa que nos parece fundamental, temos muitas dudas, pero creemos que nun se explícita a manera que ten que fese, de la manera que se ten que fer, una ley de mecenazgo que fundamentalmente protexa a nuesa xente. Por tanto, esti Grupo Parlamentario tamén va votar en contra d'esta proposta.
Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Sí, muchas gracias, Presidente.
Me alegro de que se vayan incorporando Sus Señorías que tienen que estar presentes para emitir el voto presencial porque, vista la vehemencia con la que algunos hoy interpelaban a otros miembros, creo que la frecuencia cardiaca aumentó en exceso y me alegra ver que la salud individual no corre ningún riesgo. Es bueno para todos el estar bien saludablemente y que las pulsaciones lleguen a la pausa, sin duda, me alegro.
El cambio climático es una realidad cuya evidencia ya no admite discusión, aunque desde algunos sectores sociales y políticos, cada vez menos, afortunadamente, sigan empeñándose en hablar de fraudes, estafas, etcétera. Cierto es que el cambio climático es un concepto abstracto que reúne tantas buenas intenciones y palabras como nulas actuaciones por nuestro Gobierno autonómico, que hasta ahora se ha limitado a identificar la actuación contra este fenómeno con las acciones en nuestros puertos, actuaciones que, por cierto, nunca llegan a llevarse a cabo. Sí lo hacen en Madrid, aunque cada vez que actúan parece que lo hagan para poner nuevos palos en la rueda de nuestra región, tal y como hemos podido comprobar recientemente con ese estatuto electrointensivo, que de un día para otro pasó de escudo protector a puntilla para nuestra gran industria.
Hace ya un año que trajimos a esta Cámara una interpelación en la que preguntábamos al Consejero si Asturias estaba preparada para afrontar el cambio climático, que ya tiene encima. La respuesta se centraba en lo que íbamos a hacer por aquel entonces y hoy seguimos sin llevar a cabo. En resumen, que no estábamos preparados. Ya en el año 2017, el excatedrático de Ecología de la Universidad de Oviedo Ricardo Anadón denunciaba que la comunidad científica que estudia y analiza el cambio climático en Asturias era cada vez más pequeña y, lógicamente, quedan campos que no se analizan ni se pueden comparar y que, además, en 2008 la labor de los investigadores sobre el cambio climático quedó supeditada principalmente a los programas nacionales e internacionales a los que ellos mismos se hubieran sumado. "Todo ello deja Asturias en una situación de debilidad", indicaba.
También les mencionábamos proyectos y actuaciones que desde otras comunidades se están llevando a cabo, como, por ejemplo, los llevados por la Universidad de Cantabria, que encabeza proyectos europeos como el de Neptunus, en colaboración con las cofradías de pescadores, y les poníamos como ejemplo de la poca iniciativa en la materia de este Gobierno el nulo interés por poner en funcionamiento la Ley de Movilidad Sostenible o las emisiones que año tras año estamos permitiendo en el corazón de nuestro paraíso natural, como son Los Lagos de Covadonga.
En este contexto, desde Ciudadanos apoyaremos iniciativas como la aquí planteada y que sirvan para la adopción de medidas que puedan ser útiles a la hora de fomentar la sostenibilidad y la reducción de emisiones, un campo en el que incentivar adecuadamente la actividad económica e industrial ambientalmente responsable tendrá una importancia capital. El mecenazgo es un fenómeno que tradicionalmente ha estado vinculada a la actividad cultural, pero que en otros países ya está también muy arraigado en relación con el medio ambiente.
Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta, sin entrar a valorar si es óptimo o no que el Grupo Parlamentario Foro haya decido presentarla. Nosotros debatimos el contenido, no su estrategia en qué decisiones, interpelaciones, PNL o demás va a presentar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR:** Buenos días.
Muchas gracias, Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Desde nuestro Grupo, celebramos la presentación de esta iniciativa. Nos parece bien todo lo que sea regular a través de leyes, si bien lo que no nos convence es que lo fíen a tan largo plazo porque, desde la desconfianza en el cumplimiento de los acuerdos de esta Cámara por parte del Gobierno socialista que preside el señor Barbón, nos anuncia, probablemente, un incumplimiento más.
En el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica, incluir impulsar el mecenazgo medioambiental dentro del ámbito de aplicación de una ley nos parece muy positivo. De hecho, el Partido Popular ya lo propuso a finales de 2020 en la Comunidad Valenciana. En cualquier caso, todo lo que tenga que ver con que se establezca un marco normativo favorable a la colaboración financiera público-privada en la conservación de nuestro entorno contará con nuestro apoyo.
En Asturias se encuentran importantes ecosistemas y hábitats cuyo valor económico es incomparable, pero, por desgracia, no son muchas las empresas que son responsables con el entorno social y ambiental del que extraen su valor y mucho menos las que promueven, colaboran o patrocinan proyectos ambientales, pese a ser este un aspecto que repercutiría de forma muy positiva en la valoración de sus productos y en su reputación, con un incremento del valor de la marca y una mejor percepción social de esta, especialmente, si aporta creación directa o indirecta de puestos de trabajo.
Por eso, desde nuestro Grupo apoyamos abrir la puerta a la colaboración financiera privada a través de un marco normativo, este proyecto de ley que deberá llevar adelante el Gobierno regional si finalmente sale adelante esta iniciativa. Se trata de corresponsabilizar a la sociedad civil en la conservación de nuestros espacios naturales y en la lucha contra el cambio climático y la contaminación.
En Asturias, salvo contadas excepciones, la ausencia normativa propia sobre mecenazgo medioambiental ha impedido las inversiones privadas para preservar nuestro medio ambiente y esta es una oportunidad única que no podemos ni debemos dejar pasar en esta Legislatura. Estamos seguros de que esta ausencia de legislación disuade actualmente a las entidades privadas de financiar proyectos para la protección del medio ambiente, al no poder beneficiarse de los incentivos fiscales que la futura norma podría concretar, como, por ejemplo, desgravación de un porcentaje en el tramo autonómico del IRPF.
En la legislación nacional, en concreto, en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002, que ya se ha mencionado, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos al mecenazgo, sí se recoge la defensa del medio ambiente entre los fines a seguir por las entidades privadas potencialmente beneficiarias, favoreciendo la presentación de proyectos a este respecto. También la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, recoge, en su artículo 30.4, la posibilidad de cooperación financiera ante el organismo Parques Nacionales y la iniciativa privada y el sector empresarial. Igualmente, en otros países de nuestro entorno, especialmente, en el mundo anglosajón, el mecenazgo medioambiental resulta una práctica mucho más extendida, baste mencionar el Fondo Yosemite, que desde su creación, en el año 1988, ha sufragado, gracias a las aportaciones tanto de particulares como de numerosas corporaciones privadas, más de 40 millones de dólares en programas destinados a la mejora de los recursos naturales, culturales e históricos del Parque Nacional de Yosemite, en el estado de California.
Por todo esto y ante la delicada situación por la que atraviesa actualmente nuestro medio ambiente, resulta urgente y vital buscar soluciones financieras audaces y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que una ley de mecenazgo medioambiental podría ser un buen comienzo para reducir la crisis a la que se enfrenta nuestro entorno natural.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA:** Gracias, Presidente.
Señor Presidente y Vicepresidente del Consejo de Gobierno.
Señorías:
A la proposición no de ley que hoy trae a la Cámara el Grupo Parlamentario Foro Asturias en relación con el mecenazgo ambiental, yo no le puedo negar la buena intención, aunque no exista el cheque del que hablaba la señora Rouco, de pretender buscar nuevos instrumentos para desarrollar políticas de protección y de conservación de nuestro medio ambiente. Sin embargo, detectamos en ella diversas inconsistencias, a nuestro juicio, que les voy a relacionar.
Desde el punto de vista de la programación legislativa, tenemos que recordar que existe el Plan de iniciativas legislativas del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para la undécima Legislatura, que fue aprobado en enero del año pasado y que no incluye ninguna norma homologable

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000061

a la que estamos tratando en este momento y ello, a pesar de que dicho programa incluye un firme compromiso de nuestro Gobierno respecto al medio ambiente con la redacción de nada menos que seis proyectos de ley referidos a esta área que les relaciono brevemente: el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, el del Ciclo Integral del Agua, el del Suelo, el de Montes y Ordenación Forestal, el de Desarrollo Rural Sostenible y el de Sistemas Naturales. Y ya no les aburro con los reglamentos y otros instrumentos de planificación relacionados con la misma área. Por lo tanto, entendemos que esta programación y las prioridades ambientales que contiene son adecuadas y que no deben ser modificadas.

En cuanto a la oportunidad, parece poco procedente proceder a legislar ahora sobre una cuestión sobre la que está en marcha la tramitación de una ley estatal. Tal como se ha citado aquí, la norma vigente en este momento data de 2002, es la Ley 49/2002, que ciertamente está obsoleta y seguramente es por ello por lo que en febrero del año pasado se llevó a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de fomento y reconocimiento del mecenazgo, micromecenazgo y el voluntariado, que recoge muchos de los aspectos de la exposición de motivos de la PNL que tratamos.

Debemos convenir entonces que lo más prudente y aconsejable parece esperar a la finalización del trámite parlamentario de la ley estatal antes de ponernos nosotros a legislar en paralelo.

En cuanto al ámbito conceptual, al que aludió el propio ponente, la iniciativa creo que está un poco desenfocada. Cuando la ley estatal se dirige hacia todas las formas y finalidades del mecenazgo, y la lógica recaudatoria de la Hacienda pública apunta en la misma dirección, pues no parece aconsejable dispersar los objetivos del mecenazgo en una constelación de leyes sectoriales que, al final, serán de difícil coordinación *a posteriori*. Por ello, entendemos que la ley debería ser en todo caso para el mecenazgo, el micromecenazgo y voluntariado, conjuntamente para todos los sectores, y no solamente para el medio ambiente.

No quería dejar de mencionar, por último, que los razonamientos de la exposición de motivos parecen sugerir una cierta languidez de la Administración pública en sus compromisos ambientales. Al menos en el caso del Gobierno del Principado de Asturias, lo niego rotundamente. Me parece que ya quedó acreditado al principio de mi exposición este compromiso en el nivel legislativo, pero es que también es indudable en el presupuestario. Sin querer hacer un debate B de Presupuestos, simplemente recordaré que las cuentas aprobadas, con el voto del ponente, entre otros, aumentan la inversión en medio ambiente en casi un 76 %.

Resumiendo, no nos parece indicado modificar la programación legislativa, por considerar adecuadas sus prioridades ambientales. No nos parece oportuno el momento, al estar desarrollándose una ley estatal que abarca los mismos contenidos propuestos. No nos parece ajustado el ámbito conceptual, pues pensamos que debería contener todas las fórmulas y objetivos del mecenazgo y del voluntariado.

Y —termino, señor Presidente— entendemos que las prioridades de las políticas ambientales del Gobierno y sus resultados son robustos y, por ello, deben ser respetados.

Por todo ello, el voto del Grupo Socialista será negativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Vamos a pasar a las votaciones.

Ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Doy por hecho que están bien colocados.

Como saben Sus Señorías, al igual que los Diputados y Diputadas que votan telemáticamente, es preciso, debido al uso de este sistema de votación, que los que votamos presencialmente renunciemos a la repetición de votaciones en caso de empate.

Renunciamos, ¿verdad? *(Afirmaciones.)*

Votamos el punto dieciséis, dictamen y votos particulares de la Comisión Especial no Permanente de estudio de la gestión de la crisis sanitaria social y económica provocada por la COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar, y sus empresas y organismos adscritos.

Votamos las conclusiones del dictamen.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 16; telemáticos, 15; en total, 31.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Votos “no”: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.
Abstenciones: presenciales, 7; telemáticas, 5; en total, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan aprobadas las conclusiones del dictamen.
Seguidamente, vamos a pasar a votar los votos particulares.
Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Vox.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos “sí”: presenciales, 3; telemáticos, no hay; en total, 3.
Votos “no”: presenciales, 16; telemáticos, 15; en total, 31.
Abstenciones: presenciales, 6; telemáticas, 5; en total, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazado.
Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos “sí”: presenciales, 3; telemáticos, 1; en total, 4.
Votos “no”: presenciales, 22; telemáticos, 19; en total, 41.
Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazado.
Y votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 19; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 8; telemáticos, 4; en total, 12.
Votos “no”: presenciales, 16; telemáticos, 15; en total, 31.
Abstenciones: 1 presencial; ninguna telemática; total, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazado.
Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas Leader, con la enmienda de Ciudadanos, 14944, incorporada.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos “sí”: presenciales, 25; telemáticos, 20; total, 45.
No hay votos en contra ni abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; total, 45.
“Sí”: presenciales, 14; telemáticos, 8; total, 22.
“No”: presenciales, 11; telemáticos, 12; total, 23.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos, con la enmienda 14901, del Partido Popular, incorporada.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos "sí": presenciales, 15; telemáticos, 8; en total, 23.
Votos "no": presenciales, 10; telemáticos, 12; en total, 22.
Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos "sí": presenciales, 11; telemáticos, 7; total, 18.
Votos "no": presenciales, 8; telemáticos, 12; total, 20.
Abstenciones: 6 presenciales; 1 telemática; total, 7.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias, con las enmiendas 14945, de Izquierda Unida, y 14948, de Ciudadanos, incorporadas.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos "sí": presenciales, 15; telemáticos, 8; en total, 23.
No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.
Hay 10 abstenciones presenciales; 12, telemáticas; en total, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre vacunación del virus del papiloma humano en varones.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 20; en total, 44.
Votos "sí": presenciales,9; telemáticos, 5; en total, 14.
Votos "no": presenciales, 12; telemáticos, 13; en total, 25.
Abstenciones: presenciales, 3; telemáticas, 2; en total, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Y, finalmente, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación antes de que finalice el próximo periodo de sesiones de un proyecto de ley de mecenazgo medioambiental.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; total, 45.
"Sí": presenciales, 9; telemáticos 7; en total, 16.
"No": presenciales, 15; telemáticos, 13; en total, 28.
Abstenciones: una presencial; ninguna telemática; en total, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000061**